

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 1 de 65

IFSAFNA2022-02

Bogotá D.C., febrero 15 de 2023.

PARA : COMISIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO

DE : AUDITORÍA INTERNA DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ

ASUNTO : GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero y su párrafo primero del Decreto 2025 del 06 de Noviembre de 1996 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás normas vigentes; la Auditoría Interna del Fondo Nacional del Arroz, mediante la modalidad de revisión de información en medio electrónico y/o presencial realizó el seguimiento a la liquidación, recaudo y consignación de las contribuciones parafiscales, a la administración, inversión, contabilización, a los procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la norma parafiscal, a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, y a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022; en cumplimiento de esta norma, me permito informar sobre la gestión realizada por la auditoría y los resultados obtenidos en el segundo semestre del año 2022, así:

1) CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA.

La Federación Nacional de Arroceros - **FEDEARROZ**, es una asociación gremial de naturaleza privada, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución No. 237 del 29 de noviembre de 1948, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

El Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 101 de 1963, creó la Cuota de Fomento Arrocero, posteriormente, con la expedición de la Ley 67 de 1983, se incrementó su porcentaje al medio por ciento (0.5%) del precio de venta de cada kilogramo de arroz paddy; se reglamentó posteriormente en otros aspectos mediante el Decreto 1000 de 1984 y fue elevado a la condición de contribución parafiscal por la ley 101 de 1993.

El producto de los recursos recaudados por mandato de la Ley, ingresan a las cuentas bancarias destinadas para manejar exclusivamente los recursos del **FONDO NACIONAL DEL ARROZ**, cuya administración se encuentra a cargo de la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz, de acuerdo con la Ley y el contrato de administración No.198 de 1.996, adicionado mediante el Contrato No.1 de 1.998, el No. 2 del 21 de diciembre de 2001, el No. 3 del 10 de noviembre de 2006, el modificadorio No. 01 y prórroga No. 4 del 26 de diciembre 2011, quinta prórroga y segunda modificación del 28 de diciembre de 2016, que para el efecto fue suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 2 de 65

2) CRITERIOS DE REVISIÓN

- ✓ El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al Fondo Nacional del Arroz.
- ✓ El cumplimiento del contrato de administración del Fondo parafiscal suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ Los acuerdos de presupuesto aprobados por la comisión de la Cuota de Fomento Arrocero.
- ✓ Las actas de las decisiones de la comisión de la Cuota de Fomento Arrocero.
- ✓ El cumplimiento del plan de mejoramiento.
- ✓ Los procesos y procedimientos establecidos por el administrador del FNA para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos misionales de recaudo, administración, inversión y destinación de los recursos.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos necesarios para mantener vigente el certificado de calidad ISO 9001 versión 2015, en la realización de las operaciones propias del Fondo Nacional del Arroz.

3) ALCANCE

La auditoría realizada por la modalidad de revisión de información digital suministrada en medio digital y/o auditoría presencial comprende el seguimiento al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos por el administrador del Fondo Nacional del Arroz para dar cumplimiento a la norma parafiscal y a los objetivos misionales, la revisión de los estados financieros del Fondo Nacional del Arroz y la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos con corte a diciembre 31 de 2022, especialmente las cuentas de mayor materialidad, como: El disponible, las cuentas por cobrar, las propiedades plantas y equipos, los proveedores, las cuentas por pagar, los ingresos y los gastos.

La auditoría comprende la revisión en medio digital del 100% de los reportes del recaudo a partir de la información suministrada por los agentes recaudadores de la Cuota de Fomento Arrocero y/o de la realización selectiva de auditorías presenciales de verificación por muestreo de los soportes de las liquidación de las compras de arroz paddy, el seguimiento a la gestión de cobranza al 100%, la revisión de los soportes de los ingresos al 100% y de los gastos de forma selectiva, el seguimiento selectivo a la administración de las propiedades planta y equipo, la revisión de la liquidación de los gastos de personal al 100%, el seguimiento a los convenios y contratos de forma selectiva, el seguimiento a los registros digitales de la planeación y aprobación de los proyectos de investigación técnica al 100% y la revisión de los ensayos en sitio de forma selectiva, el seguimiento a los registros de las actividades del programa de investigaciones económicas de forma selectiva, y el

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 3 de 65

seguimiento a los registros digitales del procedimiento de transferencia de tecnología al 100% y soportes de forma selectiva.

4) TRABAJO REALIZADO

La auditoría con enfoque integral se realizó tomando como referencia las normas internacionales de auditoría, y de los procedimientos establecidos por la auditoría interna del Fondo Nacional del Arroz que hacen parte de la certificación de la norma internacional ISO 9001 versión 2015, entregada por el ente certificador para Colombia denominado "Bureau Veritas"; y comprende la realización de la auditoría con enfoque integral basado en las auditorías financiera, de gestión, y de cumplimiento.

Como parte del trabajo se realizó el seguimiento al proceso de recaudo y cobranzas, a la administración de los recursos disponibles, al presupuesto, a los estados financieros, a la administración de las propiedades planta y equipo, al cumplimiento de los contratos y convenios, a la liquidación de los gastos de personal, a la revisión de la ejecución de los proyectos de investigación técnica, investigaciones económicas, a la transferencia de tecnología, a la certificación de la norma ISO9001:2015 y al plan de mejoramiento con la CGR.

Del trabajo realizado por la auditoría Interna se obtuvieron los resultados que me permito informar a continuación:

5) GESTIÓN DE RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO.

En la revisión al proceso de recaudo de la Cuota de Fomento Arrocero se incluyó el seguimiento a la liquidación, al recaudo, a la transferencia de los recursos recaudados al Fondo Nacional del Arroz y al cumplimiento de la norma parafiscal, para lograr esta labor en el año 2022 se revisaron los temas que se mencionan a continuación:

5.1) Ingresos por Cuota de Fomento Arrocero: En el seguimiento al proceso de recaudo a diciembre 31 de 2022, se comprobó el registro de los reportes realizados por 153 agentes recaudadores de la Cuota de Fomento Arrocero, información que muestra la compra de 2,962,352 toneladas de arroz paddy a un precio promedio por tonelada de \$1,672,243 y liquidación de la cuota de fomento por valor de \$24,768,865,871. Ver siguiente detalle:

NÚMERO DE AGENTES RECAUDADORES	ZONA	NÚMERO DE TONELADAS	VALOR DE LA COMPRA	PRECIO PROMEDIO TONELADA	VALOR DE LA CUOTA REPORTADA AÑO 2022	% PARTIC/ TL. RECAUDO
153	59 LLANOS	1,570,306	2,631,265,164,262	1,675,638	13,156,326,403	53.12%
	31 CENTRO	939,266	1,614,806,784,087	1,719,222	8,074,034,103	32.60%
	51 CARIBE SECO	284,762	449,538,250,579	1,578,645	2,247,691,345	9.07%
	68 CARIBE HUMEDO	167,145	256,721,641,894	1,535,921	1,283,608,883	5.18%
	1 SUR	873	1,441,026,182	1,650,859	7,205,137	0.03%
	Total general	2,962,352	4,953,772,867,004	1,672,243	24,768,865,871	100.00%

La Cuota de Fomento Arrocero corresponde a los reportes realizados de la producción originada en un 53.12% en la zona de los llanos, del 32.60% en la zona de centro, del 9.07% en la zona caribe seco, del 5.18% en la zona caribe húmedo y el 0.03% en la zona sur (departamento de Nariño), existen recaudadores de la Cuota de Fomento Arrocero que realizan compras de arroz paddy en diferentes zonas a nivel nacional.

En el seguimiento al proceso de recaudo reportado en el año 2022, se resalta la disminución de la cantidad de arroz paddy vendido del 12.34% (416,951 Tn) que se da por disminución de las hectáreas cosechadas, el incremento en el precio promedio del arroz paddy al productor en un 74.15% (\$712,028) y el incremento de la Cuota de Fomento Arrocero del 52.67% (\$8,544,570,762), en comparación a lo reportado en el año 2021, ver detalle:

PERIODO REPORTE	NÚMERO DE TONELADAS	VALOR DE LA COMPRA	PRECIO PROMEDIO TONELADA	VALOR DE LA CUOTA REPORTADA
ENERO A DICIEMBRE DE 2021	3,379,304	3,244,858,733,817	960,215	16,224,295,109
ENERO A DICIEMBRE DE 2022	2,962,352	4,953,772,867,004	1,672,243	24,768,865,871
DIFERENCIA	-416,951	1,708,914,133,187	712,028	8,544,570,762
VARIACIÓN %	-12.34%	52.67%	74.15%	52.67%

5.1.1) Conciliación de la Cuota de Fomento Arrocero reportada con los ingresos contables y los ingresos presupuestales: Con corte a diciembre 31 de 2022 se evidenció la contabilización de ingresos por concepto de Cuota de Fomento Arrocero por \$24,792,922,249, valor conformado por los reportes de la Cuota de Fomento Arrocero realizados de enero a diciembre de 2022 conciliados por valor de \$24,768,865,871 que representan el 99.90% de los ingresos por este concepto, más las cuotas de fomento reportadas de años anteriores por la suma de \$24,056,678 con una participación del 0.10% de los ingresos del periodo, ver siguiente detalle:

CONCEPTO	VALORES	%/TOTAL
REPORTE S DE CUOTA DE FOMENTO EN PLATAFORMA SISRECAUDOS AÑO 2022	24,768,865,871	99.90%
MENOS CUOTAS DE FOMENTO DEL AÑO 2022 EN REVISIÓN	300	0.00%
TOTA CUOTA DE FOMENTO GENERADA A DICIEMBRE 31 DE 2022	24,768,865,571	99.90%
MAS CUOTA DE FOMENTO REPORTADA DE PERIODOS ANTERIORES	24,056,678	0.10%
TOTAL INGRESOS CONTABLES, POR CUOTA DE FOMENTO REPORTADA EN 2022	24,792,922,249	100.00%

En el seguimiento al proceso de recaudo también se realizó la conciliación de los registros de los ingresos contabilizados por concepto de capital de la Cuota de Fomento Arrocero de enero a diciembre de 2022 por valor de \$24,792,922,249 y se comparó con los ingresos percibidos y registrados en el presupuesto de ingresos; prueba que permitió comprobar que en el año 2022 se recibieron ingresos efectivos por concepto de capital de la Cuota de Fomento Arrocero por valor de \$24,719,885,089, monto que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos por CFA de la vigencia 2022, ver conciliación:

N	CONCILIACIÓN INGRESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL POR LOS REPORTES DEL AÑO 2022	VALORES
1	TOTAL INGRESOS CONTABLES, POR CUOTA DE FOMENTO REPORTADA EN 2022	24,792,922,249
2	MAS CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2021	24,416,728
3	TOTAL INGRESOS CONTABLES POR COBRAR AÑO 2022 (1+2)	24,817,338,977
4	MENOS CARTERA POR CUOTA DE FOMENTO A DICIEMBRE 31 DE 2022	96,992,851
5	MENOS CRUCES CON SALDOS A FAVOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	461,037

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 5 de 65

6	TOTAL INGRESOS POR CFA PERCIBIDOS EN EL AÑO 2022 (3-4-5)	24,719,885,089
7	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES POR CUOTA DE FOMENTO ARROCERO AÑO 2022	24,719,885,089
8	DIFERENCIA (6-7)	0
	PARICIPACIÓN DE LA CARTERA GENERADA A DICIEMBRE 31 DE 2022	0.39%

5.2) Auditoría a los agentes recaudadores: En el año 2022, se realizó el seguimiento al proceso de recaudo reportado de enero a diciembre de 2022, tomado como base la verificación de la información contable suministrada por los agentes recaudadores de la Cuota de Fomento Arrocero en los auxiliares de las compras, las autocompras (Paddy registrado de cultivos propios) y los servicios prestados por el beneficio de arroz paddy (en formato Excel), y de la cuenta en donde se registran las retenciones por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero (en formato Excel), y copia del libro de movimiento del arroz; y de la realización de auditorías presenciales a los agentes recaudadores; de estas labores se obtuvieron los siguientes resultados:

Al verificar el número de toneladas de arroz paddy reportadas como base del recaudo de la cuota de fomento arrocero en el año 2022, se identificó que tres (3) agentes recaudadores reportaron compras del 52.53%, y la suma de diez (10) agentes recaudadores reportan compras del 73.72%, mientras que 143 agentes recaudadores reportaron compras del 26.28%; información que corresponde a las empresas que se informan a continuación:

N	NIT	Recaudador	No. Tn	PART%/ TL Tn
1	860031606	DIANA CORPORACION SAS	748,569	25.27%
2	891100445	ORF S.A.	590,045	19.92%
3	800020220	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	217,433	7.34%
		SUB TOTAL REPORTES DE 3 AGENTES RECAUDADORES	1,556,046	52.53%
4	890700058	UNION DE ARROCEROS SAS	134,640	4.55%
5	890500571	COAGRONORTE LTDA	97,272	3.28%
6	890106814	GRANOS Y CERALES DE COLOMBIA SA	93,306	3.15%
7	890300208	ARROCERA LA ESMERALDA SAS	91,009	3.07%
8	860010522	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ	85,025	2.87%
9	800237815	AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN REORGANIZACION	71,593	2.42%
10	800223811	MOLINOS EL YOPAL LTDA	54,848	1.85%
		SUB TOTAL REPORTES DE 10 AGENTES RECAUDADORES	2,183,740	73.72%
		REPORTE DE 143 AGENTES RECAUDAODRES	778,612	26.28%
		TOTAL PRODUCCIÓN SEGÚN REPORTES	2,962,352	100.00%

✓ Se revisó el 100% de los reportes realizados por los agentes recaudadores en la plataformas SISRECAUDOS, y los registros adjuntos de la transferencia y/o consignación realizada en cada periodo.

✓ Se evaluó la información del 98.90% de los valores reportados y registrados en el sistema SISRECAUDOS y en contabilidad del Fondo Nacional del Arroz, sobre una base del seguimiento a la información contable y/o de visita presencial del 88.89% (136 de 153) de los agentes recaudadores que realizaron actividades de recaudo en el año 2022.

✓ Se encuentra pendiente de revisar la información contable y/o de concretar la visita presencial del 1.10% del recaudo reportado en el año 2022; información que corresponde al 11.11% (17 de 153) de los agentes recaudadores; de los cuales, 6 realizaron compras

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 6 de 65

ocasionales y está pendiente de concretar la vista, 4 realizaron comprar ocasionales y sus instalaciones permanecen inactivas, 4 iniciaron actividades de compra de arroz paddy en los meses de octubre, noviembre, y 3 se ubicados en Arauca departamento que presenta problemas de orden público.

✓ Se identificaron 6 de 136 (4.41%) agentes recaudadores que no llevan el libro en cumplimiento del Artículo 6to del decreto 1.000 de 1.984, situación que no afecta el valor recaudo reportado.

✓ Los agentes recaudadores que se encuentran pendientes de revisar la información contable y/o de realizar la visita presencial serán incluidos en la visitas durante el año 2023, y para los 6 agentes recaudadores que no llevan el libro, el Fondo Nacional del Arroz y la auditoría interna continuaran realizando las gestiones necesarias hasta lograr este requisito.

5.3) Cartera del FNA: La cartera del Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2022 incluido los intereses de mora se estableció en \$760,036,334, de este monto el 86.77% es cartera de difícil recaudo, y el 13.23% corresponde a cartera corriente, ver siguiente detalle:

RECAUDADOR/ ESTADO DE LA CARTERA	NIT	CAR. DIC 2022	INT. DIC 2022	TOTAL CARTERA A DIC 31 DE 2022	PART%/ TOTAL
CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO					
AGROPECUARIA DE COMERCIO	800237815	200,618,537	281,855,798	482,474,335	63.48%
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.	890706272	64,100,930	76,525,062	140,625,992	18.50%
Total ACUERDO REESTRUCTURACION		264,719,467	358,380,860	623,100,327	81.98%
ACHURY DIANA	1122120707	8,440,766	8,864,882	17,305,648	2.28%
MOLINOS LA PERLA DEL NORTE	900615855	7,614,794	8,262,635	15,877,429	2.09%
RANGEL CRESPO JOSE ALFREDO	9139885	463,948	624,050	1,087,998	0.14%
RIVERA TAMARA DAVID ANTONIO	9194561	681,083	791,495	1,472,578	0.19%
Total JURIDICO		17,200,591	18,543,062	35,743,653	4.70%
CORGRANOS	812008260	342,849	331,413	674,262	0.09%
Total PREJURIDICO		342,849	331,413	674,262	0.09%
Total CARTERA DE DIFÍCIL RECUADO		282,262,907	377,255,335	659,518,242	86.77%
CARTERA CORRIENTE					
INDUSTRA ARROCERA LA PRIMAVERA	822001125	4,551,470	69,730	4,621,200	0.61%
OVALLE ORTIZ ABRAHAM	17953355	406,575	29,222	435,797	0.06%
ZESE AGRO BUENOS AIRES	901354753	2,074,293	31,779	2,106,072	0.28%
Total CARTERA		7,032,338	130,731	7,163,069	0.94%
ARROZ BARICHARA SAS	900474049	56,273,938	1,552,891	57,826,829	7.61%
COMERCIALIZADORA DE GRANOS EL CARMEN	901360103	869,511	16,888	886,399	0.12%
INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA	900438157	20,426,681	494,179	20,920,860	2.75%
VICTOR GUERRA Y CIA S EN C	800150181	1,853,928	61,747	1,915,675	0.25%
Total PREJURIDICO		79,424,058	2,125,705	81,549,763	10.73%
VICTOR GUERRA Y CIA S EN C	800150181	10,536,455	1,268,805	11,805,260	1.55%
Total TRAMITE CONFORMIDAD DIAN		10,536,455	1,268,805	11,805,260	1.55%
Total CARTERA CORRIENTE		96,992,851	3,525,241	100,518,092	13.23%
Total general		379,255,758	380,780,576	760,036,334	100.00%

5.3.1) Cartera en acuerdo de reestructuración de conformidad con la ley 1116: Es el monto más representativo de la cartera con una participación del 81.98%, su valor incluido

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 7 de 65

los intereses de mora causados a diciembre 31 de 2022 es de \$623,100,327, cartera a cargo de los recaudadores mencionados a continuación:

✓ Agropecuaria de Comercio según Nit. 800237815 por valor de \$482,474,335 incluido los intereses de mora, monto que representa el 18.50% del total de la cartera; este agente recaudador entró en acuerdo de reestructuración desde enero 12 de 2018 y su nivel de avance según el concepto de oficina jurídica de Fedearroz es: *“El acuerdo de reorganización se aprobó el 2-02-2022, la acreencia del FNA por \$200,618,536 la cancelan en una cuota el 28 de diciembre de 2023, reconocen el IPC”*.

✓ Inversiones Molino Grande Ltda. Nit. 890706272 por valor de \$140,625,992 con los intereses de mora, deuda que representa el 19.79% del total de la cartera; empresa que entró en acuerdo de reestructuración desde mayo 13 de 2019 y su nivel de avance según la oficina jurídica de Fedearroz es: *“El acuerdo de reorganización se aprobó el 8-03-2022 la acreencia del FNA por \$64,100,930, la pagan en 10 cuotas semestrales desde el año 2024 reconocen solo corrección monetaria”*.

El capital de la cartera de difícil recaudo fue reportado por el Fondo Nacional del Arroz a la DIAN según oficio 807035 del 23 de octubre de 2020, y hasta la fecha no se ha recibido información al respecto.

5.3.2) Cartera en proceso de cobro jurídico: A diciembre 31 de 2022 incluido los intereses de mora suman \$35,743,653 y representan el 4.70% del total de la cartera; tiene una probabilidad de recuperación muy baja y figura a cargo de los recaudadores que se informan a continuación, indicando el concepto del estado del proceso:

✓ ACHURY DIANA, con Nit. 1122120707 por valor de \$17,305,648 representa el 2.28% de la cartera y concepto de oficina jurídica: proceso adelantado por cuotas por valor de \$917,279, se allegó la liquidación de crédito al juzgado el 31-06-2022 y proceso adelantado por cuotas por valor de \$7,523,487, tiene liquidación de crédito de julio de 2022; no se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo.

✓ MOLINOS LA PERLA DEL NORTE, con Nit. 900615855 por valor de \$15,877,429 representa el 2.09% de la cartera y concepto de oficina jurídica: proceso con liquidación de crédito, no se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo.

✓ RANGEL CRESPO JOSE ALFREDO, con Nit. 9139885 por valor de \$1,087,998 representa el 0.14% de la cartera y concepto de oficina jurídica: proceso con liquidación de crédito, no se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo.

✓ RIVERA TAMARA DAVID ANTONIO, con Nit. 9194561 por valor de \$1,472,578 representa el 0.19% de la cartera y concepto de oficina jurídica: proceso con liquidación de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 8 de 65

crédito, no se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo.

Concepto de auditoría sobre el proceso de recaudo: La liquidación, reporte y remesa (pago) de la cuota de fomento arrocero cuenta con seguridad razonable y cumple con la norma parafiscal y los procedimientos establecidos, en la revisión no se evidenciaron incorrecciones materiales que modifiquen los valores registrados en la contabilidad financiera y presupuestal del Fondo Nacional del Arroz en el periodo evaluado de enero a octubre de 2022.

6) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022.

El presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz fue aprobado con el acuerdo de gastos No.14 de diciembre de 2021, y mediante acuerdos trimestrales presentados por el administrador y aprobados por la comisión de fomento arrocero en el año 2022 se realizaron modificaciones que permitieron establecer el presupuesto de ingresos y gastos definitivo por la suma de \$21,366,529,761.

Para establecer la seguridad razonable de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz en el año 2022, se revisaron los comprobantes de ingreso y los de gastos, sus soportes, la aprobación y la clasificación en objeto de los ingresos y de los gastos, y el registro en los respectivos módulos del sistema de información contable y presupuestal PCTG, sistema que permite llevar a cabo el control administrativo de los movimientos contables, de presupuesto, y de los acuerdos de gastos trimestrales, y con base en estos llevar un seguimiento permanente de las operaciones realizadas.

En la evaluación se obtuvieron las evidencias necesarias y suficientes para emitir concepto sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, y de la ejecución de los acuerdos de ingresos y gastos trimestrales correspondiente al año 2022, concepto que será emitido al final de cada numeral.

Para mayor certeza razonable de la labor realizada por la auditoría Interna, a continuación, se informa sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por cada rubro así:

6.1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos definitivo del Fondo Nacional del Arroz para el año 2022 fue establecido y aprobado por la suma de \$32,255,831,009; monto conformado por los ingresos operacionales por valor de \$30,884,831,009 incluido el superávit del año 2021 por valor de \$6,126,945,920; y por los ingresos no operacionales por valor de \$1,371,000,000.

En el seguimiento realizado a diciembre 31 de 2022 se comprobó que la ejecución fue por la suma de \$32,268,611,115 monto que representa el 100.04% de los ingresos presupuestados; de estos ingresos efectivamente percibidos, el 95.70% corresponde a

ingresos operacionales (cuota de fomento más intereses de mora) incluido el superávit de ejercicios anteriores que representa el 18.99% de los ingresos presupuestales, mientras que el 4.30% corresponde a ingresos no operacionales. Ver siguiente tabla:

DESCRIPCION	PPTO INGRESOS DEFINITIVO AÑO 2022	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2022	EJECUCIÓN %	PARTC%/ TL EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
RECAUDO CUOTA DE FOMENTO	24,719,885,089	24,719,885,089	100.00%	76.61%	0
INTERESES POR MORA CUOTA DE FOMENTO	38,000,000	35,624,468	93.75%	0.11%	2,375,532
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES	6,126,945,920	6,126,945,920	100.00%	18.99%	0
Total INGRESOS OPERACIONALES	30,884,831,009	30,882,455,477	99.99%	95.70%	2,375,532
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	665,000,000	664,550,568	99.93%	2.06%	449,432
INGRESOS POR CULTIVOS Y ENSAYOS	345,000,000	359,090,638	104.08%	1.11%	-14,090,638
PUBLICIDAD, VENTA LIBROS, OTROS	361,000,000	362,514,433	100.42%	1.12%	-1,514,433
Total INGRESOS NO OPERACIONALES	1,371,000,000	1,386,155,638	101.11%	4.30%	-15,155,638
Total GENERAL	32,255,831,009	32,268,611,115	100.04%	100.00%	-12,780,106

Concepto de auditoría: En cuanto al presupuesto de ingresos se concluye, que el monto establecido para el año 2022 corresponde a los conceptos aprobados por la comisión de la Cuota de Fomento Arrocero, los ingresos ejecutados muestran lo efectivamente percibido por cada concepto y abonados en cuenta bancaria; que el ingreso calculado por concepto de superávit de vigencias anteriores fue conciliado al cierre de la vigencia 2021, los registros presupuestales corresponden a las operaciones propias del FNA y a los incluidos en los sistemas de información presupuestal del Fondo en cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada concepto.

6.2) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos para el año 2022 al igual que el presupuesto de ingresos muestra una proyección definitiva por la suma de \$32,255,831,009, de los cuales se asignaron a proyectos de inversión la suma de \$21,468,615,461, y se dejaron recursos para futuros proyectos de inversión por la suma de \$10,787,215,548.

Como resultado de la auditoría realizada con corte a diciembre 31 de 2022 se comprobó que la ejecución de los recursos asignados fue por valor de \$19,830,289,261, monto que representa el 92.37% de los recursos asignados a proyectos; de estos recursos ejecutados el 26.26% corresponde a gastos de funcionamiento incluido la cuota de administración que es del 12.47%; los gastos aplicados directamente a proyectos de inversión se ejecutaron en el 73.74% (Investigación técnica 61.64%, y en Investigaciones económicas 12.10%), Ver siguiente tabla:

CLASIFICACION	TL PPTO DE GASTOS AÑO 2022	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2022	POR EJECUTAR	EJECIÓN %	%PART/ TL EJEC.
Gastos de personal	1,318,799,909	1,233,380,281	85,419,628	93.52%	6.22%
Gastos generales	1,670,669,726	1,462,730,577	207,939,150	87.55%	7.38%
Cuota Auditaje C.G.R	50,000,000	39,674,220	10,325,780	79.35%	0.20%
Administración Cuota de Fomento	2,471,988,509	2,471,988,509	0	100.00%	12.47%
Total FUNCIONAMIENTO	5,511,458,144	5,207,773,587	303,684,557	94.49%	26.26%
Gastos de personal	7,032,834,743	6,536,254,694	496,580,049	92.94%	32.96%

Gastos generales	2,788,898,267	2,317,814,047	471,084,220	83.11%	11.69%
Investigación Técnica	1,419,227,255	1,371,215,462	48,011,793	96.62%	6.91%
Recursos para Cofinanciación Proyectos de investigación	112,790,123	109,549,993	3,240,130	97.13%	0.55%
Transferencia de Tecnología	201,531,231	187,956,021	13,575,210	93.26%	0.95%
AMTEC adopción Masiva de tecnología	249,600,000	229,733,031	19,866,969	92.04%	1.16%
Feria tecnológica	400,000,000	398,272,436	1,727,564	99.57%	2.01%
Divulgación y Difusión	415,050,000	402,073,965	12,976,035	96.87%	2.03%
Inv. Cambio Climático para el cultivo del arroz y Fitosanidad	705,709,878	669,590,522	36,119,356	94.88%	3.38%
Total INVESTIGACIÓN TÉCNICA	13,325,641,498	12,222,460,171	1,103,181,327	91.72%	61.64%
Gastos de personal	1,597,230,740	1,591,880,824	5,349,916	99.67%	8.03%
Gastos generales	622,285,080	512,661,988	109,623,092	82.38%	2.59%
Estudios Económicos	40,000,000	13,475,880	26,524,120	33.69%	0.07%
Consumo Area y Producción	372,000,000	282,036,812	89,963,188	75.82%	1.42%
Total INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	2,631,515,820	2,400,055,504	231,460,316	91.20%	12.10%
Total INVERSION	15,957,157,318	14,622,515,675	1,334,641,643	91.64%	73.74%
Total PRESUPUESTO ASIGNADO	21,468,615,461	19,830,289,261	1,638,326,200	92.37%	100.00%
Total PARA PROYECTOS	10,787,215,548	0	10,787,215,548	0.00%	0.00%
Total general	32,255,831,009	19,830,289,261	12,425,541,748	61.48%	100.00%

En la evaluación del presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2022, se observó una baja ejecución en el proyecto de estudios económicos del 33.69%, porcentaje que se explica en que las actividades previstas fueron realizadas con personal del Fondo Nacional del Arroz, sin embargo, el monto dejado de ejecutar no reviste una importancia material que tenga implicaciones en la ejecución definitiva del presupuesto.

Concepto de auditoría: Como resultado de la evaluación con corte a diciembre 31 de 2022, se concluye que la ejecución del presupuesto fue del 92.37% de los recursos asignados, porcentaje que es favorable para el cumplimiento de los objetivos misionales del FNA; las actividades realizadas se llevaron a cabo de conformidad los rubros aprobados por la comisión de fomento arrocero, la normas parafiscal y los procedimientos establecidos por el Fondo Nacional del Arroz; los valores ejecutados fueron en las operaciones propias del Fondo Nacional del Arroz y se encuentran libres de incorrecciones materiales.

6.2.1) Gastos de funcionamiento: En la evaluación a diciembre 31 de 2022 se ejecutaron gastos de funcionamiento por \$5,207,773,587 que representan el 94.49%; de estos, el 47.47% es por concepto de los gastos de administración de la Cuota de Fomento Arrocero, el 28.09% corresponde a los gastos generales, el 23.68% son los gastos de personal y el 0.76% es por la cuota de auditaje a favor de la CGR, ver siguiente tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECU	PART%/ TOTAL
FUNCIONAMIENTO					
Gastos de personal	1,318,799,909	1,233,380,281	85,419,628	93.52%	23.68%
Gastos generales	1,670,669,726	1,462,730,577	207,939,150	87.55%	28.09%
Cuota Auditaje C.G.R	50,000,000	39,674,220	10,325,780	79.35%	0.76%
Administración Cuota de Fomento	2,471,988,509	2,471,988,509	0	100.00%	47.47%
Total FUNCIONAMIENTO	5,511,458,144	5,207,773,587	303,684,557	94.49%	100.00%

6.2.2) Programa de Investigación Técnica y Transferencia de Tecnología: Con corte a diciembre 31 de 2022 se ejecutaron recursos por \$12,222,460,171 que equivalen al 91.72%

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 11 de 65

de los recursos asignados a este programa; de estos, el 53.48% corresponde a gastos de personal, 18.96% son gastos generales y 27.56% directamente en los proyectos, ver siguiente tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJEC	%PART/TOTAL
INVESTIGACIÓN TÉCNICA					
GASTOS DE PERSONAL	7,032,834,743	6,536,254,694	496,580,049	92.94%	53.48%
GASTOS GENERALES	2,788,898,267	2,317,814,047	471,084,220	83.11%	18.96%
PROYECTOS	3,503,908,487	3,368,391,430	135,517,057	96.13%	27.56%
Total INVESTIGACIÓN TÉCNICA	13,325,641,498	12,222,460,171	1,103,181,327	91.72%	100.00%

En el rubro denominado proyectos de investigación se encuentran incluidos los gastos en insumos y materiales agrícolas necesarios para la ejecución de los ensayos de investigación técnica, los gastos generales incluyen los honorarios pagados por las evaluaciones y los implementos que se utilizan para realizar y medir los resultados en las diferentes etapas del cultivo o actividad; se informa que los proyectos de investigación se realizan con personal directo del Fondo Nacional del Arroz, que hacen parte de los gastos de personal.

El programa de investigación técnica se lleva a cabo mediante los proyectos de Investigación Técnica, Recursos para Cofinanciación de Proyectos de Investigación, Investigación en cambio climático para el Cultivo del Arroz y Fitosanidad; mientras que el programa de Transferencia de Tecnología se encuentra conformado los proyectos de transferencia de tecnología, proyecto AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología), Feria Tecnológica, Divulgación y Difusión.

➤ **Programa de investigación técnica:** La ejecución de este programa en el año 2022 se evidenció mediante los registros de la planeación de 261 ensayos clasificados por cada proyecto así: 188 (72.03%) al proyecto de investigación técnica, 55 (21.07%) Fitosanidad y Cambio climático, y 18 (6.90%) al proyecto de recursos de cofinanciación, ver siguiente detalle:

PROYECTO	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general	PART%/TL PROT.
Investigación técnica	91	40	48	9	188	72.03%
Fitosanidad y Cambio climático	14	24	13	4	55	21.07%
Recursos de cofinanciación	4	14			18	6.90%
Total general	109	78	61	13	261	100.00%
PART% POR ZONA	41.76%	29.89%	23.37%	4.98%	100.00%	

Ensayos distribuidos por cada zona arrocera a nivel nacional así: Centro 109 (41.76%), llanos 78 (29.89%), caribe húmedo 61 (23.37%) y caribe seco 13 (4.98%).

Para cada uno de los 261 ensayos planeados existe un protocolo de investigación que especifica el proyecto, subproyecto, la especialidad y el tema a investigar (título del ensayo), la justificación y los objetivos que se persiguen, documento que soporta la ejecución del programa de investigación técnica y es el punto de partida para realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas y en desarrollo a la fecha de corte establecida; con base en esta información se evidenció que con corte a diciembre 31 de 2022 se terminaron 179

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 12 de 65

(68.58%) ensayos (protocolos) y 82 (31.42%) ensayos (protocolos) continuaron en ejecución (desarrollo) para año 2023; ver a continuación la información detallada por proyecto y zona:

PROYECTO	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general	PART%/TL PROT.
Fitosanidad y Cambio climático	8	12	9	4	33	12.64%
Investigación técnica	77	28	20	6	131	50.19%
Recursos de cofinanciación	4	11			15	5.75%
Total EJECUTADO EN VIGENCIA 2022	89	51	29	10	179	68.58%
Fitosanidad y Cambio climático	6	12	4		22	8.43%
Investigación técnica	14	12	28	3	57	21.84%
Recursos de cofinanciación		3			3	1.15%
Total CONTINUAN EN 2023	20	27	32	3	82	31.42%
Total general	109	78	61	13	261	100.00%
PART% POR ZONA	41.76%	29.89%	23.37%	4.98%	100.00%	

En la ejecución de los proyectos de investigación se comprobó que estos se clasifican en subproyectos, especialidades que a su vez agrupan diversos temas de investigación (Título o nombre del protocolo de investigación).

Como resultado del seguimiento a la ejecución del **programa de investigación técnica** durante el año 2022 a continuación se informa sobre el número de ensayos evidenciado por cada **proyecto, subproyecto, especialidad, tema** y zona, indicando los temas más relevantes por cada proyecto así:

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN TÉCNICA
PROYECTO: INVESTIGACIÓN TÉCNICA

Para la ejecución de este proyecto se comprobó la planeación de 188 ensayos distribuidos en los subproyectos, especialidades, zonas y temas que se evidencian a continuación:

SUBPROYECTO/ESPECIALIDAD	CENTRO	CARIBE HÚMEDO	LLANOS	CARIBE SECO	Total general	PART%/TOTAL
Mejoramiento Convencional	58	35	24	4	121	64.36%
Demostrativos variedades o líneas avanzadas	6	5	5	2	18	9.57%
Producción de semilla básica	3				3	1.60%
Banco de germoplasma	1				1	0.53%
Total Fitomejoramiento	68	40	29	6	143	76.06%
Suelo y agua	11	2	1		14	7.45%
Fisiología vegetal	5	5	3		13	6.91%
Nutrición	3			3	6	3.19%
Demostrativos de avances tecnológicos	1		4		5	2.66%
Total Manejo Agronómico del cultivo	20	7	8	3	38	20.21%
Proyectos Especiales	3	1	3		7	3.72%
Total Proyectos Especiales	3	1	3		7	3.72%
Total general	91	48	40	9	188	100.00%
PARTICIPACIÓN POR ZONA	48.40%	25.53%	21.28%	4.79%	100.00%	

TEMAS: Renovación del banco de germoplasmas (2); Demostrativo de manejo orgánico del cultivo del arroz (1); Demostrativo del efecto en el cultivo del arroz de la aplicación al suelo de solubilizadores de fosforo (1); Determinación de la distribución espacial de malezas en un lote arrocero (1); Efecto de la variación en densidades de siembra de acuerdo a la

caracterización por ambientes (1); Evaluación agrosostenible de sistemas integrales de cultivo (maíz - arroz - soya) (1); Evaluación de cultivares (variedades o líneas) a nivel comercial o semicomercial en diferentes condiciones agroecológicas (18); Efecto de la aplicación de compuestos bioestimulantes en la germinación de la semilla de arroz (2); Efecto de la edad de trasplante sobre el macollamiento y la productividad del cultivo del arroz (1); Evaluación de la respuesta de la variedad f-gualanday a la aplicación de propanil (1); Evaluación del comportamiento de cultivares de arroz en diferentes épocas de siembra (5); Respuesta de las variedades 70 a diferentes densidades de siembra (4); Ensayos de rendimiento regional y nacional (26); Ensayos para cruzamientos (3); Evaluación de líneas al virus de la Hoja blanca (VHB) (1); Evaluación de líneas avanzadas de ensayos de rendimiento (1); Evaluación de líneas de viveros de observación (11); Evaluación de líneas del banco de germoplasma (1); Evaluación de líneas y variedades a diferentes condiciones de manejo agronómico (9); Evaluación de progenitores (2); Evaluación del momento oportuno de cosecha (1); Evaluación población de segregantes f1 a f5 (26); Evaluación y aumento de semillas de líneas y variedades (9); Evaluación y caracterización de parentales (10); Multiplicación de semilla híbrido (1); Prueba nacional (10); Pruebas de evaluación agronómica (2); Pruebas semicomerciales ampliación de registro (2); Purificación y evaluación de híbridos (1); Selección genéticas y aumento de semilla de líneas avanzadas (2); Caracterización física, química y biológica de finca que ha incorporado tamo a través de los años (1); Determinación del contenido nutricional del grano y del tamo (1); Evaluación de dosis de sam con microorganismos para la transformación del tamo del arroz (1); Nutrición integral alternativa en el cultivo del arroz para el departamento del Tolima (3); Multiplicación de semilla genética y básica (5); Caracterización física e hidrodinámica de los suelos del centro de gestión del recurso hídrico y establecimiento de los protocolos para la física de suelos (2); Evaluación de la respuesta agronómica de las variedades a dos frecuencias de riego (1); Evaluación del uso de diferentes prácticas agronómicas (Manejo de Agua, nutrición, Diatomesa, labranza escalonada, momentos de levantamiento topográfico y tratamiento de la semilla entre otros) (7); Manejo y evaluación del sistema productivo (arroz y otros cultivos) (2); Respuesta de la variedad a diferentes densidades de siembra (2); Análisis de diagnóstico del laboratorio grupos funcionales en suelo y tamo proyecto PNUD (1); Caracterización del sistema productivo relacionada a la inocuidad de la producción arrocería (2); Evaluación piloto de trazabilidad de la producción arrocería en Tolima fase molino (3); Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz - soya) (1).

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN TÉCNICA

PROYECTO: CAMBIO CLIMÁTICO Y FITOSANIDAD

Para la ejecución de este proyecto se comprobó la planeación de 55 ensayos distribuidos en los subproyectos, especialidades, zonas y temas que se evidencian a continuación:

SUBPROYECTO/ESPECIALIDAD	LLANOS	CENTRO	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general	PART%/ TOTAL
Enfermedades	7	9	2	3	21	38.18%
Monitoreo sanitario	5	3	11		19	34.55%
Arvenses	3	1			4	7.27%
Insectos	2			1	3	5.45%

SUBPROYECTO/ESPECIALIDAD	LLANOS	CENTRO	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general	PART%/ TOTAL
Total Fitosanidad	17	13	13	4	47	85.45%
Clima y cultivo	5	1			6	10.91%
Análisis climático	2				2	3.64%
Total Cambio Climático	7	1			8	14.55%
Total general	24	14	13	4	55	100.00%
PARTICIPACIÓN POR ZONA	43.64%	25.45%	23.64%	7.27%	100.00%	

TEMAS: Brigada fitosanitaria de monitoreo (13); Determinación de medios de dispersión de patógenos (1); Diagnóstico de enfermedades del arroz y análisis microbiológico de suelos (4); Evaluación de materiales en diferentes épocas de siembra y modelación de cultivo en sistema de riego (1); Evaluación del comportamiento de la enfermedad del virus de la hoja blanca (vhba) y poblaciones del vector sogata (12); Evaluación fitosanitaria y microbiológica de fuentes comerciales de fertilizantes orgánicos y biofertilizantes (1); Factores predisponentes de enfermedades (1); Generación de publicaciones de información meteorológica en redes sociales (1); Generación portal (tablero-dashboard) con resultados agroclimáticos histórico y mensuales (2); Incremento de localidades con pronóstico agroclimáticos para riego y secano (2); Medición de emisión de gases efecto invernadero en cultivo de arroz (1); Monitoreo de lotes sensores enfermedades e insectos fitófagos (10); Pie de cría de sogata (1); Prácticas agronómicas para el manejo y control de arvenses (4); Proceso de automatización de series meteorológicas red Fedearroz (1).

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN TÉCNICA
PROYECTO: RECURSOS DE COFINACIACIÓN

Para la ejecución de este proyecto se comprobó la planeación de 18 ensayos distribuidos en los subproyectos, especialidades, zonas y temas que se evidencian a continuación:

SUBPROYECTO/ESPECIALIDAD/TEMA	LLANOS	CENTRO	Total general	PART%/ TOTAL
Aislamiento de hongos entomopatógenos.	1		1	5.56%
Elaborar ajustes nutricionales de calcio y magnesio enclamiento para cada una de las variedades sembradas y en cada una de las zonas de trabajo-corocora.	3		3	16.67%
Ensayo de rendimiento corocora 1, 2,3 y 4.	4		4	22.22%
Evaluación de poblaciones segregantes f3 proyecto corocora.	1		1	5.56%
Evaluación vivero de observación de líneas avanzadas corocora.	1		1	5.56%
Observación de progenitores potenciales corocora.	1		1	5.56%
Programa de extensión agrícola proyecto la corocora.	1		1	5.56%
Programa de maquinaria (evaluación del momento oportuno de cosecha de variedades).	1		1	5.56%
Total Convenio COROCORA	13		13	72.22%
Total COROCORA	13		13	72.22%
Caracterización molecular de aislamientos colombianos de piricularia.		1	1	5.56%
Caracterización morfofisiología y patotípica de aislamientos colombianos de pyricularia oryzae bajo condiciones de laboratorio y casa de malla.	1		1	5.56%
Total Convenio UNAL 01-21	1	1	2	11.11%
Total UNAL 01-21	1	1	2	11.11%
Evaluación de poblaciones de arroz para características asociadas a la tolerancia a la baja luminosidad.		2	2	11.11%
Evaluación en la emisión de gases de efecto invernadero en variedades de arroz bajo condiciones de manejo de agua y fertilización.		1	1	5.56%
Total Convenio ÓMICAS		3	3	16.67%
Total ÓMICAS		3	3	16.67%
Total general COFINACIACIÓN	14	4	18	100.00%
PARTICIPACIÓN POR ZONA	77.78%	22.22%	100.00%	

Concepto sobre la investigación técnica: Como resultado de la auditoría al programa de investigación técnica, se concluye que las actividades a desarrollar se planearon para dar respuesta a las necesidades más relevantes identificadas desde los agricultores en las zonas arroceras a nivel nacional; la ejecución se realiza en cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Fondo Nacional del Arroz y certificados por la norma ISO9001:2015, evidenciando que los ensayos fueron planeados, diseñados y aprobados mediante protocolo de investigación para ser ejecutados o iniciados en el año 2022, mediante protocolos de investigación para cada uno de los temas a desarrollar, en busca de los objetivos establecidos por el Fondo Nacional del Arroz.

➤ **Programa de transferencia de tecnología:** Como ejecución de este programa en el año 2022 se revisaron registros de 17 ensayos del proyecto AMTEC; las actividades relacionadas con los proyectos de transferencia de tecnología y de divulgación y difusión; y los resultados se comunican a continuación:

PROGRAMA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
PROYECTO: AMTEC

Para la ejecución de este proyecto se comprobó la planeación de 19 ensayos distribuidos en los subproyectos, especialidades, zonas y temas que se evidencian a continuación:

SUBPROYECTO/ESPECIALIDAD/TEMA	LLANOS	CENTRO	CARIBE HÚMEDO	Total general	PART%/TOTAL
La mujer rural (aporte en el cultivo de arroz y su gobernanza territorial).			1	1	5.26%
Programa adopción masiva de tecnología AMCTEC.	14	3		17	89.47%
Total AMTEC	14	3	1	18	94.74%
Manejo agronómico por ambiente en la finca la puente del municipio de Campoalegre huila año 2022.		1		1	5.26%
Total AMTEC 2.0		1		1	5.26%
Total general	14	4	1	19	100.00%
PARTICIPACIÓN POR ZONA	73.68%	21.05%	5.26%	100.00%	

PROGRAMA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
PROYECTO: DIVULGACIÓN Y DIFUCIÓN.

La ejecución del proyecto de divulgación y difusión se evidenció los registros de la publicación de 206 notas técnicas en el boletín correo fedearroz y 35 artículos técnicos en la revista arroz de fedearroz, en revistas indexadas y libros que incluyen diversos temas generados por el Fondo Nacional del Arroz, entre otros temas los siguientes:

✓ **Boletín correo:** Las 206 notas técnicas se evidencian en los 12 boletines correos identificados con el No. 373 al No. 384 que fueron publicados en el año 2022, en donde se incluyeron entre otros los temas que se mencionan a continuación: Simposio sobre el



INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: IF-009-AF-PR-048

Edición: 2

Vigencia: 01 - 01 - 2021

Página 16 de 65

manejo ecológico de insectos en el cultivo del arroz; Taller de manejo integrado del cultivo en Cauca; Capacitación sobre rotación de cultivos; Charla en Arauca sobre efectos de los factores agroclimáticos; Buenas prácticas en el manejo de residuos de cosecha; Curso en Córdoba sobre estrategias para una alta productividad en el arroz; Capacitación sobre monitoreo fitosanitario en el cultivo del arroz en el meta; En Nechí Agricultores se capacitan en nutrición; investigadores del Tolima y Bélgica en taller sobre agricultura de precisión en Ibagué; Taller SACFA, como herramienta para monitorear los costos del cultivo del arroz; Estudiantes del Espinal conocen la fisiología en el mejoramiento genético del cultivo del arroz; Monitoreo de cosecha y comportamiento de variedades en Norte de Santander; En la meseta de Ibagué se realizó una gira por cultivos amtec; Productores de Magdalena participaron en un taller sobre variedades de arroz; Visita técnica a lotes amtec del Huila sembrados con la variedad fl-fedearroz gualanday; Calibración de pulverizadoras y fumigadoras en Villavicencio; charla sobre amtec a estudiantes de UNAL en Villavicencio; Día de campo sobre densidades de siembras en el meta; Alumnos del SENA Yopal se capacitaron en preparación y adecuación de suelos; Socialización en el manejo integrado de malezas en Villavicencio; día de campo, uso y aplicación de agroquímicos con drones en el meta; Visita a lote sembrado con el híbrido h 57 en Saldaña; productores de Usosaldaña participan en agenda técnica de Fedearroz; gira técnica con productores de Ecuador en zona arroceras de Ibagué; regadores se capacitan en la meseta de Ibagué; alternativas de manejo del complejo sogata; fincas de norte de Santander reciben certificación en buenas prácticas agrícolas; charla en Arauca sobre mezcla de los agroquímicos; charla dirigida a productores del Magdalena, Cesar, La Guajira y Atlántico sobre mesa agroclimática y uso de residuos; día de campo en Fonseca sobre manejo de agua en arroz; pequeños agricultores de Montería se capacitan en AMTEC; en Montería día técnico para conocer la labranza en el cultivo del arroz; en Puerto López reconocimiento de malezas en el sistema arroz; conociendo el proceso de industrialización del arroz en el molino de Puerto López; estudiantes se capacitan en herramientas biotecnológicas para el arroz; en Ibagué se realizaron días técnicos para exponer manejo de agua en cultivares híbridos; gira interinstitucional en Aguazul para conocer avances del proyecto corocora; estrategias de manejo de las variedades a sembrar en La Mojana 2022; fedearroz FNA socializó resultados de transferencia de tecnología en el Tolima; taller sobre manejo integrado del suelo en El Espinal; en San Benito Abad, manejo de variedades en arroz secano mecanizado; socialización de resultados AMTEC 2021 semestre a zona sur del Casanare; día de campo en Córdoba sobre calidad del agua en las aplicaciones agrícolas; bases climáticas y fenológicas para la campaña arroceras en Villavicencio; socialización programa AMTEC con profesionales del Huila; socialización de los resultados del AMTEC en La Guajira; día de campo en Fonseca sobre manejo integrado de insectos; manejo de la variedad fedearroz ibis cl en La Guajira.

✓ **Revista Arroz:** Los 30 artículos se evidencian en las 6 revistas identificadas con el No.556 al No. 561 que se publicaron con periodicidad bimensual en el año 2022, en donde se incluyeron entre otros los siguientes temas: Universidad nacional ratificó impacto favorable, social y económico del amtec; Estadísticas arroceras; Estrategia de integralidad del manejo de suelos y del cultivo como herramienta clave para la disminución de los costos de fertilización en el cultivo del arroz; Menor área sembrada e investigación - fedearroz -

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 17 de 65

Fondo nacional del arroz producción durante el segundo semestre 2021 según la encuesta nacional de arroz mecanizado; La mojana: Región de sostenibilidad y competitividad arroceras de Colombia; Gobiernos nacionales fijan políticas para frenar incrementos en los precios de los insumos agrícolas; Impacto de conflicto Rusia-Ucrania en la economía global; Dos fincas arroceras del Tolima se certifican en buenas prácticas agrícolas; El cultivo de melón: otra alternativa de rotación con el cultivo de arroz seco mecanizado; El área sembrada en el primer semestre de 2022 se redujo en 8.9%, resultados encuesta nacional de arroz mecanizado; Influencia de las propiedades físicas del suelo en la producción del arroz; Métodos artesanales para ahuyentar a los pájaros que causan daño en el cultivo de arroz; Hay mucha desinformación sobre biotecnología agrícola; Fedearroz 75, la nueva variedad de arroz para Colombia; La seguridad y soberanía alimentaria, un compromiso de todos.

PROGRAMA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

PROYECTO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

La ejecución de este proyecto se evidencia mediante la revisión de los registros de las publicaciones de los ventos de transferencia que el Fondo Nacional del Arroz tiene planeado realizar en cada semana indicando el tema central, el lugar, el día y la hora; información que se puede consultar por la página web de Fedearroz icono CALENDARIO DE EVENTOS, mecanismo que permite al agricultor estar informado con anterioridad de las actividades de transferencia y así mismo pueda programar su asistencia.

Y de la consulta de las notas técnica que el funcionario del FNA responsable elabora como resultado de la ejecución de cada uno de los eventos de transferencia, información que es cargada por la página web intranet/reporte de eventos, información que se constituye en el insumo para efectos de la publicación en el boletín correo, y la revista entre otros.

En términos generales el objetivo misional que se persigue en el desarrollo del proyecto de transferencia de tecnología es el de formar agricultores arroceros con una visión empresarial, con mejor comprensión y adopción de la tecnología, con capacidad para tomar las decisiones técnicas y administrativas que propendan por una mejor rentabilidad y competitividad de sus cultivos.

✓ En el seguimiento a los eventos de transferencia llevados a cabo en el año 2022, se verificó los registros de la realización de 360 eventos de transferencia de forma presencial con asistencia de 8,546 asistentes, y de la realización de actividades de transferencia virtuales mediante la utilización de herramientas tecnológicas se revisaron los registros de la realización de 12 actividades con participación de 1,269 asistentes, para un total de 372 actividades (eventos) y 9,815 asistentes, actividades realizadas en las diferentes zonas arroceras a nivel nacional y diversos temas que fueron agrupados por especialidades como se informa a continuación:

- Información detallada de los eventos de transferencia presenciales:

ESPECIALIDAD	CENTRO		CARIBE HÚMEDO		LLANOS		CARIBE SECO		Total No. EVENTOS	Total NÚMERO DE ASISTENTES	PART/TL ASISTENTES
	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES			
Demostrativos de avances tecnológicos	77	1,604	7	191	11	198	2	105	97	2,098	24.55%
AMTEC	11	251	10	252	34	817	5	262	60	1,582	18.51%
Clima y cultivo	16	313	22	505	8	217	3	127	49	1,162	13.60%
Fisiología Vegetal	7	173	13	357	13	254	2	130	35	914	10.70%
Suelo y agua	16	332	7	175	1	28	1	26	25	561	6.56%
Fitomejoramiento	13	299	4	118			1	35	18	452	5.29%
Análisis climático	1	21	14	311	1	39	2	52	18	423	4.95%
Enfermedades	1	21	5	97	6	161			12	279	3.26%
Insectos	1	13	9	214					10	227	2.66%
Cosecha-Poscosecha	2	90	2	45	1	31			5	166	1.94%
Arvenses					4	64	2	75	6	139	1.63%
Mejoramiento convencional	2	58	1	25	3	40			6	123	1.44%
Demostrativos variedades y líneas avanzadas	3	90	1	17					4	107	1.25%
Biotecnología					3	78			3	78	0.91%
Demostrativo de avances tecnológicos	1	17					1	40	2	57	0.67%
Demostrativo de variedades y líneas avanzadas							1	50	1	50	0.59%
AMTEC 2.0	3	43			1	6			4	49	0.57%
Banco de germoplasma	2	28							2	28	0.33%
Monitoreo fitosanitario			1	28					1	28	0.33%
Investigación Climática					1	14			1	14	0.16%
Plagas					1	9			1	9	0.11%
Total general	156	3,353	96	2,335	88	1,956	20	902	360	8,546	100.00%
PARTICIPACIÓN POR ZONA	43.33%	39.23%	26.67%	27.32%	24.44%	22.89%	5.56%	10.55%	100.00%	100.00%	

- Información detallada de los eventos de transferencia virtuales:

ESPECIALIDAD	ZONA CARIBE SECO		ZONA CENTRO		ZONA LLANOS		Total No. EVENTOS	Total NÚMERO DE ASISTENTES	PART/TL ASISTENTES
	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES	No. EVENTOS	NÚMERO DE ASISTENTES			
AMTEC					2	41	2	41	3.23%
Análisis climático	3	83	1	14			4	97	7.64%
Clima y cultivo			3	390	2	702	5	1,092	86.05%
Suelo y agua					1	39	1	39	3.07%
Total general	3	83	4	404	5	782	12	1,269	100.00%
PARTICIPACIÓN POR ZONA	25.00%	6.54%	33.33%	31.84%	41.67%	61.62%	100.00%	100.00%	

Concepto de auditoría: Los eventos de transferencia se realizan con el objetivo de cubrir las necesidades de los agricultores a nivel nacional, y la ejecución se realizó en cumplimiento del procedimiento establecido por el Fondo Nacional del Arroz y certificado dentro del sistema de gestión de la calidad.

6.2.3) Programa de investigaciones económicas: En el año 2022 se ejecutaron recursos por \$1,296,645,178 que corresponde a una ejecución de 49.27% de los recursos asignados;

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 19 de 65

de estos recursos ejecutados el 55.23% corresponde a gastos de personal, el 20.17% son gastos generales y el 24.59% directamente en los proyectos, ver siguiente tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	%PART/TOTAL
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS					
GASTOS DE PERSONAL	1,597,230,740	716,157,785	881,072,955	44.84%	55.23%
GASTOS GENERALES	622,285,080	261,586,515	360,698,565	42.04%	20.17%
PROYECTOS	412,000,000	318,900,878	93,099,122	77.40%	24.59%
Total INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	2,631,515,820	1,296,645,178	1,334,870,642	49.27%	100.00%

Este programa de investigación del Fondo Nacional del Arroz se encuentra conformado por los proyectos de Estudios Económicos y el de Consumo Área y Producción, por lo tanto, los recursos se utilizaron en la realización de las actividades entre las que se destacan las que se registran a continuación:

- Captura de Precios del Arroz Paddy, Blanco, al Consumidor y Subproductos.
- Cálculo de costos de producción de arroz por sistema y zona arroceras en Colombia.
- Actualización de la información técnica de ENAM para la plataforma del SEN.
- Estimación del Ingreso por recaudo de Cuota de Fomento Arroceros.
- Promoción y Soporte Técnico del Sistema Computarizado de Fincas Arroceras (SACFA).
- Copias de Seguridad (Protección de Información de la Dirección en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la división de sistemas).
- Creación o Actualización y Mantenimiento de Software de la Dirección.
- Seguimiento a mercados internacionales y Diseño de Política Arroceras.
- La estimación de Área de arroz Mecanizado en Zona Centro, Costa Norte, Santanderes y Bajo Cauca con Muestras. La Estimación de área, producción y rendimiento para los departamentos de Tolima, Huila, Meta, Casanare y los demás departamentos agrupados en otros. Y, Censo para los Llanos Orientales para el primer y segundo semestre de 2022 (área - clasificación del cultivo del arroz en imágenes de radar y posterior estimación del área sembrada). La información de las variables diferentes al área, se toman con una muestra en la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado – ENAM.
- La entrega de la información de la producción de arroz con periodicidad mensual, a partir de la cuota parafiscal, que se entrega al equipo técnico de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del DANE.

Concepto de auditoría: De la auditoría realizada al proceso de investigaciones económicas se concluye que las actividades se llevan a cabo en cumplimiento de la planeación realizada para cada vigencia, que las actividades se ejecutan en cumplimiento de los procedimientos establecidos, y los resultados económicos obtenidos se publican al servicio de los usuarios de la información internos y externos, tanto en medio físico como en la página WEB de Fedearroz FNA, según el tipo de información, y con la periodicidad establecida para cada tipo de información.

6.3) EJECUCIÓN ACUERDOS DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2022.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 20 de 65

Se realizó el seguimiento a los acuerdos aprobados por la comisión de fomento arrocerero para cada trimestre a la ejecución, como resultado de esta labor se confirmó que la ejecución corresponde al monto ejecutado en el presupuesto de gastos por valor de \$19,830,289,261.

En la preparación y ejecución de los acuerdos de gastos y de los acuerdos modificatorios, y los traslados internos se realizaron las revisiones necesarias para determinar la planeación y su ejecución en cada trimestre; trabajo realizado a partir de la revisión de los movimientos realizados en los rubros y su inclusión en el módulo para la administración de los acuerdos de gastos denominado PAC.

Concepto de auditoría: La planeación y ejecución de los acuerdos trimestrales de gastos del año 2022, se llevaron a cabo en cumplimiento de lo aprobado por la comisión de la Cuota de Fomento Arrocerero, sus partidas son razonables con el desarrollo de los objetivos del Fondo Nacional del Arroz, se ajustan a las normas y regulaciones y a las necesidades del FNA.

6.4) SUPERÁVIT DEL AÑO 2022.

Como resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz, el superávit calculado para la vigencia 2022, fue por la suma de \$12,522,012,224.30. Ver siguiente tabla:

CÁLCULO DEL SUPERÁVIT AÑO 2022	
CONCEPTO	VALORES
EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	32,268,611,115.15
EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	19,830,289,261.35
SALDO DE PRESUPUESTO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2022	12,438,321,853.80
RESERVAS DE 2021 QUE NO SE EJECUTARON EN 2022	83,690,370.50
TOTAL SUPERÁVIT 2022	12,522,012,224.30

Para la evaluación del monto establecido como superávit por la vigencia 2022, se obtuvieron las bases razonables y suficientes de las operaciones que se requieren para su determinación, se validaron las partidas ejecutadas y registradas en los módulos de presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz, también, en el transcurso de la auditoría se verificó los conceptos de ingresos y gastos, valores que fueron comparados con el establecido por la administración quedando el superávit calculado de conformidad con las operaciones del FNA.

Concepto de auditoría: Como resultado de la auditoría se concluye que el superávit establecido por el Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2022 por valor de \$12,522,012,224.30; cuenta con la seguridad razonable de haber sido calculado sobre las bases adecuadas de las operaciones de presupuesto del de ingresos y de los gastos del año 2022, valor que se encuentra cubierto por el efectivo disponible que según el saldo revelado en el ESFA con corte a diciembre 31 de 2022 por valor de \$13,625,621,002.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 21 de 65

6.5) ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN DEL AÑO 2022.

Como parte del seguimiento al recaudo de la CFA del año 2022, se realizaron los cálculos para la estimación de la evasión, tomado como referencia el número de las toneladas, el número de las hectáreas cosechadas y la producción en toneladas por hectárea del año 2022 según la información suministrada por la división de investigaciones económicas como resultado de la encuesta de la zona de los llanos y muestra en el resto del país del año 2022; y se comparó con los reportes por compras de arroz paddy realizados por los agentes recaudadores de la CFA en el año 2022 sobre bases iguales de número de hectáreas y precio por tonelada, y el resultado indica que los agentes recaudadores reportaron 78,718 toneladas más, sobre una producción que en promedio fue igual de 5.78 toneladas por hectárea, y \$675,581,491 más por concepto de CFA. Ver siguiente tabla:

CONCEPTOS	ENCUESTAS O CENSO (Fuente: FNA- Fedearroz, DANE)	REPORTE CFA POR COMPRAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (Fuente: Base de datos de reporte CFA sistema SISRECAUDOS FNA)	DIFERENCIA
Total, producción Nacional en toneladas	2,938,494	3,017,212	78,718
Total, rendimientos Nacional en Toneladas	5.78	5.78	0
No. de hectáreas cosechadas año 2022	508,390	508,390	0
Precio promedio de compra calculado sobre reporte de CFA	1,716,460	1,716,460	0
Valor de la compra del arroz base calculo CFA	5,043,807,411,240	5,178,923,709,520	135,116,298,280
VALOR CUOTA DE FOMENTO ARROCERO	25,219,037,056	25,894,618,548	675,581,491

Revisada las bases estadísticas antes mencionadas se concluye que en el año 2022 no se evidencian situaciones que puedan inferir la existencia de una evasión material por concepto de la cuota de fomento arrocero sobre la producción de arroz a nivel nacional.

7) REVISIÓN DE ACUERDOS Y ACTAS DE LA COMISIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO.

En la evaluación se incluyó la revisión de los acuerdos de presupuesto de ingresos y gastos, y las actas que el administrador del FNA presentó a las comisiones de fomento arrocero celebradas en el año 2022, así:

➤ **En la primera comisión de fomento realizada el 06 de abril de 2022, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 01-2022: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de octubre a diciembre del año 2021.
- Acuerdo No. 02-2022: Por medio del cual se realiza reducción a los acuerdos de ingresos y gastos ejecutados de la vigencia 2021.
- Acuerdo No. 03-2022: Por medio del cual se realiza el cierre definitivo del presupuesto aprobado para la vigencia 2021 y se establece el superávit para el 2022.
- Acuerdo No. 04-2022: Por el cual se aprueba la incorporación del Superávit del año 2021 en el presupuesto de Ingresos Inversiones y Gastos del Fondo Nacional del Arroz para la vigencia 2022.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 22 de 65

- Acuerdo No. 05-2022: Por medio del cual se aprueba adición al presupuesto de inversiones y gastos de la vigencia 2022.
- Acuerdo No. 06-2022: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de enero a marzo del año 2022.
- Acuerdo No. 07-2022: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de abril a junio del año 2022.

Se revisó el acta No. 156 resultado de la comisión de fomento realizada el 10 de diciembre de 2021, el acta 157 de la comisión de fomento extraordinaria realizada el 15 de diciembre de 2021 y no se presentaron objeciones.

➤ **En la segunda comisión de fomento arrocero celebrada el 13 de julio de 2022, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 08-2022: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de abril a junio del año 2022.
- Acuerdo No. 09-2022: Por medio del cual se aprueba adición al presupuesto de Ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2022.
- Acuerdo No. 10-2022: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de julio a septiembre del año 2022.

Se revisó el acta No. 158 resultado de la comisión realizada el 06 de abril de 2022, y no se presentaron objeciones.

➤ **En la tercera comisión de fomento arrocero celebrada el 05 de octubre de 2022, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 11- 2022: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de julio a septiembre del año 2022.
- Acuerdo No. 12-2022: Por medio del cual se aprueba adición al presupuesto de Ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2022.
- Acuerdo No. 13-2022: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de octubre a diciembre del año 2022

Se revisó el acta No. 159 resultado de la comisión realizada el 13 de julio de 2022, y no se presentaron objeciones.

➤ **En la cuarta comisión de fomento arrocero celebrada el 09 de diciembre de 2022, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 14-2022: Por medio del cual se aprueba adición a la apropiación del Presupuesto de Ingresos y del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Fondo Nacional del Arroz para el trimestre octubre -diciembre 2022 y para la vigencia 2022.

- Acuerdo No. 15-2022: Por medio del cual se establece el Presupuesto General de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia fiscal de 2023.
- Acuerdo No. 16-2022: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de enero a marzo del año 2023

Se revisó el acta No. 160 resultado de la comisión realizada el 05 de octubre de 2022, y no se presentaron objeciones.

8) AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se evaluaron los estados los estados financieros del Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2022 y para emitir el concepto de auditoría se obtuvieron las evidencias suficientes y necesarias para establecer seguridad razonable y la confiabilidad de la información financiera del FNA por el periodo auditado, a partir del seguimiento a sus diferentes componentes y partidas que los conforman así:

- La revisión de los registros de las transacciones y la clasificación en los módulos de contabilidad y cartera del sistema PCTG, y el seguimiento a los registros en el sistema de activos fijos y en el de reporte de la Cuota de Fomento Arrocerero (SISRECAUDOS).
- El seguimiento a las conciliaciones bancarias, a los registros en la cuenta de los deudores y el estado de la cartera, a la variación en las propiedades planta y equipo (adiciones por compra, las disminuciones por baja de activos y a la depreciación), a los movimientos llevados a cabo en la cuenta de otros activos, las cuentas por pagar, la liquidación de los pasivos laborales, los otros pasivos, las cuentas del patrimonio, y la revisión de los comprobantes y los soportes de los ingreso y de los gastos.
- La aplicación de la política contable establecida por el Fondo Nacional del Arroz de conformidad con el marco normativo para entidades del sector público (NICSP) y regulado por la contaduría general de la nación.

8.1) REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESFA) DEL FNA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021, COMPARATIVO Y EXPRESADO EN PESOS.

ESFA	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIA \$	VAR %	PART/ T.RUBR
Efectivo o Equivalente al Efectivo	13,625,621,002	9,132,358,910	4,493,262,092	49.20%	56.32%
Cuentas por cobrar	100,034,277	25,145,774	74,888,503	297.82%	0.41%
Otras cuentas por cobrar	80,369,634	51,404,951	28,964,683	56.35%	0.33%
Total ACTIVO CORRIENTE	13,806,024,912	9,208,909,634	4,597,115,278	49.92%	57.07%
Enajenación de activos	402,465,808	603,698,713	-201,232,905	-33.33%	1.66%
Total ACTIVO NO CORRIENTE	402,465,808	603,698,713	-201,232,905	-33.33%	1.66%
Terrenos	5,719,840,001	5,719,840,001	0	0.00%	23.64%
Maquinaria y equipo	3,717,964,752	3,633,815,879	84,148,873	2.32%	15.37%
Equipo médico y científico	3,149,842,220	3,088,080,515	61,761,705	2.00%	13.02%
Muebles, enseres y equipo de oficina	183,631,820	186,780,104	-3,148,284	-1.69%	0.76%

Equipos de comunicación y computación	1,035,124,868	952,648,071	82,476,797	8.66%	4.28%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-4,310,429,326	-3,795,886,697	-514,542,629	13.56%	-17.82%
Total PROPIEDADES PLATA Y EQUIPO	9,495,974,335	9,785,277,873	-289,303,538	-2.96%	39.25%
Bienes y servicios pagados por anticipado	76,014,356	75,574,153	440,203	0.58%	0.31%
Avances y anticipos entregados	101,145,954	489,723,699	-388,577,745	-79.35%	0.42%
Activos intangibles	309,530,024	286,871,125	22,658,899	7.90%	1.28%
Total OTROS ACTIVOS	486,690,334	852,168,977	-365,478,643	-42.89%	2.01%
Total ACTIVOS	24,191,155,389	20,450,055,197	3,741,100,192	18.29%	100.00%
PASIVO					
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	-9,383,461	9,383,461	-100.00%	0.00%
Descuentos de nómina	0	-55,600	55,600	-100.00%	0.00%
Otras cuentas por pagar	-245,065,233	-170,755,384	-74,309,848	43.52%	20.42%
Beneficios a los empleados a corto plazo	-947,421,303	-912,917,012	-34,504,291	3.78%	78.94%
Total PASIVOS CORRIENTES	-1,192,486,536	-1,093,111,457	-99,375,078	9.09%	99.36%
Recursos a favor de terceros	-7,680,445	-7,440,902	-239,543	3.22%	0.64%
Total OTROS PASIVOS	-7,680,445	-7,440,902	-239,543	3.22%	0.64%
Total PASIVOS	-1,200,166,981	-1,100,552,360	-99,614,621	9.05%	100.00%
PATRIMONIO					
Resultados de ejercicios anteriores	-19,349,502,838	-20,717,786,070	1,368,283,232	-6.60%	84.16%
Resultado del ejercicio	-3,641,485,570	1,368,283,232	-5,009,768,803	-366.14%	15.84%
Total PATRIMONIO	-22,990,988,408	-19,349,502,838	-3,641,485,570	18.82%	100.00%
Total PASIVO Y PATRIMONIO	-24,191,155,389	-20,450,055,197	-3,741,100,192	18.29%	
Total CUENTAS DE ORDEN	1,235,035,031	1,235,035,031	0	0.00%	

En la revisión se identificaron partidas que por su variación y materialidad se explican a continuación:

8.1.1) ACTIVOS: Los activos del FNA con corte a diciembre 31 de 2022 suman \$24,191,155,389, monto que presenta un incremento el 18.29% por valor de \$3,741,100,192 en comparación con el mismo periodo del año 2021, de estos, la partida de mayor materialidad corresponde al efectivo o equivalente al efectivo que representan el 56.32% y registra un incremento del 49.20%, seguido de las propiedades planta y equipo que representan 39.25% y que muestran una disminución del 2.96%, ver siguiente tabla:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN \$	VAR %	%PART/ TOTAL
EFFECTIVO O EQUIVALENTE	13,625,621,002	9,132,358,910	4,493,262,092	49.20%	56.32%
CUENTAS POR COBRAR	582,869,719	680,249,438	-97,379,719	-14.32%	2.41%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9,495,974,335	9,785,277,873	-289,303,538	-2.96%	39.25%
OTROS ACTIVOS	486,690,334	852,168,977	-365,478,643	-42.89%	2.01%
Total general	24,191,155,389	20,450,055,197	3,741,100,192	18.29%	100.00%

8.1.1.1) El efectivo o equivalente al efectivo: Con corte a diciembre 31 de 2022 muestra un saldo contable de \$13,625,621,002, saldo que en los periodos comparados evidencia un incremento del 49.20% por valor de \$4,493,262,092; variación que se da como resultado del incremento en el precio pagado al productor por la venta del arroz paddy calculado en el 74.15% en comparación con el año 2021.

Estos recursos se encuentran disponibles en la banca nacional, en bancos de primer nivel como banco BBVA, banco de Bogotá, banco de Colombia, banco Scotiabank Colpatria, en diecinueve (20) cuentas corrientes, dos (2) cuenta de ahorros y un (1) depósito fiduciario así: En cuenta corriente el 4.06% por valor de \$553,284,168; en fiducia el 0.12% por valor de \$16,219,905; el monto más representativo del 95.82% se encuentra en cuenta de ahorros

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 25 de 65

por valor de \$13,056,116,929, cuenta que muestra incremento del 54.25%; sobre los saldos en cuentas de ahorros se reciben intereses a la tasas establecidas permitidas por las entidades de control, valores que son abonados mes a mes y que hacen parte de los otros ingresos por corrección monetaria del FNA. Ver detalle:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%VAR/TOTAL
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	553,284,168	653,123,206	-99,839,039	-15.29%	4.06%
Total CUENTA CORRIENTE	553,284,168	653,123,206	-99,839,039	-15.29%	4.06%
Banco de Bogotá-Ahorros 165498015	180,542	180,446	96	0.05%	0.00%
BBVA-Ahorros 00130833520200001985	13,055,936,387	8,463,983,678	4,591,952,709	54.25%	95.82%
Total CUENTA DE AHORRO	13,056,116,929	8,464,164,124	4,591,952,805	54.25%	95.82%
FONDO INVERSION COLECTIVA FIDUOCCIDENTE-1001201004931	16,219,905	15,071,579	1,148,326	7.62%	0.12%
Total ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE INVERSIÓN	16,219,905	15,071,579	1,148,326	7.62%	0.12%
Total EFECTIVO O EQUIVALENTE	13,625,621,002	9,132,358,910	4,493,262,092	49.20%	100.00%

Las cuentas bancarias fueron conciliadas por el administrador al cierre del periodo evaluado y las partidas conciliatorias están identificadas, situación que confirma la existencia en cuentas bancarias de los recursos disponibles revelados en el ESFA a diciembre 31 de 2022, y los recursos se encuentran disponibles para cubrir la realización de las actividades propias del FNA en cumplimiento de los objetivos misionales.

8.1.1.2) Cuenta por cobrar: Este rubro representa el 2.41% de los activos del Fondo Nacional del Arroz y muestra un saldo contable por valor de \$582,869,719, monto que evidencia una disminución del 14.32% en comparación con el año anterior; cuenta conformada por la cartera por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero y los intereses de mora causados, la cartera de difícil recaudo y su deterioro, más la cuenta por cobrar a Fedearroz por la venta del centro experimental Santa Rosa (enajenación de activos) y la venta de cultivos y ensayos y el monto de las incapacidades por cobrar, siendo las más relevantes las informadas a continuación:

✓ **Cartera del FNA:** Esta cuenta muestra los saldos por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero por valor de \$100,034,277 incluido los intereses de mora causados a diciembre 31 de 2022, cartera que se encuentra identificada y registra en la contabilidad por cada deudor tal como se informa en el numeral 5.3 del presente informe, ver siguiente detalle:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%VAR/TOTAL
Intereses por Mora	3,041,426	729,046	2,312,380	317.18%	0.40%
Cuota de Fomento	96,992,851	24,416,728	72,576,123	297.24%	12.77%
Total CARTERA CORRIENTE	100,034,277	25,145,774	74,888,503	297.82%	13.17%
Ingresos no Tributarios	377,255,335	297,352,590	79,902,745	26.87%	49.67%
Rentas parafiscales	282,262,907	282,262,907	0	0.00%	37.16%
Total CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	659,518,242	579,615,497	79,902,745	13.79%	86.83%
Total CARTERA	759,552,519	604,761,271	154,791,248	25.60%	100.00%
Ingresos no Tributarios	-377,255,335	-297,352,590	-79,902,745	26.87%	-49.67%
Rentas parafiscales	-282,262,907	-282,262,907	0	0.00%	-37.16%
Total DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-659,518,242	-579,615,497	-79,902,745	13.79%	-86.83%
Total CUENTAS POR COBRAR	100,034,277	680,249,438	-580,215,161	-85.29%	13.17%

En términos generales la cartera del Fondo Nacional del Arroz, a diciembre 31 de 2022, incluido los intereses de mora, se estableció en \$759,552,519, de este monto el 86.83% (\$659,518,242) es la cartera de difícil recaudo que se encuentra con deterioro contable del

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 26 de 65

100%, mientras que el 13.17% corresponde a cartera corriente por valor de \$100,034,277 monto que se evidencia en el ESFA.

✓ **Otras cuentas por cobrar:** Con corte a diciembre 31 de 2022 suman \$80,369,634 registrando un incremento del 56.35% equivalente a \$28,964,683, de estas, el concepto más significativo corresponde a los ingresos por semilla básica por cobrar que suman \$46,956,714 y que muestran un incremento de \$36,572,991 en razón al incremento de la cosecha y al precio por kilo de paddy vendido, ver detalle:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%VAR/TOTAL
Celulares	218,031	4,145,880	-3,927,849	-94.74%	0.27%
Ingresos por cultivos y ensayos	1,071,862	0	1,071,862	nd	1.33%
Arrendamiento de maquinaria		1,210,000	-1,210,000	-100.00%	0.00%
Incapacidades por Cobrar	27,127,277	29,710,454	-2,583,177	-8.69%	33.75%
Ingresos por semilla básica	46,956,714	10,383,723	36,572,991	352.21%	58.43%
Cuentas por cobrar Fedearroz	4,995,750		4,995,750	nd	6.22%
Reclamaciones a compañías aseguradoras		5,954,894	-5,954,894	-100.00%	0.00%
Incapacidades por Cobrar de difícil recaudo	35,249,103	35,249,103	0	0.00%	43.86%
Deterioro de incapacidades por Cobrar	-35,249,103	-35,249,103	0	0.00%	-43.86%
Total OTRAS CUENTAS POR COBRAR	80,369,634	51,404,951	28,964,683	56.35%	100.00%

✓ **Otras cuentas por cobrar por enajenación de activos;** El cierre del ejercicio registra un saldo por valor de \$402,465,808, reflejando una disminución de \$201,232,905 correspondiente al 33.33% del saldo del mismo periodo del año anterior, valor que corresponde al pago recibido de Fedearroz en noviembre de 2022 por concepto de la sexta cuota pactada por la venta realizada por el FNA del centro de investigación santa rosa ubicado en Villavicencio (Meta).

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%VAR/TOTAL
Enajenación de activos	402,465,808	603,698,713	-201,232,905	-33.33%	100.00%
Total ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	402,465,808	603,698,713	-201,232,905	-33.33%	100.00%

Como resultado de la evaluación se identificó que las cuentas por cobrar cuentan con la seguridad razonable sobre las cifras reveladas y su correspondencia con las operaciones propias del FNA, están identificadas y clasificadas en la contabilidad; las deudas clasificadas como de difícil recaudo se encuentran con deterioro contable del 100% de su valor y el FNA continua con las gestiones de cobranza a que haya lugar.

8.1.1.3) Las Propiedades planta y equipos: Esta cuenta representa el 39.25% del total de los activos al cierre de 2022, el saldo en libros suma \$9,495,974,335 y registra una disminución del 2.96%, en referencia al saldo registrado en el año anterior, esta variación corresponde a las compras realizadas en el periodo, menos los retiros con baja de activos inservibles, menos la depreciación del periodo, tal como se registra a continuación:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%VAR/TOTAL
Terrenos	5,719,840,001	5,719,840,001	0	0.00%	60.23%
Maquinaria y equipo	3,717,964,752	3,633,815,879	84,148,873	2.32%	39.15%
Muebles, enseres y equipo de oficina	100,293,020	102,350,462	-2,057,442	-2.01%	1.06%
Equipo médico y científico	3,149,842,220	3,088,080,515	61,761,705	2.00%	33.17%
Equipo y Máquina de Oficina	83,338,800	84,429,642	-1,090,842	-1.29%	0.88%
Equipo de comunicación	14,425,590	14,425,590	0	0.00%	0.15%
Equipo de computación	1,020,699,278	938,222,481	82,476,797	8.79%	10.75%

Total PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13,806,403,661	13,581,164,570	225,239,091	1.66%	145.39%
Depreciación Maquinaria y equipo	-1,944,429,298	-1,747,625,518	-196,803,780	11.26%	-20.48%
Depreciación Muebles, enseres	-87,307,164	-82,094,587	-5,212,577	6.35%	-0.92%
Depreciación Equipo médico y científico	-1,630,100,343	-1,443,562,022	-186,538,321	12.92%	-17.17%
Depreciación Equipo de Oficina	-54,341,420	-49,183,742	-5,157,678	10.49%	-0.57%
Depreciación Equipos de comunicación	-13,110,808	-11,447,776	-1,663,032	14.53%	-0.14%
Depreciación Equipo de Computación	-581,140,293	-461,973,052	-119,167,241	25.80%	-6.12%
Total DEPRECIACION ACUMULADA	-4,310,429,326	-3,795,886,697	-514,542,629	13.56%	-45.39%
Total PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9,495,974,335	9,785,277,873	-289,303,538	-2.96%	100.00%

En el año 2022 se registraron adiciones por las compras de activos por valor de \$252,281,341, compras aprobadas en el presupuesto para la adquisición y actualización de nuevas tecnologías necesarias para el desarrollo de los procesos de investigación, transferencia y administración de los recursos del FNA; retiros con baja por valor de \$2,362,264 y la depreciación del periodo por valor de \$539,222,615, ver siguiente detalle:

TIPO	Saldo inicial a DIC 31 de 2021	Adición por compras año 2022	Depreciación del año 2022	Retiro con baja	Saldo final a DIC 31 de 2022
Equipo de comunicación	952,648,071	104,021,299		-21,544,502	1,035,124,868
Maquinaria y equipo	3,633,815,879	84,148,873			3,717,964,752
Terrenos	5,719,840,001				5,719,840,001
Muebles, enseres y equipo de oficina	186,780,104	0		-3,148,284	183,631,820
Equipo de laboratorio y científico	3,088,080,515	64,111,169		-2,349,464	3,149,842,220
Total PPYEQ	13,581,164,570	252,281,341		-27,042,250	13,806,403,661
Equipo de comunicación	-473,420,828		-141,527,848	20,697,575	-594,251,101
Maquinaria y equipo	-1,747,625,518		-196,803,780		-1,944,429,298
Muebles, enseres y equipo de oficina	-131,278,329		-12,756,748	2,386,493	-141,648,584
Equipo de laboratorio y científico	-1,443,562,022		-188,134,239	1,595,918	-1,630,100,343
Total DEPRECIACIÓN	-3,795,886,697		-539,222,615	24,679,986	-4,310,429,326
Total general	9,785,277,873	252,281,341	-539,222,615	-2,362,264	9,495,974,335

Las propiedades del FNA al cierre de 2022 están conformadas por activos no depreciables que representan el 60.23% y activos depreciables que representan el 39.77% del total; los activos depreciables registran una depreciación contable del 53.30%, ver detalle:

TIPO	PPYEQ	DEPRECIACIÓN	Total general	%PART	% DEPRE CIACIÓN
Terrenos	5,719,840,001	0	5,719,840,001	60.23%	0.00%
ACTIVOS NO DEPRECIABLES	5,719,840,001	0	5,719,840,001	60.23%	0.00%
Equipo de comunicación	1,035,124,868	-594,251,101	440,873,767	4.64%	-57.41%
Maquinaria y equipo	3,717,964,752	-1,944,429,298	1,773,535,454	18.68%	-52.30%
Muebles, enseres y equipo de oficina	183,631,820	-141,648,584	41,983,236	0.44%	-77.14%
Equipo de laboratorio y científico	3,149,842,220	-1,630,100,343	1,519,741,877	16.00%	-51.75%
ACTIVOS NO DEPRECIABLES	8,086,563,660	-4,310,429,326	3,776,134,334	39.77%	-53.30%
Total general	13,806,403,661	-4,310,429,326	9,495,974,335	100.00%	

8.1.1.4) Otros activos: Al cierre de 2022 revela un saldo por \$486,690,334 y presenta una disminución del 42.89% en comparación con el año anterior, la variación más significativa es por concepto de anticipos y avances entregados a proveedores de bienes y servicios que registra una disminución de \$387,851,445, movimiento que hacen parte del procedimiento de contratación del FNA, ver detalle.

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%VAR/TOTAL
-------------	----------------	----------------	-----------	------	------------

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 28 de 65

Seguros	76,014,356	75,574,153	440,203	0.58%	15.62%
Total SEGUROS	76,014,356	75,574,153	440,203	0.58%	15.62%
Avances para viáticos y gastos de viaje	0	726,300	-726,300	-100.00%	0.00%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	101,145,954	488,997,399	-387,851,445	-79.32%	20.78%
Total Avances y anticipos entregados	101,145,954	489,723,699	-388,577,745	-79.35%	20.78%
Softwares	309,530,024	286,871,125	22,658,899	7.90%	63.60%
Total ACTIVOS INTANGIBLES	309,530,024	286,871,125	22,658,899	7.90%	63.60%
Total OTROS ACTIVOS	486,690,334	852,168,977	-365,478,643	-42.89%	100.00%

Sobre los anticipos y avances entregados a los proveedores de bienes y servicios se informa sobre las variaciones que figuran a continuación:

NIT	TERCERO	AÑOS 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN	VAR%
79485193	MACANA DAZA HERNANDO	0	1,750,000	-1,750,000	-100.00%
800070853	AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	23,923,200	161,968,800	-138,045,600	-85.23%
800194600	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA-AGROSAVIA	72,446,700	232,460,450	-160,013,750	-68.83%
900357604	PRIMORIS COLOMBIA SAS	0	45,157,600	-45,157,600	-100.00%
901045708	DIFUSION MARKETING Y COMUNICACION INTERNA SAS	4,766,055	47,660,549	-42,894,494	-90.00%
1024473239	SANCHEZ GARIBELLO ANDREA MELISSA	9,999	0	9,999	nd
Total Anticipo para adquisición de bienes y servicios		101,145,954	488,997,399	-387,851,445	-79.32%

8.1.2) PASIVO: Los pasivos del FNA con corte a diciembre 31 de 2022 suman \$1,200,166,981 y reflejan un incremento del 9.05% en comparación con el mismo período del año anterior, rubro conformado por las cuentas por pagar por valor de \$252,745,678 y los beneficios a empleados por valor de \$947,421,303, así:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN \$	VAR %	%PART/TOTAL
CUENTAS POR PAGAR	-252,745,678	-187,635,348	-65,110,330	34.70%	21.06%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-947,421,303	-912,917,012	-34,504,291	3.78%	78.94%
Total general	-1,200,166,981	-1,100,552,360	-99,614,621	9.05%	100.00%

✓ **Cuentas por pagar:** Al cierre de 2022 presenta un saldo por valor de \$252,745,678 y presentan un incremento del 34.70% en comparación al mismo período del año anterior, el rubro de mayor materialidad corresponde a las otras cuentas por pagar que representan el 96.96% por valor de \$245,065,233 y corresponde al pago de las cuota de administración de diciembre por valor de \$164,566,359, los impuestos por pagar por valor de \$75,456,244 y otras cuentas por valor de 4,995,750, ver detalle:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%PART
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	-9,383,461	9,383,461	-100.00%	0.00%
Recursos a favor de terceros	-7,680,445	-7,440,902	-239,543	3.22%	3.04%
Descuentos de nómina	0	-55,600	55,600	-100.00%	0.00%
Otras cuentas por pagar	-245,065,233	-170,755,384	-74,309,848	43.52%	96.96%
Total CUENTAS POR PAGAR	-252,745,678	-187,635,348	-65,110,330	34.70%	100.00%

Los recursos a favor de terceros corresponden a mayores valores pagados por los agentes recaudadores de la cuota de fomento arrocero.

✓ **Beneficios a empleados (Pasivo):** Al cierre de 2022 en este rubro figuran \$947,421,303, monto que revela un incremento del 3.78%; esta cuenta corresponde a las obligaciones que el Fondo tiene con los empleados, valores que cuentan con seguridad razonable del

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 29 de 65

reconocimiento de la obligación, en donde las cuenta de mayor materialidad corresponden a los conceptos de las vacaciones por disfrutar que representa el 39.30% y las cesantías con el 54.11%, ver siguiente detalle:

CONCEPTO EF	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN	VAR%	%PART
Nómina por pagar	-1,775,012	-14,420	-1,760,592	12209.38%	0.19%
Cesantías	-512,685,378	-486,327,518	-26,357,860	5.42%	54.11%
Intereses sobre cesantías	-60,641,427	-57,340,589	-3,300,838	5.76%	6.40%
Vacaciones	-372,319,486	-369,234,485	-3,085,001	0.84%	39.30%
Total BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-947,421,303	-912,917,012	-34,504,291	3.78%	100.00%

8.1.3) Patrimonio: El patrimonio del FNA a diciembre 31 de 2022 revela un saldo de \$22,990,988,408, monto que representa un incremento del 18.82% en comparación con el mismo periodo de 2021; para efectos del presente informe la variación es el resultado de tomar el saldo de ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2021 por valor de \$20,717,786,070, menos el registro de la reclasificación del déficit que se presentó como resultado del ejercicio del año 2021 por valor de \$1,368,283,232, más el superávit que se registra como resultado del año 2022 por valor de \$3,641,485,570, ver tabla:

PARTIDAS	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIACIÓN \$	VAR %	PART%
Resultados de ejercicios anteriores	-19,349,502,838	-20,717,786,070	1,368,283,232	-6.60%	84.16%
Resultado del ejercicio	-3,641,485,570	1,368,283,232	-5,009,768,803	-366.14%	15.84%
Total PATRIMONIO	-22,990,988,408	-19,349,502,838	-3,641,485,570	18.82%	100.00%

8.2) REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO, DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021, EN PESOS:

INGRESOS	DIC 31 DE 2022	DIC 31 DE 2021	VARIA \$	VAR %	PAR/ T.RUBR
Cuota de fomento	-24,792,922,249	-16,260,073,848	-8,532,848,401	52.48%	94.96%
Intereses de mora CFA	-117,839,593	-88,983,097	-28,856,496	32.43%	0.45%
Total OPERACIONAL	-24,910,761,842	-16,349,056,945	-8,561,704,897	52.37%	95.41%
Ingresos financieros	-664,550,568	-202,146,889	-462,403,679	228.75%	2.55%
Total EXCEDENTES FINANCIEROS	-664,550,568	-202,146,889	-462,403,679	228.75%	2.55%
Otros ingresos	-533,158,448	-322,147,284	-211,011,164	65.50%	2.04%
Total OTROS INGRESOS	-533,158,448	-322,147,284	-211,011,164	65.50%	2.04%
Total INGRESOS	-26,108,470,857	-16,873,351,118	-9,235,119,739	54.73%	100.00%
GASTOS					
Sueldos y salarios	4,418,243,323	4,464,780,307	-46,536,984	-1.04%	19.67%
Contribuciones efectivas	1,171,219,600	1,165,698,600	5,521,000	0.47%	5.21%
Aportes sobre la nómina	228,417,000	226,453,700	1,963,300	0.87%	1.02%
Prestaciones sociales	1,090,830,604	1,097,253,523	-6,422,919	-0.59%	4.86%
Gastos de personal diversos	140,994,861	87,702,304	53,292,557	60.77%	0.63%
Generales	7,043,285,726	4,199,364,843	2,843,920,883	67.72%	31.35%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	466,839,229	444,351,911	22,487,318	5.06%	2.08%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1,515,337	36,161,975	-34,646,638	-95.81%	0.01%
Total INVESTIGACIÓN TÉCNICA	14,561,345,680	11,721,767,163	2,839,578,517	24.22%	64.81%
Sueldos y salarios	1,016,994,467	915,133,065	101,861,402	11.13%	4.53%
Contribuciones efectivas	277,356,000	258,218,700	19,137,300	7.41%	1.23%
Aportes sobre la nómina	51,406,800	49,455,600	1,951,200	3.95%	0.23%
Prestaciones sociales	255,816,558	224,887,838	30,928,720	13.75%	1.14%
Gastos de personal diversos	306,419,190	299,799,344	6,619,846	2.21%	1.36%
Generales	504,324,270	479,544,475	24,779,795	5.17%	2.24%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	47,267,764	40,162,338	7,105,426	17.69%	0.21%

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	846,927	389,312	457,615	117.54%	0.00%
Total INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	2,460,431,976	2,267,590,672	192,841,304	8.50%	10.95%
Total GASTOS DE INVERSIÓN	17,021,777,656	13,989,357,835	3,032,419,821	21.68%	75.76%
Sueldos y salarios	727,991,789	678,989,200	49,002,589	7.22%	3.24%
Contribuciones efectivas	204,395,380	188,254,720	16,140,660	8.57%	0.91%
Aportes sobre la nómina	38,139,700	36,044,800	2,094,900	5.81%	0.17%
Prestaciones sociales	185,033,938	163,299,824	21,734,114	13.31%	0.82%
Gastos de personal diversos	68,991,376	40,386,498	28,604,878	70.83%	0.31%
Generales	1,436,361,881	1,213,707,167	222,654,714	18.35%	6.39%
Impuestos contribuciones y tasas	165,552,041	165,828,758	-276,717	-0.17%	0.74%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	135,615,647	130,518,313	5,097,334	3.91%	0.60%
Comisiones Servicios financieros	11,137,369	7,875,216	3,262,153	41.42%	0.05%
Total FUNCIONAMIENTO	2,973,219,121	2,624,904,497	348,314,625	13.27%	13.23%
Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,973,219,121	2,624,904,497	348,314,625	13.27%	13.23%
Contrato de administración	2,471,988,509	1,627,372,018	844,616,490	51.90%	11.00%
Total Contrato de administración	2,471,988,509	1,627,372,018	844,616,490	51.90%	11.00%
Total CONTRATO DE ADMINITRACIÓN	2,471,988,509	1,627,372,018	844,616,490	51.90%	11.00%
Total GASTOS	22,466,985,286	18,241,634,350	4,225,350,936	23.16%	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,641,485,570	1,368,283,232	-5,009,768,803	-366.14%	

En la evaluación se verificó el estado de resultados de enero a diciembre de 2022, estado financiero que revela como resultado del ejercicio un superávit por la suma de \$3,641,485,570, monto que corresponde a los ingresos percibidos por valor de \$26,108,470,857, menos, los gastos de inversión por valor de \$22,466,985,286; resultado que cuenta con la seguridad razonable de sus cifras reveladas, por lo que los ingresos se incrementaron en el 54.73% y los gastos presentaron incremento del 23.16% en comparación con el año anterior.

8.2.1) INGRESOS: En la revisión analítica al estado de resultados de enero a diciembre 31 de 2022 se evidencia que el Fondo Nacional del Arroz registró ingresos contables por valor de \$26,108,470,857, presentando un incremento del 54.73% por valor de \$9,235,119,739 que lo registrado en el mismo periodo del año 2021; ingresos operacionales conformados por los ingresos operacionales, excedentes financieros y otros ingresos así:

✓ Los ingresos operacionales suman \$24,910,761,842 y representan el 95.41% del total de los ingresos, evidenciando un incremento del 52.37% por valor de \$8,561,704,897 en comparación con el año anterior, y están conformados por la cuota de fomento arrocero por valor de \$24,792,922,249 más los intereses de mora por valor de \$117,839,593; los ingreso por concepto de la cuota de fomento arrocero en comparación con el año anterior presentaron un incremento del 52.48% por valor de \$8,532,848,401, variación que se da como resultado del incremento en el precio pagado al productor por la venta del el arroz paddy calculado en el 74.15% en comparación con el año 2021.

✓ Los ingresos por excedente financieros suman \$664,550,568 y representan el 2.55% del total de los ingresos, en estos se evidencia un incremento del 228.75% por valor de \$462,403,679 en comparación con la vigencia anterior, variación que se da por el incremento en las tasas de interés base para su determinación que se dieron en el año 2022.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 31 de 65

✓ Mientras que los otros ingresos suman \$533,158,448 y representan el 2.04% del total de los ingresos, evidenciándose un incremento del 65.50% por valor de \$211,011,164 en comparación con el año 2021, y están conformados por los concepto de aprovechamientos, arrendamiento maquinaria, ingresos por semilla básica, ingresos varios, recuperaciones incapacidades, recuperación de reclamaciones a compañías aseguradoras, y adquisición de bienes y servicios del exterior; el incremento más representativo se presenta en los ingresos por semillas básica por valor de \$128,080,129, la recuperación de incapacidades por valor de \$47,671,503, ingresos varios por valor de \$29,813,992 y los aprovechamientos \$12,674,539.

Concepto de auditoría: Los ingresos contables del Fondo Nacional del Arroz son el resultado de las operaciones propias establecidas en la norma parafiscal, se encuentran identificados y registrados por cada tercio y clasificados por concepto; los ingresos por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero corresponden a los reportes realizados por los agentes recaudadores en el año 2022, en la evaluación los ingresos contabilizados superaron los controles administrativos establecidos en el procedimiento y las normas, cuentan con seguridad razonable sobre las cifras reveladas, en la revisión no se identificaron incorrecciones materiales que puedan afectar los ingresos contables registrados durante este periodo.

8.2.2) GASTOS: Los gastos del FNA de enero a diciembre 31 de 2022 suman \$22,466,985,286 y registran un incremento del 23.16% en comparación con el año 2021; de los gastos causados en el año 2022 el 75.76% corresponde a gastos de inversión, y el 13,23% en gastos de funcionamiento y el 11.00% es el gasto por la cuota de administración. 22,466,985,286

Los gastos de inversión del 75.76% está conformado por la sumatoria del 64.81% en gasto del programa misional de investigación técnica (investigación técnica y transferencia de tecnología), y del 10.95% a gastos en el programa misional investigaciones económicas. 2,843,920,883

En los gastos de inversión el incremento más significativo se da en gastos de investigación técnica con el 24.22% por valor de \$2,839,578,517, variación que se evidencia en el rubro de los gastos generales de investigación técnica que presentaron incremento del 67.72% por valor de \$2,843,920,883 más que en el año anterior, de estos, los gastos más representativos registrados en el año 2022 es por el pago por honorarios que hacen parte de la ejecución de los proyectos de investigación técnica, divulgación y difusión, investigación cambio climático y fitosanidad, y AMTEC, en la contratación de servicio con NATURAL CONTROL S.A. por análisis microbiológicos; AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A., legalización de anticuerpos (almacenamiento de carga y manejo documental); AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS, evaluación de tejido vegetal, análisis de residuos de pesticidas arroz paddy-arroz blanco, análisis residuos de pesticidas, suelo y agua de riego, análisis de calidad química, análisis de residuos de pesticidas, ARP-CL-0001 (GARP-CL-0001 C+LC), de 470 moléculas más metabolitos de degradación, bajo la Técnica Analítica GC + LC,



INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: IF-009-AF-PR-048

Edición: 2

Vigencia: 01 - 01 - 2021

Página 32 de 65

evaluación de residuos de cosecha (tamo), tejido vegetal (planta de arroz), suelo, Arroz Paddy y Arroz Blanco, analizar muestras de cascarilla de arroz, arroz integral, harina de arroz, arroz paddy y agua de riego, para obtener información de posibles fuentes de contaminación con pesticidas; AVILA PEDRAZA EDGAR ALVARO, análisis físico en suelos, calibración de equipos, establecimiento de formatos y protocolos; BARRERO MENDOZA OSCAR, creación de prototipos mapa de NDVI satélites en santa cruz y ventaquemada; CAB DISEÑO SAS, Diseño e instalación de stand y mobiliario del FNA, para la feria Expoarroz; CIAT CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL, Servicio de evaluación de virus hoja blanca; CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS, por análisis fisicoquímicos de muestras; DANIELA OVALLOS SAS, Servicio derechos de imagen para uso en anuncios, pauta dirigida al público Colombiano, principalmente en ciudades principales y sectores arroceros; DIFUSION MARKETING Y COMUNICACION INTERNA SAS, contrato para el desarrollo de actividades dentro del proyecto especial de divulgación de información climática; DUEÑAS HERRERA MARIA PAULA, Desarrollar un dashboard interactivo que permita visualizar de manera sencilla los resultados derivados del proyecto relación entre la variabilidad espacial y temporal del clima y la productividad del cultivo de arroz" y otras estadísticas descripta; INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, Pago pruebas DHL, solicitud derecho de obtentor y solicitud ampliación de registros, Registro de la variedad Fedearroz 75 al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA; LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA-AGROSAVIA, servicio para analizar muestras de suelo, agua, cascarilla para obtener información de posibles fuentes de contaminación con metales pesados, muestras de suelos análisis químicos para proyecto de alternativas del sistema de riego, Servicio de análisis de muestras de SUELO, TEJIDO VEGETAL (Planta de Arroz), agua, tejido vegetal (Arroz Paddy, Cascarilla de Arroz, arroz Integral, Harina De Arroz, Arroz Blanco, tambo) para obtener información de posibles fuentes de contaminación con metales pesados (cadmio, mercurio), análisis de fertilidad completo de Química suelos, análisis de determinación capacidad de intercambio Catiónico real (CIC) y análisis de textura de suelo; LABORATORIOS ROY H ANDERSON S A DE CV, analizar muestras de metales pesados (As, Td, Hg, Pb) en fertilizantes inorgánicos fosforados; LEPTON SAS, Servicio por cuatro meses para analizar muestras de arroz blanco cocido y crudo, para obtener información del contenido nutricional; MELO RAMOS LILIANA MARITZA, Construir una estrategia pedagógica que facilite la toma de decisiones de los productores de arroz basada en la correcta interpretación de la información científica generada por las entidades especializadas; NUTRIANALISIS LTDA, análisis bromatológicos de arroz; PAREDES BUENO WILLIAM ANDRES, creación de prototipos para sistemas automatizados de aspersión de herbicidas trabajo de campo; PERDOMO RESTREPO ALEX RICARDO, creación de prototipos para sistemas automatizados de aspersión de herbicidas trabajo de campo; POLANIA GARZON NELSON, Realización obra-comedia titulada Recorrido tecnológico por el país arroceros" durante el Congreso Nacional de Arroceros; PRIMORIS COLOMBIA SAS, servicio por 8 meses para análisis para determinar microtoxinas análisis metales para arroz paddy blanco; analizar muestras de cascarilla de arroz integral, harina de arroz blanco y arroz paddy para obtener posibles fuentes de contaminación con micotoxinas; QUINTERO BERTEL QUELBIS ROMAN, asesoría externa en la construcción de centro de recurso hídrico; REYES SANCHEZ CRISTIAN ANDRES, Diseño de tres (3) publicaciones enfocadas en transferir los resultados del programa AMTEC, durante los



INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: IF-009-AF-PR-048

Edición: 2

Vigencia: 01 - 01 - 2021

Página 33 de 65

últimos 10 años, las características y manejo de la variedades más sembradas y diseño de libro caracterización y mapeo de suelos en las zonas arroceras; TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS SAS, análisis de muestras de arroz paddy para determinar posibles fuentes de contaminación con diferentes microorganismos; TXT AGENCIA TRANSMEDIA SAS, Contratación para generar estrategias de comunicación y divulgación dirigida a los consumidores contemplando estrategia y manejo de redes sociales, Flow de medios e investigación de mercados; Contratación para realizar un estudio en el marco del proyecto Especial de Fortalecimiento del Servicio Climático, Contratación con la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo Nacional del arroz para la evaluación del Impacto Social del Programa AMTEC, Contrato con la Facultad de Medicina - Departamento de Nutrición Humana para desarrollar las actividades dentro del proyecto de Divulgación de información nutricional del arroz; VERDUGO QUEVEDO ANDRES FELIPE, servicio de impresión de 300 libros de aves asociadas al cultivo del arroz; VISTAZO COMUNICACIONES ESTRATEGICAS LTDA, Realización de 10 video clips de 30 segundos C/U, con testimonios de agricultores, resaltando el impacto social del programa AMTEC, un video animado Manejo integral del suelo y del cultivo como estrategia para la disminución de los costos de fertilización.

Incremento en los insumos para la ejecución de los ensayos de investigación técnica y en los gastos de viaje en investigación técnica y transferencia que se da por la normalización del trabajo en la modalidad presencial en el año 2022.

El incremento en la cuota de administración del 51.90% por valor de \$844,616,490, en comparación con el año 2021, sustentado en el mayor recaudo percibido por concepto de Cuota de Fomento Arrocerero en el año 2022 por los mejores precios pagados al productor por la compra del arroz paddy.

Concepto sobre los gastos: Los gastos contables del Fondo Nacional del Arroz se encuentran debidamente identificados, soportados y aprobados por el ordenador del gasto, en la ejecución superaron los controles administrativos dados por el cumplimiento de las normas, los procedimientos establecidos por el FNA, en la contabilización con el marco normativo y la política contable, corresponden a las operaciones propias del FNA, a lo probado por la comisión de fomento arrocerero para este periodo, en la evaluación de auditoría no se identificaron incorrecciones materiales que puedan afectar el monto ni la seguridad razonable de los gastos causados en este período.

8.3) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Comparativo año 2022 y 2021).

ACTIVIDAD	Año 2022	Año 2021
Recibido recaudo Cuota de Fomento	24,729,216,054	16,304,788,864
Recibido recaudo de intereses Cuota de Fomento	35,624,468	19,430,256
Recibido por venta de arroz paddy de cultivos y ensayos	359,090,638	275,997,525
Recibido por arrendamiento maquinaria	11,600,000	16,182,339
Recibido por reclamaciones a compañías aseguradoras	6,290,657	4,774,324
Pago beneficios a empleados	-11,655,467,895	-11,136,652,720

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 34 de 65

Pago gastos financieros	-107,632,690	-94,907,625
Pago a proveedores bienes y servicios	-9,498,961,272	-6,686,121,131
Total Flujo neto de efectivo actividad de operación	3,879,759,960	-1,296,508,168
Recibido enajenación de activos	201,232,905	201,232,905
Recibido por excedentes financieros	664,550,568	202,276,565
Compra de propiedad planta y equipo	-252,281,341	-885,888,790
Total Flujo neto de efectivo actividad de inversión	613,502,132	-482,379,320
efectivo a diciembre 31 del año anterior	9,132,358,910	10,911,246,398
Total Efectivo a diciembre 31 de año anterior	9,132,358,910	10,911,246,398
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO	13,625,621,002	9,132,358,910

Con corte a diciembre 31 de 2022 se verificó el estado financiero de ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Comparativo año 2022 y 2021), y no se encontraron incorrecciones materiales y por los tanto se concluye que sus partidas cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos.

8.4) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION DEL PATRIMONIO (Comparativo año 2022 y 2021).

CONCEPTOS	AÑO 2022	AÑO 2021
PATRIMONIO AL INICIO DEL PERIODO	19,349,502,838	20,717,786,070
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES		
Saldo al comienzo del periodo	20,717,786,070	13,832,629,808
Resultado del Ejercicio	-1,368,283,232	6,885,156,262
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES AL FINAL DEL EJERCICIO	19,349,502,838	20,717,786,070
RESULTADO DEL EJERCICIO		
Utilidad o Perdida en el Resultado del periodo	3,641,485,570	-1,368,283,232
CAPITAL PARAFISCAL		
Saldo al comienzo del Periodo	0	0
Reclasificación a Superávit Vigencias Anteriores	0	0
SALDO CAPITAL PARAFISCAL AL FINAL DEL EJERCICIO	0	0
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO	22,990,988,408	19,349,502,838

Con corte a diciembre 31 de 2022 se verificó el estado financiero de CAMBIOS EN LA POSICION DEL PATRIMONIO (Comparativo año 2022 y 2021), en donde no se encontraron incorrecciones materiales y por los tanto se concluye que sus partidas cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos.

Concepto de auditoría sobre los estados financieros: En mi opinión el estado de situación financiera, el estado de resultados, las revelaciones que le acompañan, el estado de cambio en la posición del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, reflejan la realidad económica del Fondo Nacional del Arroz por el año 2022, se encuentran libres de incorrecciones materiales, cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos, son

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 35 de 65

confiables, se ajustan a las operaciones propias del FNA, sus partidas están debidamente identificadas y clasificadas, se ajustan a las normas y al marco normativo (NICSP), información financiera que corresponde a la presentada a las entidades de control.

9) GASTOS DE PERSONAL

En la auditoría a los gastos de personal en el año 2022 se realizó seguimiento a la liquidación de la nómina que se genera de forma mensualizada, a las vacaciones, a las liquidaciones definitivas por retiros de personal, a los saldos de las cuentas del pasivo por beneficio a los empleados, a la liquidación y pago de la seguridad social integral; y la inclusión de estos valores en la contabilidad presupuestal y en la contabilidad financiera de conformidad con los gastos de personal liquidados y aprobados por comisión de fomento arrocero; en la revisión se incluyó el cumplimiento del marco normativo y los procedimientos establecidos.

Concepto de auditoría: El Fondo Nacional del Arroz liquida los gastos de personal en cumplimiento de las normas aplicables, sobre una planta de personal establecida con los gastos laborales incluidos en el presupuesto y en los acuerdos trimestrales de presupuesto que son aprobados por la comisión de fomento arrocero para cada vigencia.

10) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades planta y equipo del Fondo Nacional del Arroz, representan el 39.25% del total de los activos revelados en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2022, por su materialidad se le realizan seguimiento a los movimientos que se puedan presentar en cada vigencia.

Por lo tanto, en el año 2022 se verificaron las adiciones por compras de los activos con recursos del FNA, la inclusión en la contabilidad y en el módulo de activos fijos, la identificación a partir de la asignación de la placa de marcación de cada activo que indica la propiedad del FNA, la asignación al funcionario responsable, la clasificación por cada seccional y lugar de uso, y se lleva a cabo el seguimiento al retiro mediante el trámite de baja para los activos que se identificaron como inservibles o por hurto; adicionalmente se realiza seguimiento a las actividades de mantenimiento establecidas en los procedimientos.

Concepto de auditoría: Se concluye que los activos adquiridos con recursos del Fondo Nacional del Arroz, se encuentran debidamente identificados, marcados, incluidos en la contabilidad de conformidad con la aplicación de la política contable y se realizaron las depreciaciones del periodo 2022; además, se encuentran en buen estado de uso, son mantenidos y calibrados conforme a sus características, y los saldos contables se encuentran debidamente conciliados con el módulo de activos fijos.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 36 de 65

11) REVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO DE 2022.

Durante el año del año 2022 se realizó el seguimiento a la ejecución de los contratos realizados con cargo a los recursos del FNA y se revisó el cumplimiento de las actividades contractuales y los avances en la ejecución de cada uno de ellos, información obtenida a partir de la inspección de los registros existentes, y los resultados obtenidos se registran a continuación:

11.1) CONTRATOS VIGENTES EN EL AÑO 2022 Y SUSCRITOS EN AÑOS ANTERIORES AL 2022.

✓ **FNA 20-10:** con la empresa PCT Ltda., Este contrato fue suscrito el día 17 de diciembre de 2010, y actualmente el cual tiene por objeto prestar sus servicios para suministrar las nuevas versiones, actualización y soporte del sistema de información administrativo, financiero, gráfico integrado, que incluye visita correctiva, servicio de soporte técnico, actualizaciones de ley, modificaciones y mejoras y nuevas versiones; fue adicionado por un el 17 de diciembre 2021 por valor de \$ 55,204,100, y se presenta una adición por un año a partir 17 de diciembre 2022 por valor de \$ 62.050.170.

La empresa PCT Ltda. ha venido cumpliendo con las obligaciones a su cargo, correspondientes al soporte técnico del sistema de su mismo nombre, de acuerdo con las condiciones acordada en el contrato y el FNA cumplió con lo pactado.

✓ **FNA 05-16:** Con la empresa Insak S.A.S, este contrato fue suscrito el 23 de mayo de 2016; el objetivo del contrato es el de prestar el servicio de paquete de datos anual para los dispositivos Vantage Connet de 28 estaciones meteorológicas Davis, para el registro de datos; en fecha 11 de mayo de 2021 se suscribió la quinta prorroga, y en fecha 29 de abril de 2022 se suscribió la sexta adición al contrato por \$26,775,000, la vigencia del contrato es 23 de mayo 2023, el FNA ha venido realizando los pagos de conformidad con cada prorroga.

La empresa Insak S.A.S., ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, al suministrar el paquete de datos para las estaciones meteorológicas del Fondo Nacional del Arroz (28), de acuerdo con lo establecido.

✓ **FNA 11-17:** Con la empresa Risk Consulting Colombia S.A.S., este contrato fue suscrito el 18 de diciembre de 2017; el objetivo actual es el mantenimiento (soporte y actualizaciones) de los tres módulos del software denominado SHERLOCK (Calidad, riesgos y auditoría), y en fecha 13 de diciembre de 2021 se suscribió la adición 5 al contrato en los siguientes aspectos: ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2022, adicionando al contrato \$2,804,436 Iva incluido, y modificando la cláusula 33 del contrato en lo que hace referencia a la ampliación de las pólizas de cumplimiento y de pago de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 37 de 65

salarios y de prestaciones sociales, y se suscribió la adición 6 al contrato adicionando \$2,962,044 y ampliar el plazo de ejecución hasta el 17 de diciembre de 2023.

Como resultado de la auditoría se pudo establecer que en el año 2022 el contratista ha venido cumpliendo con los compromisos adquiridos para el mantenimiento y soporte técnico, y el FNA del arroz ha cumplido con los compromisos de pago establecidos para esta vigencia.

✓ **FNA 04-20:** Contrato con la empresa Administración Digitalizada de Información y Archivos S.A.S. – A-DIA S.A.S., este contrato fue suscrito el 1 de diciembre de 2020 y con duración de 12 meses, por un valor estimado de \$12.000.000 IVA incluido, con el objeto de la prestación de los servicios de recepción, custodia, manejo e intervención de los archivos que sean almacenados en las instalaciones y bodega de A-DIA S.A.S., dentro de cajas especialmente destinadas para tal efecto, así como la intervención archivística requerida. Contrato con ampliación automática por periodos iguales, sin embargo, en fecha 19 de noviembre de 2021 se suscribió la adición 1 al contrato en la cual se estableció: ampliar el plazo de ejecución hasta el 5 de diciembre de 2022, adicionar al contrato \$12,000,000, y modificar la cláusula 8 del contrato en lo que hace referencia a la ampliación de las pólizas de cumplimiento y de pago de salarios y de prestaciones sociales, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 27 días del mes de enero 2023.

Con relación a este contrato la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que la empresa A-Dia S.A.S. cumplió con el objeto contractual del mismo, en lo que hace referencia a la custodia y manejo de los archivos del FNA.

✓ **FNA 06-21:** Este contrato fue suscrito el 20 de septiembre de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia, por valor de \$80,000,000 con el objeto de realizar el estudio requerido para explicar la relación entre la variabilidad espacial y temporal del clima y la productividad del cultivo de arroz en Colombia; la duración del contrato es de seis meses desde la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir desde el día 2 de noviembre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2022. Sin embargo, basado en lo establecido en la cláusula 8° del contrato, en fecha 29 de abril de 2022 se suscribió un acta en la cual este se suspende hasta el 29 de julio de 2022 o hasta tanto se superen las causas que originaron la presente suspensión a corte 31 de diciembre 2022, continúa suspendido.

Con relación a este contrato, la Universidad Nacional de Colombia hizo entrega del cronograma de actividades el cual fue recibido por el funcionario interventor del contrato.

✓ **FNA 07-21:** Este contrato fue suscrito el 28 de septiembre de 2021 con la empresa TXT Agencia Trasmmedia S.A.S., por valor de \$530,475,556 Iva incluido, con el objeto de generar estrategias de comunicación y divulgación dirigida a los consumidores de arroz. La duración del contrato es de seis meses desde la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 38 de 65

desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 21 de abril de 2022, sin embargo, en fecha 28 de febrero de 2022 se suscribió la adición 1, a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 22 de julio de 2022, y con fecha 12 de mayo de 2022 se suscribió la modificación N°1 al contrato, en la cual se modifica la cláusula 4, en sus numerales 4.1.2 y 4.1.3 en lo que hace referencia a la forma de pago; el valor total del contrato permanece sin cambios; el FNA ha venido realizando los pagos convenidos.

Con relación a este contrato, la empresa TXT Trasmidia S.A.S., ha venido cumpliendo con el objeto contractual del mismo, a través de la generación de estrategias dirigidas a los consumidores de arroz.

✓ **FNA 10-21:** Este contrato fue suscrito el 2 de noviembre de 2021 con la empresa Difusión Marketing y Comunicación Interna S.A.S., por valor de \$119,151,373 Iva incluido con el objeto de crear un ecosistema digital y de comunicaciones que respalde efectivamente al servicio climático de Fedearroz. La duración del contrato es de seis meses a partir de la fecha de desembolso del anticipo pactado, es decir desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 29 de mayo de 2022; sin embargo, en fecha 27 de diciembre de 2021 se suscribió la adición N°1 a través de la cual se amplía el alcance del contrato y se adicionan recursos por valor de \$22.000.000 más Iva para un total de \$145.331.373 (Iva incluido); dado lo anterior se modifica la forma de pago, y se suscribió la adición No.3 a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2023.

Con relación a este contrato, se ha venido cumpliendo con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades para la creación del ecosistema digital y de comunicaciones.

11.2) CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2022 Y VIGENTES A DICIEMBRE 31 DE 2022.

✓ **FNA 03-22:** Este contrato fue suscrito el 8 de abril de 2022 con la empresa Dotaciones Veinfacol E.U., por valor de \$65.542.900 más Iva, el cual tiene por objeto el de la elaboración, suministro y distribución de prendas de vestir, calzado y elementos de protección personal, de dotación, para los trabajadores de Fedearroz - FNA, que tiene derecho a ello, de conformidad con la ley. Este contrato tiene una duración de 10 meses a partir de la fecha de suscripción, el FNA realizó los pagos acordados, y de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 23 días del mes de enero 2023.

Como resultado de la auditoría, se pudo establecer que Veinfacol E.U., cumplió con el objeto contractual del mismo, realizando la entrega de la dotación para los funcionarios del Fondo Nacional del Arroz que tienen derecho a ello.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 39 de 65

✓ **FNA 05-22:** Este contrato fue suscrito el 25 de mayo de 2022 con la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Tolima - ASIATOL, por valor de \$59.924.254 IVA incluido, con el objeto de prestar servicios para la preparación y elaboración de un estudio de caracterización socio económica del cultivo del arroz en la zona de Saldaña y estudio de impacto de la implementación de la tecnología AWD en lotes piloto de agricultores. La duración del contrato es de seis semanas desde la fecha de su suscripción, es decir, hasta el día 5 de julio de 2022. Sobre este contrato el Fondo Nacional del Arroz no realiza pagos en razón a que los recursos son provenientes del proyecto financiado por FONTAGRO, quien cubre la totalidad de la contraprestación pactada a título de honorarios como remuneración por los servicios contratados, los cuales incluyen entre otros: adquisición o alquiler de instalaciones, equipos, insumos, salarios, honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través del estudio de caracterización socio económica del cultivo del arroz.

✓ **FNA 06-22:** Este contrato fue suscrito el 18 de agosto de 2022 con el señor Marcelo Fabián Sosa Cárdenas, por valor de \$12.285.000, con el objeto de Prestación de servicios profesionales para acompañar desde la metodología de Team Building, para lograr la alineación del equipo de trabajo de lideres (asistentes de subgerencia técnica y coordinadores) de Fedearroz-FNA en los términos y con los alcances de la propuesta formulada y aceptada. La duración del contrato es de tres meses desde la fecha de su suscripción, se presenta prórroga N°1 que modifica la cláusula tercera del contrato, extendiendo en tres meses el termino previsto para su ejecución hasta el 18 de marzo del año 2023.

Con relación a este contrato, se ha venido cumpliendo con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades encaminadas a lograr mejores resultados del equipo de trabajo del programa de fitomejoramiento.

✓ **FNA 09-22 TXT AGENCIA TRASMEDIA S.A.S.** Este contrato fu suscrito el 30 de noviembre 2022, con el objeto de prestación de servicios para dar continuidad a la campaña de divulgación dirigida a los consumidores de arroz, por un valor de \$164,969,105 IVA incluido, en cumplimiento del contrato se realizó un pago parcial por valor de \$54,989,701 el día 28 de diciembre 2022 según lo pactado en la cláusula cuarta del contrato.

✓ **FNA 10-22 TECNICAS EN EL INVENTARIOS Y ALMACENAMIENTO SAS TIAL SAS.** Este contrato fue suscrito el 23 de noviembre 2022, con el Objeto de presentar servicio de almacenamiento, custodia, manejo de archivo y consultas física y digital de documentos y transporte de archivos, punteo y validación de no menos de 1.400 unidades documentales, por valor de \$12.000.000 La duración del contrato es de dos años desde la fecha de su suscripción, se elabora otro si en la cual se aclara que el termino de ejecución de lo contratado es un año, a partir de la fecha de suscripción.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 40 de 65

11.3) CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2022 Y ANTERIORES QUE FINALIZARON EN EL AÑO 2022.

✓ **FNA 12-21:** Este contrato fue suscrito el 27 de diciembre de 2021 con la señora María Paula Dueñas Herrera, por valor de \$20.000.000, el objeto es el del desarrollo de un dashboard interactivo que permita visualizar de manera sencilla los resultados derivados del proyecto “relación entre la variabilidad espacial y temporal del clima y la productividad del cultivo del arroz” y otras estadísticas descriptivas y visualizaciones relacionadas con variables climatológicas en zonas arroceras de Colombia. La duración del contrato es de seis meses desde la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir desde el 11 de enero de 2022 hasta el 10 de julio de 2022, se suscribió la adición N°1 a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 11 de septiembre de 2022, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación del contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 15 días del mes de octubre 2022.

Con relación a este contrato, la contratista María Paula Dueñas hizo entrega del cronograma de actividades y cumplió con lo establecidos en el contrato, y el FNA ha cumplido con los compromisos de pago establecidos.

✓ **FNA 13-21:** Este contrato fue suscrito el 28 de diciembre de 2021 con la señora Liliana Maritza Melo Ramos, por valor de \$27.000.000 con el objeto del contrato es el construir una estrategia pedagógica que facilite la toma de decisiones de los productores de arroz, basada en la correcta interpretación de la información científica generada por las entidades especializadas. La duración del contrato es de cuatro meses desde la fecha de suscripción del acta de inicio 11 de enero de 2022, sin embargo, en fecha 9 de mayo de 2022 se suscribió una prórroga en el plazo del contrato, extendiéndolo por dos meses más, es decir hasta el 10 de julio de 2022. Sobre este contrato le FNA realizó los pagos de conformidad con lo establecido; de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 15 días del mes de octubre 2022.

El contratista cumplió con el objeto del contrato según acta de finalización y el FNA realizó los pagos previstos.

✓ **FNA 01-22:** Este contrato fue suscrito el 4 de marzo de 2022 con la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S., por un valor estimado de \$300.000.000, el cual tiene por objeto el del suministro de personal temporal para la realización de la encuesta de arroz mecanizado en Colombia (censo Llanos, muestreo bajo Cauca, centro, Santanderes y costa norte), a través de la captura de información en campo. La duración del contrato es desde la fecha de su suscripción hasta el día 31 de enero de 2023. El FNA realizó los pagos convenidos, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 26 días del mes de enero 2023, con una ejecución final de \$270.371.914.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 41 de 65

Con relación a este contrato, la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S., cumplió con el objeto contractual del mismo, a través del suministro de personal temporal (encuestadores y supervisores) para la realización de las actividades de la división de investigaciones económicas.

✓ **FNA 04-22:** Este contrato fue suscrito el 24 de mayo de 2022 con el señor Marcelo Fabián Sosa Cárdenas, por valor de \$3.420.000, con el objeto de realizar una mentoría al equipo de fitomejoramiento para lograr mejores resultados. La duración del contrato es de dos meses desde la fecha de su suscripción. de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 24 días del mes de julio 2022, con una ejecución final \$3.420.000

Con relación a este contrato, el proveedor cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades encaminadas a lograr menores resultados del equipo de trabajo del programa de fitomejoramiento.

✓ **FNA 07-22 FIDEICOMISO G H BOGOTA – FIDUBOGOTA** Este contrato suscrito el 04 de noviembre 2022, con el objeto de prestar servicios hoteleros para la atención de banquetes, eventos y reuniones, los servicios serán prestados en las instalaciones del hotel GRAND HYATT Bogotá D.C, para los agricultores invitados a la feria tecnológica realizada del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, por valor de \$ 292.830.923. Este contrato cumplió con el objeto contractual del mismo, el FNA este se canceló en dos pagos, un inicial el 25 de noviembre correspondiente al 50% y un segundo pago 16 de diciembre 2022.

✓ **FNA 08-22 MARIA MERCEDES ROCA SANCHEZ.** Este contrato fu suscrito el 22 de noviembre 2022, con el objeto de dictar una conferencia de capacitación a productores y miembros de Fedearroz por valor de \$ 2.500 USD, con relación a este contrato cumplió con el objeto contractual del mismo, este se canceló por medio del comprobante de egreso No 3600 con fecha 12 de diciembre 2022.

✓ **FNA 11-22 NELSON POLANIA GARZON,** este contrato fue suscrito el 25 de noviembre 2022, como objeto de elaborar un libreto y montaje de una pieza artística, tipo comedia, para resaltar, de manera sencilla y en lenguaje corriente, aspectos técnicos y generalidades del trabajo como gremio de los agricultores de arroz, y presentada durante la realización del XXXVIII CONGRESO NACIONAL ARROCERO 2022, por valor de 17.000.000 más IVA, con relación a este contrato se cumplió con el objeto contractual del mismo, el FNA canceló por medio del comprobante de egreso No 3527 con fecha 09 de diciembre 2022.

✓ **FNA 03-21:** Este contrato fue suscrito el 22 de abril de 2021 con la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S., por un valor estimado de \$300.000.000. El objeto del contrato

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 42 de 65

es el del suministro de personal temporal para la realización de la encuesta de arroz mecanizado en Colombia (censo Llanos, muestreo bajo Cauca, centro, Santanderes y costa norte), a través de la captura de información en campo. La duración del contrato va hasta el día 31 de enero de 2022; de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 13 días del mes de enero 2022.

Con relación a este contrato, la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S., cumplió con el objeto contractual del mismo, a través del suministro de personal temporal (encuestadores y supervisores) para la realización de las actividades de la división de investigaciones económicas para la realización del censo en los Llanos y la muestra de áreas, producción y rendimiento para las zonas Centro, Bajo Cauca, Costa Norte y Santanderes dentro de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado - ENAM.

✓ **FNA 04-21:** Este contrato fue suscrito el 6 de septiembre de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia, por un valor estimado de \$398.860.115 más el Iva que se cause; con el objeto del contrato es el de realizar la medición del impacto social que genera la competitividad y sostenibilidad arroceras, ejes fundamentales del programa de adopción masiva de tecnología AMTEC; la duración del contrato es de seis meses desde la fecha de su suscripción del acta de inicio, es decir desde el 27 de septiembre de 2021 hasta el 26 de marzo de 2022, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 16 días del mes de septiembre 2022.

Con relación a este contrato, la Universidad Nacional de Colombia, cumplió con el objeto contractual del mismo, a través del desarrollo de las actividades encaminadas a la medición de impacto social de la competitividad y sostenibilidad arroceras generadas por el programa AMTEC.

✓ **FNA 08-21:** Este contrato fue suscrito el 19 de octubre de 2021 con el señor Marcelo Fabián Sosa Cárdenas, por valor de \$7.000.000, con el objeto de realizar el acompañamiento desde la metodología Team Building, para lograr la alineación del equipo de trabajo de fitomejoramiento de Fedearroz. La duración del contrato es de cuatro meses desde la fecha de su suscripción, es decir, desde el día 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de febrero de 2022, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 11 días del mes de abril 2022.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades encaminadas a alinear el equipo de trabajo del programa de fitomejoramiento, lo cual quedó soportado en el acta respectiva.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 43 de 65

✓ **FNA 09-21:** Este contrato fue suscrito el 27 de octubre de 2021 con el señor Cristián David Santiago Rivera, por valor de \$36.000.000, con el objeto de desarrollar actividades dentro del programa piloto de trazabilidad vegetal de la producción arrocerá del Tolima. La duración del contrato es de seis meses desde la fecha de su suscripción, es decir, desde el día 27 de octubre de 2021 hasta el 26 de abril de 2022, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 06 días del mes de mayo 2022.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades que hacen parte del programa piloto de trazabilidad vegetal de la producción de arroz del departamento del Tolima.

✓ **FNA 11-21:** Este contrato fue suscrito el 12 de noviembre de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia, por valor de \$39.100.000, con el objeto de la estandarización del proceso de cocción de diferentes muestras de arroz y evaluación de sus características nutricionales – fase 1. La duración del contrato es de tres meses desde la fecha de su firma, es decir, desde el 12 de noviembre de 2021 hasta el 11 de febrero de 2022. De acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 12 días del mes de Mayo 2022.

Con relación a este contrato, la Universidad Nacional de Colombia, cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de las actividades realización con la estandarización del proceso de cocción de arroz.

11.4) CONTRATOS DE COMODATO VIGENTES SUCRITOS CON LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Dentro del proceso de contratación el FNA ha formalizado contratos en comodato con la Bolsa mercantil de Colombia, buscando proporcionar beneficios a los agricultores, mediante la realización de pruebas de molinería al arroz paddy de los agricultores que así lo requieran en cada zona, y que les permita tener una guía de la calidad de su cosecha para el momento de la realización de la venta de su arroz; estos contratos no generan pagos a cargo del FNA, a diciembre 31 de año 2022 se informa sobre los contratos en comodato vigentes así:

No Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Ubicación Activos Fijos
FNA 02-22	20/03/2022	20/03/2027	ICA Villavicencio, Meta
FNA 05-21	8/09/2021	7/09/2026	ICA Magangué, Bolívar
FNA 05-18	20/02/2018	28/02/2023	Distrito de Riego Saldaña, Tolima
FNA 07-15	14/05/2015	12/04/2025	ICA Valledupar, Cesar
FNA 18-14	14/05/2014	14/05/2023	Fedearroz Granada Meta
FNA 19-14	28/05/2014	28/05/2024	ICA, Espinal, Tolima
FNA 20-14	28/05/2014	28/05/2024	ICA, Neiva, Huila
FNA 30-13	2/09/2013	2/09/2023	Fedearroz Aguazul, Casanare

Concepto de auditoría sobre los contratos: Los contratos realizados con cargo a los recursos del FNA y evaluados por la auditoría traen beneficios directos e indirectos para los

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 44 de 65

productores de arroz, por tratarse de la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar las labores de funcionamiento y de inversión del Fondo Nacional del Arroz; contratos que conforme a lo pactado para lo corrido del año 2022 se cumplieron de conformidad con los contratado, y en su ejecución se da cumplimiento a los procedimientos de contratación establecidos por el Fondo Nacional del Arroz y certificados por la norma internacional ISO 9001:2015.

11.5) CONTRATACIÓN CON ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIO

El Fondo Nacional del Arroz en desarrollo de sus actividades, realiza compras de bienes y servicios en oficina principal, que es una forma de contratación aceptada, similar a los contratos, se hace exigible su cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes, en estas, se determinan tiempos, especificaciones, calidades, garantías y precios previamente convenidos.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo Nacional del Arroz durante el año 2022 expidió 82 órdenes de compra y/o servicios, con 51 proveedores, documentos que van desde el número No. 9979 a 10060 siendo este el último numeral, sobre esta modalidad de contratación se pueden presentar prórrogas, adiciones, suspensiones y cancelaciones.

Todas estas órdenes de compra y/o servicio contaron con el certificado de disponibilidad presupuestal, representando un gasto que puede llegar a los \$758 Millones.

Concepto de auditoría: La adquisición de bienes y servicios en oficina principal con órdenes de compra suscritos con cargo a los recursos del FNA, se llevan a cabo cumpliendo el procedimiento establecido, que va desde la solicitud realizada por el área o dependencia respectiva, hasta la entrega del bien o servicio a quien realizó la solicitud y el recibo de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

12) REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES.

Como parte del proceso de auditoría interna en el año 2022, fueron revisados los avances de las actividades realizadas, relacionadas con los compromisos adquiridos por el FNA para dar cumplimiento a los convenios que se encuentran vigentes y a los suscritos en este periodo.

En resultado de esta labor se comunica sobre las actividades observadas en cada uno de los convenios así:

12.1) FONDANE – FEDEARROZ FNA: Convenio especial de asociación No. 012 de 2007, celebrado entre el Fondo Rotatorio del Departamento Nacional de Estadística - FONDANE - y la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz; con el objeto de aunar esfuerzos para la gestión e intercambio de información de interés para las partes, y el desarrollo conjunto

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 45 de 65

de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, especialmente en todo lo relacionado con el área de producción, rendimiento y cambio tecnológico del sector arrocero; con fecha de inicio del año 2007, Para el primer semestre de 2022, se suscribió la séptima prórroga para la realización de la muestra de áreas, producción y rendimiento para las zonas Centro, Bajo Cauca, Costa Norte y Santanderes dentro de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado-ENAM; el aporte del Fondo Nacional del Arroz al convenio es en especie, en costos de operación e infraestructura (dentro de los que se encuentran los equipos Galaxy Tab Marca Samsung), y en el suministro del personal para la realización de las actividades de toma de información según contrato “FNA 01-22, Este contrato realizado con la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.”

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio especial se ha venido cumpliendo a cabalidad de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno al desarrollo conjunto de proyectos relacionado con el área de producción y el rendimiento del arroz en Colombia.

12.2) CORTOLIMA – FEDEARROZ FNA: Convenio marco de Cooperación técnica para una producción más limpia entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima "Cortolima" y la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz - Fondo Nacional del Arroz; con el objeto de Establecer mecanismos de cooperación financiera, científica y tecnológica entre las entidades firmantes para la realización de actividades de transferencia de tecnologías en el proceso de producción de arroz, teniendo como temática principal el manejo integrado del cultivo, orientado a lograr una producción más limpia en el sector productivo del arroz; con fecha de inicio del año 2010 y de terminación hasta el 29 de septiembre de 2020; y por acta modificatoria se amplió por 5 años más, hasta el 29 de septiembre de 2025. El aporte del FNA es en especie, representado en recursos, insumos y servicios necesarios para la realización de actividades de investigación y transferencia de tecnología a través del establecimiento de parcelas demostrativas, entre otros. De acuerdo con el plan operativo concertado por CORTOLIMA y FEDEARROZ para el año 2020-2021 se establecieron trabajos, en la meseta de Ibagué y norte del Tolima, durante el año 2022 se realizaron visitas técnicas.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo de acuerdo con su objeto en cuanto a la realización de actividades de transferencia de tecnologías en el proceso de producción de arroz, en lo que tiene que ver con el manejo integrado del cultivo.

12.3) CIAT – FEDEARROZ FNA: Convenio general de Cooperación entre el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT - y La Federación Nacional de Arroceros - FEDEARROZ -. Empresas CIAT – FEDEARROZ; con el objeto de Mejorar la producción, la productividad y la competitividad del cultivo del arroz, tanto de riego y secano favorecido, así como de secano estricto, mediante la investigación aplicada que permita obtener nuevas variedades y técnicas mejoradas del cultivo; con fecha de inicio del año 2005, 2013 y de terminación hasta el 20/10/2018; y el 10 de septiembre de 2018 se prorrogó por 5 años,

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 46 de 65

hasta el 09 de septiembre de 2023. el aporte del FNA es un investigador enlace quien es el responsable de coordinar las actividades del convenio, así como insumos para el desarrollo de los trabajos de investigación.

En el año 2022, se desarrolló la evaluación por tolerancia al Virus de la Hoja Blanca – VHB en camas de infección, con la metodología desarrollada por el FLAR y CIAT, se llevó a cabo en su totalidad la evaluación de Hoja Blanca en camas de infección planteadas para el el año 2022.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio general se ha venido cumpliendo de acuerdo con los objetivos propuestos, para la tolerancia el Virus de la Hoja Blanca.

12.4) CIAT – FEDEARROZ (FASE 2); Convenio que fue suscrito a través de una carta de entendimiento entre el Centro de agricultura Tropical CIAT y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ en fecha 21 de mayo de 2020, con fecha de vigencia desde el 1 de marzo de 2020 y hasta el 30 de abril de 2023, con el fin (Objeto) de ejecutar el proyecto “Desarrollo de líneas y/o variedades de arroz para Colombia a través de la colaboración entre FEDEARROZ y el CIAT, FASE 2”. El valor estimado para los 3 años del proyecto asciende a la suma de \$5.827.727.340, de los cuales \$2.278.912.140 los aporta en especie el CIAT como ejecutor y \$3.548.815.200 los aporta en efectivo Fedearroz como co-ejecutor. se busca darles continuidad a las actividades realizadas a través de la carta de entendimiento N°0418 entre el CIAT y FEDEARROZ, del proyecto “Optimización del fitomejoramiento del arroz integrando técnicas biotecnológicas y convencionales”. la cual finalizó en fecha 28 de febrero de 2020.

Esta carta de entendimiento entre el Centro de agricultura Tropical CIAT y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ fue suscrita en fecha 21 de mayo de 2020, con fecha de vigencia desde el 1 de marzo de 2020 y hasta el 30 de abril de 2023, con el fin (Objeto) de ejecutar el proyecto “Desarrollo de líneas y/o variedades de arroz para Colombia a través de la colaboración entre FEDEARROZ y el CIAT, FASE 2”. El valor estimado para los 3 años del proyecto asciende a la suma de \$5.827.727.340, de los cuales \$2.278.912.140 los aporta en especie el CIAT como ejecutor y \$3.548.815.200 los aporta en efectivo Fedearroz como co-ejecutor. Busca darles continuidad a las actividades realizadas a través de la carta de entendimiento N° 0418 entre el CIAT y FEDEARROZ, del proyecto “Optimización del fitomejoramiento del arroz integrando técnicas biotecnológicas y convencionales” la cual finalizó en fecha 28 de febrero de 2020.

Dentro de las actividades realizadas en el año 2022 por cada subproyecto se puede indicar:

- **Sub-proyecto 1. Desarrollo de líneas con genes de Resistencia a Pyricularia.** Se presentó el avance en la piramidación de diferentes fuentes de resistencia a Pyricularia, para la obtención de semilla F3 y semilla de retrocruces con diferentes parentales y fuentes de resistencia, para los cuales se cuenta con la presencia marcadores moleculares de los genes de resistencia. Se inocularon aislamientos de piricularia obtenidos de muestras colectadas en diferentes localidades del país, para evaluar la respuesta de las mejores

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 47 de 65

líneas del panel evaluado en etapas anteriores y en variedades comerciales. Los resultados sobre las variedades comerciales muestran variabilidad genética, del patógeno y de los genotipos. Se concluyó que los patotipos pueden ser usados para correlacionar con funcionalidad de gen(es) de resistencia presentes en las líneas/variedades. Además, cada patotipo podría ser usado para evaluar germoplasma para ambientes específicos.

- **Sub-Proyecto 2. Uso de marcadores moleculares para la evaluación de diversidad y de la calidad de semilla genética- básica.** Se realizaron análisis adicionales al de diversidad genética realizados en 2021. Se analizó la estructura genética de los parentales y se organizaron grupos genéticos a partir de la variabilidad identificada. Se entregaron archivos de trabajo (dendrograma y base de datos en excel) para que los mejoradores de FEDEARROZ puedan tomar decisiones sobre las combinaciones de parentales en los cruzamientos para maximizar la diversidad genética. Se hicieron análisis de diversidad y componentes principales con los datos de evaluación fenotípica del panel de diversidad 1 y también análisis conjuntos de datos fenotípicos y moleculares que evidenciaron la conformación de grupos de parentales con algunas características en común. Se evaluaron los materiales por su respuesta a piricularia en condiciones de la estación experimental Santa Rosa en el Meta.

- **Sub-proyecto 3. Caracterización e incorporación de nuevas fuentes de resistencia al virus de la hoja blanca del arroz (VHB) en líneas élite.** En el estudio de la herencia de las diferentes fuentes de resistencia a VHB encontradas dentro del germoplasma CIAT y Fedearroz, se evaluó la resistencia a VHB en 12 poblaciones F4 y sus respectivos parentales.

Para el año 2022 el % de líneas seleccionadas fue del 68,3%, lo cual significa que se están preseleccionado más efectivamente los grupos de materiales que llegan a evaluación en camas de infección en el CIAT, esta evaluación es importante ya que persiste la necesidad de establecer otras fuentes de resistencia al virus y conocer el origen genético de su resistencia, para tener mayores mecanismos de manejo y control de la enfermedad.

Para el segundo semestre las líneas seleccionadas fueron del 47.2% que, aunque disminuyo con respecto al semestre anterior se considera un buen resultado y evidencia que hay una selección de parentales menos susceptibles y una presión mayor para avanzar líneas con tolerancia a esta enfermedad.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que esta carta de entendimiento se ha venido cumpliendo de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno al proceso de desarrollo de líneas y/o variedades de arroz para Colombia.

12.5) CONALGODÓN – FEDEARROZ FNA: Convenio de cooperación celebrado con el objeto de establecer las condiciones generales de cooperación entre las partes como mecanismo de apoyo conjunto a los agricultores en las diferentes zonas de influencia en las que cada una de ellas desarrolla sus actividades institucionales; con fecha de inicio del año 2015 y terminación hasta el 01/06/2020, con prórroga automática; el aporte del FNA, es toda

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 48 de 65

la información recaudada a través de la red de estaciones meteorológicas, para ponerla al servicio de los usuarios a través de los canales de comunicación establecidos, el convenio fue terminado por voluntad de ambas partes, en el mes de agosto del 2022.

12.6) GOBERNACIÓN DEL CASANARE – FEDEARROZ FNA: Convenio de cooperación especial N°1419 suscrito en el año 2016 es parte del convenio marco de cooperación de ciencia, tecnología e innovación entre el departamento del Casanare, el municipio de Aguazul, la Fundación Universitaria del Trópico y la Federación Nacional del Arrocero; sistema de cooperación técnica en investigación para el cultivo del arroz en Casanare. Alianza Empresa Estado, con el objeto de aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto Asistencia obtener variedades de arroz más productivas, tolerantes a los efectos del cambio climático y a los problemas de sanidad Aguazul, Casanare, Orinoquía, con sede en la granja La Corocora del municipio de Aguazul, la cual operará como centro de investigación y desarrollo tecnológico para departamento de Casanare; con fecha de inicial de 2016 y de terminación hasta el 28/12/2022; aporte del FNA \$6,291,217,257 los cuales se encuentra representados en bienes y servicios, y participación directa de personal de planta; y por parte de la gobernación, aporta la suma de \$5,765,456,860, para un valor total de convenio \$12,056,674,117.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades en desarrollo del convenio, por cada una de las obligaciones establecidas:

Obligación 1. Obtener una variedad de arroz nueva adaptada para la zona del Casanare.

Se realizó la siembra de accesiones para evaluación en dos localidades, confirmada por 151 materiales de origen diverso, con el propósito de evaluar su comportamiento agronómico en campo y laboratorio, se dio prioridad a la selección fenotípica en campo para el avance; se realizó la siembra de parentales para realizar cruzamientos conformado por 33 materiales, con el propósito de crear bloques de cruzamientos para la posterior realización de cruzamientos programados; lo anterior con el fin de obtener semilla F1 viable de cada una de las combinaciones creadas teóricamente, con el apoyo del personal y la infraestructura propias. Porcentaje general de avance según número de actividades a lo largo del proyecto: 71%, porcentaje general de avance según verificables: 85%.

Obligación 2. Desarrollar un programa de investigación agronómico, que contemple la fisiología de la producción y el manejo ecológico de plagas en el cultivo del arroz.

Se finalizó el proceso de adecuación del suelos en la sede Utopía de la Universidad de la Salle, lo que permite su micronivelación y homogenización de la superficie para optimizar el manejo del agua lluvia y promover así, el buen establecimiento de los ensayos, posteriormente se procedió a la siembra de los materiales a evaluar, ajustados a un 96%, Por otra parte, dada la relevancia de las disciplinas que comprenden la agronomía cómo la fisiología vegetal, la fitopatología, la entomología, entre otras, y que aportan valiosa información que serán el insumo para generar las mejores recomendaciones del manejo de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 49 de 65

la variedad producto del presente proyecto. Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 62%, y porcentaje general de avance según verificables: 61%.

Obligación 3. Potencializar el uso del suelo de las áreas arroceras del departamento, mediante el manejo e implementación de sistemas de riego y drenaje.

Se realizó ensayo de campo sembrado durante esta vigencia en la Finca Experimental La Primavera, se elaboraron ajustes nutricionales (biológicos y químicos) para cada una de las variedades sembradas y en cada una de las zonas de trabajo para los nutrientes calcio y magnesio con la implementación del programa sistema inteligente de fertilización arroceras SIFA WEB; el manejo agronómico nutricional, se desarrolló utilizando las curvas de extracción de nutrientes. Así mismo, en el desarrollo y evolución de la fase experimental de la actividad se realizaron las aplicaciones pertinentes de cada uno de los planes nutricionales en las franjas experimentales para las variedades sembradas. Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 51%, porcentaje general de avance según verificables: 28%.

Obligación 4. Implementar Un Programa Para El Uso Eficiente De La Maquinaria En El Sector Arrocerero.

Durante el periodo se realizó la construcción de mapa de índice espectrales con los cuales se realizó la comparación de estos mapas frente a los mapas de elevación obtenidos con los equipos de nivelación de precisión RTK. Con esta información se determinarán las correlaciones de estos índices y la información altimétrica y los rendimientos del área de estudio; al finalizar el ciclo de cultivo actual se realizará cosecha de marcos de producción para comparar estos valores con los índices espectrales y elevación del lote, de esta manera se busca validar las técnicas utilizadas y determinar el uso de los mapas topográficos como determinadores de ambientes de manejo de cultivo para la zona. Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 45 %, porcentaje general de avance según verificables: 35%.

Obligación 5. Desarrollar un programa de extensión y transferencia de tecnología para los productores de arroz del departamento de Casanare.

Se realizaron actividades de coordinación y seguimiento a controles de plagas y enfermedades para el desarrollo de lotes AMTEC en el municipio de Aguazul, se realizó el respectivo control de arvenses dirigido al control de gramíneas, ciperáceas y arroz maleza, el plan de manejo de plagas y enfermedades se implementó teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona y la tolerancia o susceptibilidad de las variedades a los patógenos, se hace especial cuidado en el control de *Pyricularia grisea* y *Spodoptera sp* por tratarse de los problemas sanitarios más limitante en la zona para las primeras fases del cultivo.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 50 de 65

Los asistentes pudieron evaluar la capacidad del cultivo para producir un mayor número de macollas por planta gracias a esta técnica, además se socializó el manejo de arvenses aplicado con base en altas dosis de herbicidas pre emergentes en lámina de agua. Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 33 %, porcentaje general de avance según verificables: 33%.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se ha venido cumpliendo a cabalidad de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno a obtener variedades de arroz más productivas, tolerantes a los efectos del cambio climático y a los problemas de sanidad. Sin embargo, los cooperantes no han efectuado sus contrapartidas en especial la Gobernación de Casanare (infraestructura: Laboratorio de química y física de suelos; equipos: estaciones meteorológicas y pluviométricas).

12.7) INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – FEDEARROZ FNA: Convenio específico de cooperación técnica científica entre el instituto de biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia IBUM y la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) - Fondo Nacional del Arroz (FNA); suscrito con el objeto de facilitar la realización de las actividades de investigación destinadas a promover el desarrollo tecnológico del cultivo de arroz mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología; con fecha de inicio del año 2017 y terminación hasta el 08/01/2022; el aporte del FNA es de \$636,923,512 y está representado por personal científico, personal de apoyo, mantenimiento de equipos, uso de equipos, insumos y suministros; y por parte de la universidad Nacional la suma de \$636,923,512; para un valor total de convenio \$1,273,847,024.

Dado lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional del Arroz conceptúa que sobre este convenio se ha venido cumpliendo con los objetivos establecidos, en torno a facilitar la realización de las actividades destinadas a promover el desarrollo tecnológico del cultivo de arroz mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación, este convenio concluyó en el año 2022, y se encuentra en proceso de cierre.

12.8) FONTAGRO – FEDEARROZ FNA: La carta convenio a través de la cual se desarrolla este proyecto, está suscrita entre Fedearroz y el Banco Interamericano de Desarrollo “BID”, en calidad de administrador y depositario de los recursos del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria “FONTAGRO”. Este convenio tiene una vigencia de 42 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia, y fue firmado por Fedearroz en fecha 26 de junio de 2018; sin embargo, en fecha 21 de junio de 2021 en carta dirigida a Fedearroz, se informa que la fecha de fin de ejecución será el 26 de junio de 2022.

A través de este convenio se busca ejecutar el proyecto para la validación de estrategias de riego para el cultivo de arroz, para una producción eficiente y competitiva de menor impacto

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 51 de 65

ambiental con productores familiares de Colombia, Perú y Chile. El objetivo del proyecto denominado “Más arroz con menos emisiones y menos consumo de agua”.

Para el desarrollo de lo anterior, el BID otorga un financiamiento no reembolsable al organismo ejecutor (FEDEARROZ), hasta por la suma de USD\$300.000 como contribución; pese a lo anterior, existen unos organismos co-ejecutores (Universidad Nacional Agraria La Molina – Perú, y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias – Chile) que recibirán parte de los recursos del organismo ejecutor para el desarrollo de las actividades que le competen a cada una de las partes (USD\$92.000 Perú y USD\$92.000 Chile). Sin embargo, el organismo ejecutor y los co-ejecutores deberán realizar unos aportes en adición a la contribución inicial equivalentes a USD\$527.736 (Colombia US\$190,041 Perú US\$145,625 y Chile US\$192,070), los cuales pueden ser en especie, con el fin de completar la suma equivalente a USD\$827.736 (cifra estimada del proyecto).

Para el periodo 2022 en desarrollo del convenio, en Colombia, se llevaron a cabo y fueron cosechados los ensayos demostrativos. se realizaron los últimos eventos de transferencia de tecnología para presentar los resultados finales del proyecto.

Dado lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional del Arroz conceptúa que se ha venido cumpliendo con los compromisos adquiridos en Colombia y se encuentra en proceso de cierre.

12.9) OMICAS – FEDEARROZ FNA: Este proyecto lleva por título, acuerdo de colaboración entre la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Universidad ICESI, Universidad De Los Andes, Universidad Del Quindío, Universidad De Ibagué, Universidad De Los Llanos, Centro Internacional De Agricultura Tropical – CIAT, Centro De Investigación De Caña De Azúcar De Colombia – CENICAÑA, Federación Nacional De Arroceros – FEDEARROZ, Intelecto, Hitech, para el desarrollo del ecosistema científico “OMICAS: Optimización Multiescala In-silicio de Cultivos Agrícolas Sostenibles (Infraestructura y validación en Arroz y Caña de Azúcar)”. El acuerdo fue firmado por Fedearroz en fecha 6 de agosto de 2018, sin embargo, solo entra en vigencia hasta el momento en que se dé inicio al contrato de recuperación contingente a ser suscrito entre la IES ANCLA y la FIDUPREVISORA S.A., y su duración es por 4 años a partir del 29 de octubre de 2018, se realizó una adición estableciendo como nueva fecha de terminación el día 29 de noviembre 2023.

El objeto del acuerdo es el de diseñar, implementar, validar y transferir soluciones científico-tecnológicas para mejorar la seguridad alimentaria a partir de reducir el impacto de los factores bióticos y abióticos en el rendimiento del cultivo, y demostrar la sostenibilidad productiva de los mismos por medio de prácticas agrícolas encaminadas a reducir las emisiones de gases invernadero y la degradación de suelos.

Este convenio no conlleva solidaridad de ninguna naturaleza, toda vez que las obligaciones de cada una de las partes se ejecutan de forma individual, sin perjuicio de su naturaleza colaborativa. Sin embargo, los aportes totales que las instituciones participantes van a hacer al convenio son de \$7.176.373.562, de las cuales \$582.706.937 serán en efectivo; por su parte, el aporte de Fedearroz va a ser en especie por valor de \$754.717.514, distribuidos en

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 52 de 65

\$351.516.615 en equipos, \$9.706.790 en materiales e insumos, \$364.979.286 en personal científico 10%, y \$28.514.823 en servicios técnicos y tecnológicos. aunque, este convenio fue suscrito por Fedearroz los aportes y las actividades se desarrollar es con cargo a los recursos y al personal del FNA.

Durante el año 2022 se continuó la adjudicación y entrega de adquisiciones de equipos e insumos para campo para los proyectos 6 y 7. Dentro de las actividades llevadas a cabo en ese periodo de tiempo, se generaron cruzamientos entre variedades tolerantes a altas temperaturas nocturnas y baja radiación con variedades recipientes, y avance a generación F2. Se llevó a cabo el ciclo A de la evaluación de la emisión de CH4 y N2O en dos variedades comerciales de arroz en condiciones de riego y de secano bajo prácticas agronómicas AMTEC y convencional.

De acuerdo con el desarrollo de las actividades descritas, la Auditoría Interna del Fondo Nacional del Arroz conceptúa que el acuerdo de colaboración se ha venido ejecutando en lo que hace referencia a los compromisos adquiridos por Fedearroz – FNA en los subproyectos 6 y 7.

12.10) UNIVERSIDAD DE LA SALLE – FEDEARROZ FNA. Convenio marco para el desarrollo de actividades científicas y de cooperación académica, investigativa y científica celebrado entre la Universidad de la Salle y la Federación Nacional de Arroceros Fedearroz – Fondo Nacional del Arroz, suscrito el 11 de mayo de 2018, para el caso de este convenio específico, fue suscrito el 17 de mayo de 2019, y hace parte del programa de desarrollo de actividades de investigación que conduzcan al mejoramiento de las prácticas de producción del sector arrocero y que permitan el intercambio de conocimientos contribuyendo a la formación de profesionales de ingeniería agronómica en la Universidad de la Salle, sede Utopía

Para efectos de lo anterior, la Universidad de la Salle y Fedearroz han dispuesto recursos en especie en la forma en que se describen a continuación: Por parte de la Universidad de la Salle: \$15.975.295 representado en terreno, equipos e insumos, y por parte de Fedearroz: \$19.339.000 representados en equipos, insumos y horas de los investigadores que son funcionarios a cargo de los recursos del FNA.

Durante el año 2022 se cumplieron con el desarrollo de los 3 objetivos trazados en el Convenio Interinstitucional. Se realizaron asesorías en campo a los estudiantes vinculados con la línea de arroz para su proyecto empresarial y para apoyar el desarrollo de su componente social.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se viene cumpliendo de conformidad con los objetivos propuestos en torno al mejoramiento de las prácticas de producción.

12.11) UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – FEDEARROZ FNA. Este convenio específico de cooperación técnico-científica fue suscrito el 25 de octubre de 2019 por un término de 5

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 53 de 65

años desde su suscripción; sin embargo, se puede prorrogar previo acuerdo que debe constar por escrito. Este convenio no conlleva ningún valor económico para las partes; sin embargo, si se establecen unos aportes para los cooperantes así:

La Universidad del Tolima aportará el soporte académico e investigativo de los grupos de investigación del área agrícola y la infraestructura de los laboratorios de la Universidad del Tolima en particular el laboratorio de fitopatología y el laboratorio del grupo de investigación en productos naturales GIIPRONUT, y El Fedearroz FAN aportes en especie correspondiente a personal científico, personal de apoyo, mantenimiento de equipos, uso de equipos e insumos necesarios.

El objetivo del convenio es el de aunar esfuerzos científicos, tecnológicos, de formación e innovación destinados a promover el desarrollo tecnológico del cultivo de arroz mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología, así como a contribuir con la formación de los estudiantes a través de pasantías, servicio social y trabajos de grado.

Durante el año 2022, se contó con dos pasantes que desarrollaron las siguientes actividades; trabajo en oficina. Seguimiento a los ensayos, salida a campo, apoyo a los eventos de transferencia, entrega de informes.

12.12) PNUD: Este acuerdo entre las partes fue suscrito el 16 de julio de 2020 entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ (co-ejecutor), y tiene como fin el de llevar a cabo el proyecto “Transferencia de tecnología para la disminución de quema del tamo de arroz e implementación de prácticas benéficas para la disminución de los contaminantes orgánicos persistentes”, con fecha de inicio del 15 de julio de 2020 y fecha de finalización del 14 de enero de 2022, sin embargo, en fecha 20 de enero de 2021 se firmó la enmienda N°2, a través de la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 20 de marzo de 2022, y en fecha 17 de marzo del 2022 se firmó la enmienda No.4 donde se amplía el convenio hasta el mes de septiembre de 2022 y se describen las nuevas metas hasta esa fecha.

Durante el año 2022 se continuó realizando la visita a los lotes de los agricultores, dejando el récord correspondiente con las recomendaciones respectivas; de igual manera se analizaron los resultados técnicos en aspectos tales como rendimientos por zona, número de aplicaciones realizadas (insecticidas, herbicidas y fungicidas), la nutrición aplicada (fósforo, potasio y nitrógeno), las labores de preparación de suelos, costos de producción y estructura de costos. Se realizó un protocolo en donde se dan diferentes alternativas de manejo del tamo teniendo en cuenta, la zona, el agricultor, la disponibilidad de equipos, entre otros aspectos. Se desarrollaron actividades de generación de cartilla, boletines y análisis de muestras de virulencia, estado de ejecución técnico 100% y financiero 99%.

La auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este acuerdo se ha venido cumpliendo de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno a la transferencia de tecnología realizada, para la disminución de quema del tamo de arroz.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 54 de 65

12.13) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: Convenio marco entre Fedearroz – Fondo Nacional del Arroz y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fue suscrito el 25 de agosto de 2004, con el objeto el de desarrollar programas conjuntos de investigación en genética y mejoramiento de arroz, y actividades que tienen que ver con el manejo agronómico del cultivo. Convenio que se ha venido prorrogando y en fecha 15 de agosto de 2019 se realiza la última prórroga por 3 años más hasta el 22 de agosto de 2022.

Durante el año 2022, se han realizado actividades relativas al desarrollo de poblaciones a partir de la inducción de mutaciones con agentes físicos (radiaciones ionizantes), en un primer evento en el que participaron las líneas FPA824 y FPA827, con el objetivo de realizar evaluación sobre mutaciones que permitieran una respuesta positiva de las líneas resultantes para la zona de llanos orientales las cuales han mostrado adaptación, potencial de rendimiento y buen comportamiento fitosanitario para la región objetivo. Se realizó un nuevo evento de irradiación, de dos genotipos producto del desarrollo del programa de mejoramiento genético de FEDEARROZ FONDO NACIONAL DEL ARROZ, con el objetivo de mejorar el ciclo, la calidad de grano y aspectos relacionados con la dormancia de las semillas en la línea FNAC599 y la variedad FI FEDEARROZ ITAGUA.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se ha venido cumpliendo de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno al desarrollo de programas conjuntos de investigación en genética y mejoramiento de arroz, entre otros.

12.14) INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (IBUN) – UNAL 01-21: Este convenio derivado UNAL 01-21 fue suscrito el 22 de julio de 2021 entre el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ como administradora del Fondo Nacional del Arroz, y hace parte del convenio específico de cooperación técnico científica entre el IBUN y Fedearroz FNA suscrito el 9 de octubre de 2017, tiene como fin ejecución del programa “promoción de la sostenibilidad en cultivos de importancia económica para el país basada en manejo biológico: Arroz y aguacate has código 110185271044, con fecha de inicio del 22 de julio de 2021 y fecha de finalización hasta que los informes técnico y financiero finales del contrato N°80740-159-2021 hayan sido aprobados por Minciencias a través de Fiduprevisora.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en desarrollo del convenio derivado, durante el año 2022, con respecto al Proyecto 2 Código 71096 “Desarrollo de bioinsumos para el control de enfermedades limitantes de arroz y aguacate Hass”, se continuó con la recolección de cepas de *Piricularia* para caracterización morfológica y molecular, con el fin de ampliar la colección obtenida del patógeno y se obtuvieron nuevos aislados de *Piricularia* a partir de tejido enfermo, para ampliar la colección al periodo 2021-2022. Simultáneamente se efectuó una caracterización morfológica de los aislamientos, con el fin de complementar su información. Por otra parte, se evaluaron 2 metodologías de extracción de ADN genómico de los aislamientos, a partir de las cajas crecidas en medio sólido, que se les hicieron

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 55 de 65

raspados de los micelios con las cuales se pudiera obtener la suficiente cantidad de ADN y de la calidad adecuada para las técnicas moleculares de evaluación. En cuanto a la caracterización molecular de los aislamientos de *P. oryzae*, adicionalmente a la valoración de las secuencias ITS1 e ITS4, se seleccionaron las técnicas de Pot2-rep-PCR y RAPD. Se tomaron las muestras de ADN genómico con mayor concentración y mejor calidad para probar la amplificación de las secuencias.

Tomando en consideración las actividades realizadas en el convenio derivado suscrito con el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio derivado se ha venido cumpliendo mediante la promoción de la sostenibilidad en cultivos de importancia económica para el país basada en manejo biológico: arroz y aguacate hass.

12.15) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Este convenio marco de cooperación fue suscrito el 28 de julio de 2021 entre la Universidad Nacional de Colombia y la Federación Nacional de Arroceros - FEDEARROZ, tiene como fin establecer y llevar a término conjuntamente proyectos, programas y actividades en diferentes áreas de cooperación, en donde cada programa de cooperación ha de estar sujeto a un acuerdo o convenio específico; este tiene una duración de 5 años, con fecha de inicio del 28 de julio de 2021 y fecha de finalización del 27 de julio de 2026.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en desarrollo del convenio marco, en el año 2022 se siguieron ejecutando las actividades de los convenios específicos “*Convenio Marco con Facultad de Agronomía 002 2021 de la Sede Bogotá*” y el “*Convenio Específico de Cooperación Técnico-Científica entre el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia (IBUN) y la Federación Nacional de Arroceros (FEDEARROZ) - Fondo Nacional del Arroz (FNA)*”

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo de acuerdo con los fines previstos.

12.16) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 2021-02: Este convenio marco de cooperación fue suscrito el 12 de agosto de 2021 entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá y la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) – Fondo Nacional del Arroz, tiene como objeto aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, organizativa, académica y en todas las demás formas de acción social y universitaria; prorroga #1 suscrita a los 13 días del mes de diciembre, ampliado por 6 meses hasta 13 días del mes de Julio 2023.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en desarrollo del convenio marco, en el año 2022 se siguieron ejecutando las actividades del convenio “*CV 02-21 (Big Data) Convenio*

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 56 de 65

Específico de Cooperación suscrito entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y la Federación Nacional de Arroceros (FEDEARROZ) - Fondo Nacional del Arroz (FNA)". Por otro lado, en este periodo se inició trabajo de tesis de pregrado con estudiantes de Agronomía, codirigido por la Profesora Celsa García para evaluar la expresión de genes asociados al ciclo del nitrógeno en el suelo arrocerero, sin embargo, dado que los recursos para el desarrollo de este trabajo se lograron con el Proyecto "Exploración de la interacción de los componentes físicos, químicos y biológicos del suelo sobre la productividad del cultivo de arroz bajo agricultura por ambientes" código 51262, provenientes del Convenio IBUN, las actividades correspondientes se vincularon y se reportan al Convenio IBUN.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo de acuerdo con los fines previstos.

12.17) CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN – AGROSAVIA: Este memorando de entendimiento número S302 fue suscrito el 9 de septiembre de 2021 entre la Corporación Colombiana de Investigación AGROSAVIA y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ o FEDEARROZ – FNA, tiene como objeto consignar el interés de cooperación que a futuro les permitirá avanzar en relaciones de trabajo conjunto en los campos del conocimiento, investigación y la innovación agropecuaria; sin embargo, para su desarrollo, podrán suscribir convenios específicos, contratos de prestación de servicios, contratos de responsabilidad compartida y demás vínculos negociables, en donde se definirán todos los aspectos pertinentes al relacionamiento de las partes. Tiene una duración de 5 años, con fecha de inicio del 9 de septiembre de 2021 y fecha de finalización del 8 de septiembre de 2026.

Durante el año 2022 se realizaron reuniones de carácter técnico entre el equipo para definición de actividades, dentro de las cuales se encuentran el llevar a cabo el proyecto *“desarrollo de estrategias ecoeficientes y transferencia de conocimiento para mejorar la productividad de pequeños productores de arroz bajo el sistema de trasplante mecanizado en el centro y norte del huila”*.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo en torno a avanzar en relaciones de trabajo conjunto.

12.18) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CV 02-21 (BIG DATA): Este convenio específico de cooperación, fue suscrito el 14 de diciembre de 2021 entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia y la Federación Nacional de Arroceros Fondo Nacional del Arroz; tiene como objeto aunar esfuerzos entre las partes para desarrollar el proyecto de investigación denominado "Herramientas Big Data aplicadas al análisis epidemiológico en sistemas de producción de arroz bajo condiciones climáticas adversas", y hace parte del convenio marco de cooperación entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá y la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) –

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 57 de 65

Fondo Nacional del Arroz, suscrito el 12 de agosto de 2021, tiene una duración de 1 año, con fecha de inicio del 14 de diciembre de 2021 y fecha de finalización del 13 de diciembre de 2022, se presenta la prórroga #1 donde se aumenta el plazo de ejecución por 6 meses hasta los 13 días del mes de junio 2023.

Con respecto a la ejecución de actividades realizadas durante el año 2022, se avanzó en la obtención y organización de los datos asociados a la presencia, nivel de daño, incidencia, severidad de enfermedades en arroz (100% de ejecución), así mismo, en la obtención y procesamiento de variables ambientales para el proceso de modelación (80% de ejecución) y en la preparación de informe (informe parcial entregado el 23 de junio de 2022, la investigación del FNA hace la respectiva transferencia de conocimiento.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se ha venido cumpliendo de acuerdo con los fines previstos en torno a desarrollar el modelo de pronóstico del problema fitosanitario de mayor impacto en sistemas de producción de arroz en Colombia, entre otros.

12.19) INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) - GGC-190-2021: Este convenio de asociación N° GGC-190-2021 suscrito entre el Instituto Colombiano Agropecuario y la Federación Nacional de Arroceros Fondo Nacional del Arroz; tiene como objetivo aunar esfuerzos para fortalecer las acciones de gestión fitosanitaria en las zonas productoras de arroz del país. Tiene una duración de 1 año, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2021; sin embargo, en razón a la primera modificación al convenio se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2022.

La subgerencia técnica Fedearroz informó que este convenio finalizó en fecha 30 de marzo de 2022. Durante el año 2022, se desarrollaron actividades de generación de cartilla, boletines y análisis de muestras de virulencia por zona arroceras, departamento y municipio; la descripción de los lotes sensores por evaluador y seccional, y la relación de los eventos de transferencia de tecnología con el número de participantes por municipio y funcionario.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo de acuerdo con los fines previstos.

13) CAPACITACIÓN DE PERSONAL

Para llevar a cabo la capacitación del personal, el Fondo Nacional del Arroz tiene establecido el procedimiento denominado “PR-0009-SD CAPACITACIÓN DE PERSONAL”, el cual hace parte del sistema de gestión de la calidad. En lo corrido del año 2022 los funcionarios del Fondo Nacional del Arroz se encontraban con comisión de estudios vigentes al estar recibiendo capacitación en la modalidad de posgrado así:

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 58 de 65

13.1) COMISIONES DE ESTUDIO

- ✓ Fredy Alberto Martínez Alayon: Maestría en Geomática – Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (sustento el 13 de enero de 2023 y el documento fue aprobado).
- ✓ Luis Felipe Quevedo Ramírez: Maestría de fitotecnia con énfasis en producción y tecnología de semillas – Universidad Federal de Viscosa Brasil. (el contrato inicio vigencia a partir del 05 de marzo de 2021, el funcionario se encuentra en sustentación y vuelo de regreso a Colombia 06 de marzo de 2023).
- ✓ Francisco Javier Hernández Guzmán: Maestría en Meteorología – Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. (estudios terminados y con acta de finalización).
- ✓ Yeimy Carolina Tirado Ospina: Maestría Ciencias Agrarias- Fitopatología – Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (actualmente se encuentra cursando tercer semestre)

13.2) AUXILIO EDUCATIVO

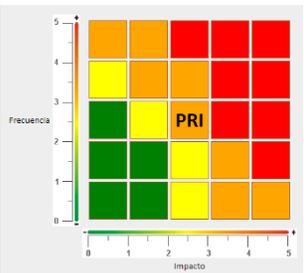
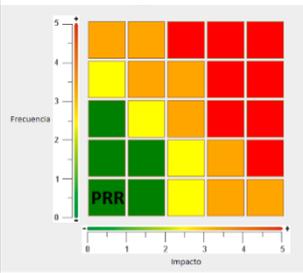
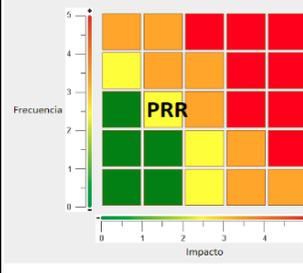
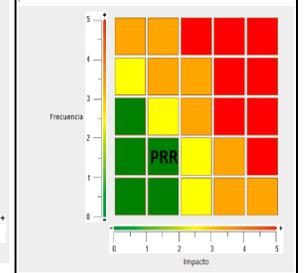
- ✓ Sindy del Pilar Guzmán Garavito: Especialización en Gerencia de Empresas – Universidad CES, Convenio Universidad el Rosario – Sede Medellín. (estudios terminados y con acta de finalización).
- ✓ Juan Carlos Diaz Delgado: Maestría en Teledetección – Universidad Católica – Sede Manizales. (actualmente se encuentra cursando segundo semestre)

Concepto de auditoría: Para llevar a cabo la capacitación del personal, el Fondo Nacional del Arroz cumple con lo establecido en el procedimiento denominado “PR-0009-SD CAPACITACIÓN DE PERSONAL”, y para la capacitación en la modalidad de posgrado existen contratos de comisión de estudios o contrato de auxilio educativo con formalidades que permiten el seguimiento administrativo a las comisiones de estudio aprobadas y la de hacer exigibles las condiciones pactadas en cada uno estos contratos.

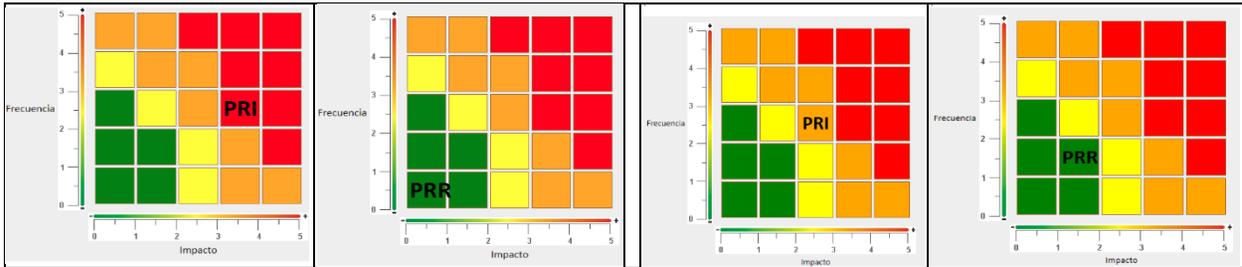
14) MAPAS DE RIESGO DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ

Con corte a diciembre 31 de 2022 se realizó el seguimiento a la identificación y evaluación de los riesgos con enfoque SARO (Sistema de administración del riesgo operativo), riesgo establecidos para cada proceso que hacen parte del sistema de gestión de la calidad del Fondo Nacional del Arroz, y a la definición de los criterios para establecer la probabilidad y el impacto en la evaluación del riesgo inherente o Absoluto, y del riesgo residual o controlado, y su inclusión en la matriz de riesgos para cada proceso. Para realizar esta labor se tuvo en cuenta la definición del riesgo Inherente (Es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles; surge de la exposición que se tenga a la actividad en particular); y del riesgo controlado (Es la medida del riesgo después de tener en cuenta el efecto de los controles); y la revisión de los controles existentes establecidos para cada riesgo.

Como evidencia de auditoría se presenta el mapa con el perfil del riesgo de los procesos misionales de recaudo, investigación técnica, investigaciones económicas y transferencia de tecnología, así:

14.1) PROCESO: RECAUDO CUOTA DE FOMENTO ARROCERO.				14.2) PROCESO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA			
Perfil del riesgo inherente		Perfil de riesgo residual		Perfil del riesgo inherente		Perfil de riesgo residual	
							
Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual	Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual
R77	No recuperación de valores adeudados por cuota de fomento	Moderado	Bajo	R19	No satisfacer las necesidades y expectativas de los asistentes	Bajo	Bajo
R78	Tener menor recaudo de lo correspondiente al área sembrada	Moderado	Bajo	R20	No comprensión de los temas por parte de los productores	Bajo	Bajo
R79	la información suministrada por los agentes recaudadores correspondiente a los productores sea errada	Bajo	Bajo	R21	Poca asistencia de agricultores a los eventos	Moderado	Bajo
R80	Subestimación o sobrestimación de los ingresos	Moderado	Bajo	R22	Cancelación de evento de transferencia por parte de Fedearroz	Bajo	Bajo
R81	Pérdida de información histórica de área, precios y producción	Alto	Bajo	R23	Falta de cobertura de los eventos de transferencia	Bajo	Bajo
R82	Prescripción de la acción ejecutiva	Alto	Bajo	R24	Poca adopción por parte del agricultor de los temas de transferencia	Moderado	Bajo
R83	Vencimientos de términos dentro del proceso ejecutivo	Alto	Bajo	R25	Presentación ficticia de cuenta de gastos	Bajo	Bajo
R84	Información inconsistente	Alto	Bajo	R26	Información errónea de producción de la zona	Moderado	Bajo
R85	Demora en otorgar la conformidad	Alto	Bajo				
R86	Que no se realice el trámite de conformidad de manera oportuna	Alto	Bajo				

14.3) PROCESO: INVESTIGACIÓN TÉCNICA		14.4) PROCESO: INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	
Perfil del riesgo inherente	Perfil de riesgo residual	Perfil del riesgo inherente	Perfil de riesgo residual



Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual
R1	Investigación que no logre los objetivos propuestos	Alto	Bajo
R10	Disminución significativa de los recursos para la investigación	Extremo	Bajo
R11	Robo de variedades o líneas	Extremo	Bajo
R12	Pérdida de características deseada en una línea avanzada en el desarrollo de la investigación	Moderado	Bajo
R13	Perdida de ensayos por Factores externos (clima, herbicidas, malezas, y animales)	Alto	Bajo
R14	No germinación de la semilla en ensayos	Alto	Bajo
R15	No cumplir con los objetivos propuestos en el programa	Moderado	Bajo
R16	Baja adopción de la tecnología por los productores	Alto	Bajo
R17	Bajo impacto del programa en la zona de implementación	Extremo	Bajo
R18	No asesorar correctamente a los productores en sus inquietudes técnicas	Bajo	Bajo
R2	Investigación no pertinente a las necesidades del sector	Extremo	Bajo
R3	Disminución significativa de los recursos para la investigación	Extremo	Bajo
R4	Pérdida de confiabilidad de los resultados	Extremo	Bajo
R5	Entrega de resultados con retrasos	Extremo	Bajo
R6	Imposibilidad de procesamiento de una muestra	Alto	Bajo
R7	Variedades que no cumplan con las necesidades del agricultor	Alto	Bajo
R8	Mal manejo agronómico de la variedad por parte de los productores	Extremo	Bajo
R9	Negación del registro por parte del ICA	Moderado	Bajo
R103	Realizar el trabajo de campo parcialmente	Alto	Bajo
R104	Imposibilidad de realizar el trabajo de campo en su totalidad	Extremo	Bajo
R105	Pérdida de información recolectada en campo	Alto	Bajo
R106	Resultados erróneos por zona	Alto	Bajo
R107	Baja adopción del programa SACFA por parte de los agricultores	Alto	Bajo
R108	Imposibilidad de cubrir la cantidad de fincas por celda de la muestra	Alto	Bajo
R109	Resultados erróneos por zona	Alto	Moderado
R110	información errónea de precios en plataforma	Alto	Bajo
R111	Retrasos en la entrega de informe de precios	Alto	Bajo
R112	No suministro de la información por la fuente directa	Extremo	Bajo
R113	Producir información con inconsistencias	Alto	Bajo
R114	Retrasos en la entrega de informe de costos de producción de arroz	Alto	Bajo
R115	Pérdida de la información.	Extremo	Bajo
R116	Obsolescencia de los programas	Alto	Bajo

Como resultado de la evaluación de la gestión del riesgo a diciembre 31 de 2022 se concluye, que el FNA tiene identificados y evaluados los riesgos para cada uno de los procesos que hacen parte del sistema de gestión de la calidad, riesgos que no presentaron modificaciones en este semestre, los riesgos evaluados, se encuentran a disposición de los funcionarios de las diferentes áreas a través del módulo de riesgos del sistema SHERLOCK.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 61 de 65

Que la evaluación de los riesgos fue realizada en términos de probabilidad o frecuencia y por el impacto, mediante la utilización de la metodología que se considera adecuada y más objetiva, en donde, la ponderación resultante se clasifica en los rangos de extremo, alto, medio y bajo; esta ponderación puede estar entre uno (1) como calificación más baja y veinticinco (25) como la calificación más extrema, los rangos Medio y Bajo corresponden a ponderaciones intermedias; la matriz que se presenta incluye el perfil el riesgo controlado de cada proceso.

15) EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El sistema de control interno del Fondo Nacional del Arroz se encuentra conformado por el macroproceso de gestión de la calidad, el cual incluye las entradas de información por parte de agricultores y partes interesadas, para cada uno de los procesos que interactúan entre sí para dar cumplimiento a los objetivos misionales, y que permiten entregar resultados mediante la salidas de información técnica, económica, financiera, de recaudo, contable y presupuestal, dirigida a las partes interesadas; cada proceso está conformado por uno a más procedimientos necesarios para realizar las actividades misionales en cumplimiento de la norma parafiscal

Tomando como base lo descrito anteriormente la auditoría interna evaluó el sistema de control interno del Fondo Nacional del Arroz existente para el año 2022, para este caso, examinado desde la óptica de sus cinco componentes (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, supervisión y seguimiento); como resultado de esta evaluación la calificación se ha mantenido en riesgo Bajo.

La evaluación del sistema de control interno se realizó a partir de las actividades establecidas por el administrador del Fondo Nacional del Arroz en procura de la mejora continua y aseguramiento de los procesos de recaudo, administración, inversión, contables, financieros y presupuestales.

16) SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

En cuanto al sistema de gestión se informa que en el segundo semestre del año 2022 se realizó la auditoría interna al sistema de gestión, proceso en donde se presentaron acciones de mejora para los procesos del FNA, también se recibió auditoría por parte de la entidad certificadora BUREAU VERITAS y como resultado de esta labor el FNA continúa manteniendo la certificación de los procedimientos y documentos que conforman el sistema de gestión de calidad bajo los preceptos de la norma ISO9001 versión 2015.

17) SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO Y AUDITORÍA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 62 de 65

En el segundo semestre del año 2022, la Contraloría General de la República llevo a cabo la auditoría de cumplimiento a los recursos parafiscales del Fondo Nacional del Arroz administrados por Fedearroz para la vigencia 2021.

Como resultado de esta auditoría el 12 de diciembre de 2022 el Fondo Nacional del Arroz recibió el informe de la CGR con 6 hallazgos administrativos los cuales deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

Para subsanar las causas que ocasionaron los hallazgos, el Fondo Nacional del Arroz estableció las acciones de mejora, las actividades a realizar, la unidad de medida y la fecha, para eliminar las causas que originaron los 6 hallazgos administrativos emitidos por la CGR, metas que fueron propuestas por el Fondo Nacional del Arroz y se consideran suficientes y adecuadas para lograr la eliminación de las causas que originaron los hallazgos emitidos por la auditoría de cumplimiento ver anexo plan de mejoramiento vigencia 2021.

Como resultado de esta labor se evidenció que el Fondo Nacional del Arroz suscribió oportunamente ante la Contraloría General de la República el plan de mejoramiento por la vigencia 2021 mediante el registro en la plataforma SIRECI con fecha del 10 de enero de 2023.

✓ **Seguimiento al plan de mejoramiento resultado de la auditoría de cumplimiento a las vigencias 2018 y 2019:**

Como resultado del seguimiento al avance del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022 se evidenció que el Fondo Nacional del Arroz presentó el avance del plan de mejoramiento por las vigencias 2018 y 2019 cumplido al 100% dentro de la fecha prevista por la CGR según registro de la confirmación de recibo por el - sistema de rendición electrónico de cuentas e informes - SIRECI con fecha del 23 de enero de 2023; avance que de conformidad con las normas vigentes sobre la presentación de los planes de mejoramiento se adicionó la comunicación No. CFA2022-18 expedida por la auditoría interna del FNA informado sobre la verificación del cumplimiento al 100% de las metas para subsanar las causas que originaron los 12 hallazgos administrativos que conforman el plan de mejoramiento; metas que se encuentran cumplidas al 100% desde junio de 2022.

Se verificó el oficio 2022EE0177854 de octubre 11 de 2022 en el que se comunica sobre el cierre y archivo de la indagación preliminar del hallazgo No. 4.

Para el hallazgo No. 10 con incidencia de investigación preliminar el FNA ha venido atendiendo los requerimientos de información realizados por la CGR.

Concepto de auditoría: El Fondo Nacional del Arroz presentó oportunamente el día 23 de enero de 2023 el avance del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022, avance con las metas propuestas para subsanar las causas que originaron los 12 hallazgos administrativos que resultaron de la auditoría por las vigencias 2018 y 2019 cumplidas al

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 63 de 65

100%, y para el caso del hallazgo con incidencia de investigación preliminar (No.10) el FNA ha venido atendiendo los requerimientos de información.

El Fondo Nacional del Arroz estableció las acciones de mejora, las actividades a realizar, la unidad de medida y la fecha, para subsanar las causas que originaron los 6 hallazgos administrativos que resultaron de la auditoría de cumplimiento a la vigencia 2021, y presentó oportunamente el plan de mejoramiento a la CGR por el sistema SIRECI según registros de recibo del 10 de enero de 2023.

18) RECOMENDACIONES EFECTUADAS.

Como parte del proceso de la Auditoría Interna, practicado al Fondo Nacional del Arroz durante el año 2022, se hicieron recomendaciones a las dependencias responsables de los procesos, y a las dependencias de apoyo de Fedearroz que participan o ejecutan procesos directos del FNA, dirigidas a mantener el control interno existente y al aseguramiento de la información financiera del FNA, así:

- Realizar las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos planteados por la CGR, como resultado de la auditoría de cumplimiento a las vigencias 2018 y 2019.
- Seguir con la mejora continua del sistema de control interno del Fondo parafiscal, especialmente en la ejecución de los procesos de contratación, recaudo, investigación técnica, económica, y los eventos de transferencia de tecnología.
- Mantener y procurar la mejora continua en la preparación y aprobación de los protocolos realizados para cada proyecto de investigación técnica y del programa de mejoramiento, incluido la planeación y asignación de recursos.
- Continuar con los mecanismos de mejora continua en el proceso de recaudo, especialmente en lo que tiene que ver con el manejo del libro movimiento del arroz y el traslado oportuno de la Cuota de Fomento Arroceros.
- Seguir manteniendo debidamente archivados, soportados, actualizados y conservados los documentos contables que sustentan las diferentes operaciones realizadas por el Fondo Nacional del Arroz, para lo cual se debe realizar la mejora continua en cumplimiento de las normas de archivo.
- Seguir con la mejora continua en la aplicación de los procedimientos relacionados con el control y mantenimiento de los activos fijos asignados a cada seccional y a los funcionarios del Fondo Nacional del Arroz.
- Seguir con los controles para el cumplimiento del procedimiento de comisión de servicio que han permitido mitigar los riesgos laborales asociados.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 64 de 65

- Mantener la mejora continua de los procesos y procedimientos establecidos que han permitido el aseguramiento de la información en cumplimiento de las disposiciones del máximo órgano de dirección (Comisión de la Cuota de Fomento Arrocerero), relacionadas con el manejo y administración del presupuesto anual y de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados.

- Continuar con la mejora de los procesos y procedimientos establecidos para la identificación y conservación de los materiales genéticos que conforman el banco de germoplasmas del Fondo Nacional del Arroz.

19) CONCLUSIONES

Las conclusiones del trabajo realizado por la auditoría interna en lo corrido el año 2022 fueron registradas al término de cada numeral y por cada tema, más, sin embargo, a continuación, me permito registrar las conclusiones de aplicación general al cumplimiento de las normas, así:

En el año 2022 el Fondo Nacional del Arroz continuo con las metodologías para la ejecución de las labores mediante la utilización de procedimientos para el manejo de la documentación por medio electrónica y/o físico según el tipo de actividad, mejora que permitió disminuir los gastos de oficina en consumos de papelería, tinta, elementos de archivo y que con llevo a la mejora continua en la ejecución de los procesos en cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo Nacional del Arroz en cuanto al recaudo, administración, investigación y transferencia de tecnología.

Como resultado de la auditoría realizada a los estados financieros y al presupuesto del Fondo Nacional del Arroz en el año 2022, se concluye que la información presupuestal, financiera y económica, se encuentra libre de incorrecciones materiales, es confiable, se ajusta a los marcos normativos vigentes y al cumplimiento de los objetivos misionales.

El sistema de control interno existente para realizar las operaciones del FNA es confiable bajo un ambiente de mejora continua, y se ha mantenido en la calificación de resigo bajo; por el nivel de control interno que se tiene, la labor de esta auditoría interna se centra en el aseguramiento de la información del Fondo Nacional del Arroz.

El trabajo se realiza en cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los proyectos de inversión desarrollados, especialmente los relacionados con la investigación técnica, transferencia de tecnología, estudios económicos, entre otros; dirigidos a brindar un mayor apoyo a los productores del arroz.

La ejecución presupuestal se hace en cumplimiento de los acuerdos trimestrales de ingresos y gastos, debidamente aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento Arrocerero en sus reuniones ordinarias, de los cuales se informa a este órgano oportunamente.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 65 de 65

Para realizar las actividades propias del Fondo Nacional del Arroz se han definido y elaborado procesos y procedimientos los cuales se encuentran certificados con la norma ISO 9001 versión 2015.

El Fondo Nacional del Arroz ha acatado las recomendaciones impartidas por los entes de control y por la Auditoría Interna, encaminados al mantenimiento y mejoramiento del sistema de control interno y al aseguramiento de la información financiera y el marco normativo para la contabilidad pública y demás normas aplicables; por lo tanto, se presentó oportunamente el plan de mejoramiento con las acciones a realizar para subsanar los hallazgos planteados por la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría de cumplimiento a las vigencias 2021 y con corte a diciembre 31 de 2022 se presentó el avance del plan de mejoramiento por las vigencias 2018 y 2019 con las acciones cumplidas al 100%.

Cordialmente,



JOSE MARIO PARADA RAMÍREZ
Auditor Interno Fondo Nacional del Arroz.

CC. Consecutivo
Gerente General de Fedearroz.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.)
Contraloría General de la República.

ANEXO:

- No. 1 Certificación información financiera y presupuestal del año 2022; CERFNA2022-08, 1 Pág.
- No. 2 Informe del avance del plan de mejoramiento vigencia 2018 y 2019, CFA2022-18 - 4 págs.
- No. 3 plan de mejoramiento vigencia 2021, 5 págs.

	CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2022.	REFERENCIA: CERFNA2022-08			
		Página	1	de	1

**EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DE
FEDEARROZ - FONDO NACIONAL DEL ARROZ**

CERTIFICA:

Que de conformidad con párrafo segundo del capítulo V de las instrucciones finales de la resolución 09554 del 01 de noviembre de 2000, fueron auditados los estados financieros del Fondo Nacional del Arroz (en adelante FNA) con corte a diciembre 31 de 2022 comparativos con 2021, obteniendo las evidencias necesarias y suficientes para emitir opinión sobre estos: En mi opinión el estado de situación financiera, el estado de resultados, las revelaciones que le acompañan, el estado de cambio en la posición del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, reflejan la realidad económica del Fondo Nacional del Arroz por el año 2022, se encuentran libres de incorrecciones materiales, cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos, son confiables, se ajustan a las operaciones propias del FNA, sus partidas están debidamente identificadas y clasificadas, se ajustan a las normas y al marco normativo (NICSP).

Que de conformidad con lo establecido en el artículo primero, y su parágrafo primero del Decreto 2025 del 06 de noviembre de 1996 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás normas vigentes; la Auditoría Interna del FNA, realizó seguimiento a la liquidación, recaudo y consignación de las contribuciones parafiscales, a la administración, inversión, contabilización, ejecución presupuestal.

Que revisados los acuerdos de presupuesto numerados del No. 01-2022 al 16-2022, estos se ajustan a la operación, a los objetivos y a las normas que regulan el FNA, sus partidas son razonables y permitieron llevar a cabo los diferentes proyectos de investigación y transferencia de tecnología del FNA, las partidas presupuestales se ejecutaron hasta cuando fueron aprobadas por la Comisión de Fomento Arrocero (CFA).

Que la ejecución del presupuesto de ingreso y gastos, y, la de los acuerdos trimestrales se ajustaron a las operaciones del FNA, y al cumplimiento de los objetivos misionales trazados para la vigencia 2022.

Que en la vigencia 2022 se revisaron las actas de la comisión de la cuota de fomento arrocero Nos. 156, 157, 158, 159 y 160 las cuales fueron aprobadas por la CFA, sin objeciones.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de febrero de 2023.



JOSÉ MARIO PARADA RAMÍREZ
Auditor Interno FNA
T.P. 77629-T



COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FR-081-AF-PR-048

Edición: 2

Vigencia: 01 - 01 - 2021

Página 1 de 4

CFA2022-18

BOGOTÁ D.C., Enero 18 de 2023.

Doctor

ANWAR SALIM DACCARETT ALVARADO

Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Carrera 69 No. 44 – 35

Ciudad

Respetado Doctor.

En cumplimiento de las normas vigentes, me permito presentar informe de la verificación de las acciones realizadas por el Fondo Nacional del Arroz (FNA) para subsanar las doce (12) deficiencias (hallazgos) que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a las vigencias 2018 y 2019.

Acciones de mejora con metas definidas que fueron planteadas por la administración del Fondo Nacional del Arroz e incluidas en el plan de mejoramiento presentado a la CGR por el sistema SIRECI el 04 de febrero de 2021.

Como resultado del seguimiento al avance del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022, se confirma que el plan de mejoramiento por las vigencias 2018 y 2019 se encuentra cumplido al 100% desde junio 30 de 2022, fecha en la que se informó sobre la verificación del cumplimiento de las acciones de mejora efectuadas por el Fondo Nacional del Arroz y de las evidencias de los procedimientos, formatos y registros propuestos como meta para cada hallazgo, y que con su cumplimiento se eliminan las causas que fueron objeto de observación de los doce (12) hallazgos que conforman el plan de mejoramiento vigente, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1 (A)	Analizados los contratos y convenios, carta acuerdo No. 2304772- FAO, ECOPROMIS, FONTAGRO, CORPORINOQUIA 200-15-15008, UNITROPICO, se observa que, en los mismos, solo se encuentra identificada como contratante y cooperante la Federación Nacional de Arroceros- FEDEARROZ, sin hacer alusión alguna al Fondo Nacional del Arroz.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento "PR -0049-OJ" de Celebración de Contratos y Convenios, y anexos. Se revisó el envío de comunicaciones a los cooperantes para gestionar la firma de un otrosí a los convenios en ejecución, y que sea posible aclarar, que Fedearroz participa en su calidad de administrador del Fondo Nacional del Arroz.

COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA
2 (A)	Según orden de servicio 9635 del 21 de enero de 2019, se observa que se designó a la Subgerente Técnica de FEDARROZ como supervisora e interventora, para el recibo a satisfacción del producto denominado "producción segmento para tv"; sin embargo, no se evidencia el soporte que acredite el cumplimiento de dicha obligación en lo referente a la entrega del bien y/o servicio.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento PR-0042 compras y servicios, y el manual MA-004-OJ-PR-049 supervisión e interventoría; y anexos.
3 (A)	Analizados los soportes de la ejecución de los convenios y contratos, CORPORINOQUIA 200-15-15-008 no se evidencia actividad de supervisión ni informes sobre la ejecución de los mismos, pese a que en los documentos contractuales se hace referencia a la designación de un supervisor y/o interventor para el desarrollo y ejecución contractual.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento "PR -0049-OJ" de Celebración de Contratos y Convenios, y anexos.
4 (A, I.P)	Para los pagos por valor de \$22.096.984, realizados a los respectivos beneficiarios, por concepto de transporte de personal, equipos e insumos y por el rubro de refrigerios no hay soporte alguno que pruebe si el servicio prestado por los proveedores fue realmente utilizado, no hay evidencia de quienes fueron transportados para la toma de datos, ensayos, toma de muestras etc.	Se evidenció el cumplimiento de la meta propuesta por el FNA relacionada con actualización y socialización del procedimiento PR-0014-CF Ejecución de gastos en seccionales, y el establecimiento de los formatos para ejercer los controles de soportabilidad en la ejecución de los gastos objeto del hallazgo. Mediante el Auto No. 01501 del 10 de octubre de 2022, comunicado por oficio 2022EE0177854 de octubre 11 de 2022, expedido por la Contraloría General de la República (Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal), se ordenó el archivo de la indagación preliminar No. 83112-2021-38425, adelantada por los hechos que dieron lugar al hallazgo No. 4.
5 (A)	Se solicitó a FEDEARROZ la relación y monto de los activos que se han adquirido con los recursos dentro del convenio FONTAGRO. En la respuesta se allegó la relación de activos valorados en \$43.701.560, donde se indica que a estos se les dio ingreso al inventario de activos de FEDEARROZ; debiendo estar administrados por FNA, por tratarse del ejecutor o beneficiario de la contribución.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento "PR -0049-OJ" de Celebración de Contratos y Convenios, y anexos.
6 (A) DIAN	Revisados los soportes de pagos seccionales de Ibagué - Tolima, se evidenciaron compras al proveedor Douglas Triana quien, de acuerdo con las facturas emitidas, es responsable de IVA y de Impuesto al Consumo. Sin embargo, en el comprobante de egreso No. 1018 de 25/04/2019, se observa una cuenta de cobro por \$395.000, la cual no cumple los requisitos legales de la factura de venta.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento PR-0042 compras y servicios, y el manual MA-004-OJ-PR-049 supervisión e interventoría; y anexos.
7 (A)	Verificado el expediente del contrato 06-18, suscrito entre el Fondo Nacional del Arroz, y Helbert Esteban Muñoz Murillo, se identifican las siguientes situaciones: Inconsistencias en diligenciamiento del formato de selección de proveedores. No se incluye el acta de liquidación, así como los soportes del seguimiento y supervisión y no es posible verificar el cumplimiento del objeto.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento "PR -0049-OJ" de Celebración de Contratos y Convenios, y anexos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA
8 (A)	Verificadas las órdenes de servicios No. 9716 (expedida el 21 de noviembre de 2019), 9721 y 9722 (expedidas el 5 de diciembre de 2019) suscritas entre FEDEARROZ -FNA y el señor Andrés Felipe Verdugo, se observó que las órdenes fueron firmadas por las partes el 19 de diciembre de 2019, posterior a la fecha de entrega del bien o servicio.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento PR-0042 compras y servicios, y el manual MA-004-OJ-PR-049 supervisión e interventoría; y anexos.
9 (A)	Verificados los gastos realizados soportados con comprobantes de egreso N° 1706, 2068, 2406, y 1604, se identificó que existen debilidades en la soportabilidad de los mismos y no se identifica la relación del gasto con el proyecto AMTEC que justifique su afectación. Además de lo anterior, algunos de los documentos soporte del pago, carecen de firma del ordenador del gasto.	Se verificó la revisión, modificación y socialización del procedimiento PR-0042 compras y servicios, y el manual MA-004-OJ-PR-049 supervisión e interventoría; y anexos.
10 (I.P)	En las órdenes de pago No. 1244 del 26/03/2018, No. 1274 del 26/03/2018 y No. 3339 del 17/07/2018, para pago de suministro de combustible a dos proveedores, se evidenció que los soportes del suministro y tiquetes de tanqueo se encuentran borrosos, con información incompleta o no se entregaron, generando incertidumbre sobre la correcta inversión de los recursos en el proyecto AMTEC.	Se evidenció el cumplimiento de la meta propuesta por el FNA relacionada con actualización y socialización del procedimiento PR-0014-CF Ejecución de gastos en seccionales, y el establecimiento de los formatos para ejercer los controles de soportabilidad en la ejecución de los gastos objeto del hallazgo. Sin embargo, se encuentra en proceso de indagación preliminar por parte de la Contraloría General de la Republica.
11 (A)	En el desarrollo de los proyectos y actividades asociados al programa AMTEC, no se evidenciaron los estudios periódicos o indicadores específicos, que permitieran evaluar el impacto social del programa, en cuanto al mejoramiento del nivel de vida del agricultor arrocero vinculado, en desarrollo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 101 de 1993	Meta que por solicitud del FNA No. 814922 con radicado No.2021ER0175824 del 07 de diciembre de 2021, y respuesta de la CGR según oficio con radicado No.2021EE0214082 del 13 de diciembre de 2021, se amplió el plazo para el cumplimiento hasta el primer semestre de 2022. En atención a este nuevo plazo establecido con corte mayo 31 de 2022; la meta propuesta fue cumplida en la fecha establecida, con la entrega del - informe de medición del impacto del programa de adopción masiva de tecnología (AMTEC).
12 (A; D)	La CGR evidenció que FEDEARROZ entregó a todos los colaboradores del Acuerdo Colaborativo, los datos personales de los agricultores Campo Elías Urrutia y Jose Oliverio Lara sin el consentimiento pleno, informado y explícito de ellos.	Se evidenció la actualización y socialización de la política de tratamiento de datos personales de la Federación y los formatos de autorización de tratamiento de estos, para las actividades propias de investigación y transferencia de tecnología del FNA.

Se evidenció los soportes de la presentación del avance a la Contraloría General de la República realizado el 23 de julio de 2022 con las 12 metas cumplidas al 100%; cumplimiento con corte a junio 30 de 2022.

Se evidenció el oficio 2022EE0177854 de octubre 11 de 2022 expedido por la Contraloría General de la República en el que se comunica sobre el cierre y archivo de la indagación preliminar por los hechos que dieron lugar al hallazgo No. 4.

En relación con el cumplimiento del hallazgo No. 10 con fecha de vencimiento para diciembre 31 de 2021, el Fondo Nacional del Arroz estableció como acción de mejora



COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FR-081-AF-PR-048

Edición: 2

Vigencia: 01 - 01 - 2021

Página 4 de 4

el “Atender la indagación preliminar que adelante la Contraloría General de la República” y como meta - “Indagación preliminar atendida”; sin embargo en este avance, se presenta con cumplimiento del 100% en razón a que las causas que originaron el hallazgo fueron corregidas por el FNA con actualización y socialización del procedimiento PR-0014-CF Ejecución de gastos en seccionales, y el establecimiento de los formatos para ejercer los controles de soportabilidad en la ejecución de los gastos objeto del hallazgo, también en el año 2021 se atendió requerimiento de la información solicitada por la CGR en relación con la indagación preliminar, indagación que a diciembre 31 de 2022 se encuentra en curso.

Como resultado del seguimiento al avance del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022, se concluye que el Fondo Nacional del Arroz cumplió al 100% con las acciones de mejora propuestas para eliminar las causas que fueron objeto de observación de los 12 hallazgos administrativos, y para el caso del hallazgo con incidencia de investigación preliminar (No.10) el FNA ha venido atendiendo los requerimientos de información.

Cordialmente,

JOSE MARIO PARADA RAMÍREZ
Auditor Interno Fondo Nacional del Arroz

Copia. Archivo.

FEDEARROZ FONDO NACIONAL DEL ARROZ
 PLA DE MEJORAMIENTO
 POR LA VIGENCIA 2021

ANEXO No. 3

FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero 10 de 2023

8	12	16	20	24	28	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FINALIZA
1 (A)	En el Anexo B del convenio C-072-21, Implementación de tecnologías para uso eficiente del Recurso Hídrico en el Cultivo del Arroz y establecimiento y seguimiento a 100 has de arroz híbrido, se evidenció que no se definieron las áreas del predio en el departamento del Tolima en las localidades 2 Norte del Tolima y 3 Centro, Espinal o Ibagué, donde debían desarrollarse las actividades.	Lo anterior se debe a deficiencias en la planeación del convenio por parte del área técnica, lo que genera riesgos en el seguimiento de su ejecución.	Establecer en los convenios las obligaciones y condiciones de cumplimiento de manera general, así como las zonas de impacto o influencia entendiendo que en el caso de ensayos en campo se esta sujeto a factores externos, y posteriormente definir en los planes operativos las particularidades propias del objeto contractual.	Revisar y actualizar el procedimiento PR-0049-OJ "Celebración de Contratos y Convenios", si hay lugar a ello, y el "Manual para la supervisión o la interventoría de contratos, convenios y ordenes de compra/servicio MA-004-OJ-PR-049 en lo relacionado con las labores a desarrollar en la ejecución de los convenios o contratos, considerando sus particularidades.	Procedimiento PR-0049-OJ y Manual MA-004-OJ-PR-049 revisados, ajustados y socializados.	11/01/2023	31/12/2023

FEDERARROZ FONDO NACIONAL DEL ARROZ
 PLA DE MEJORAMIENTO
 POR LA VIGENCIA 2021

ANEXO No. 3

FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero 10 de 2023

8	12	16	20	24	28	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FINALIZA
2 (A)	Fedearroz-FNA allegó para el Contrato FNA 10-21, dos Informes de Seguimiento, Supervisión y Resultados de los Convenios y Contratos del FNA, con fecha de reporte enero y junio de 2022; en dichos informes, no se indican las fechas de corte para el estado financiero, el periodo que se está informando y los porcentajes de avance de ejecución del contrato.	Las expuestas evidencian deficiencias en el seguimiento técnico y administrativo en el ejercicio supervisor, debido al incumplimiento de lo establecido en el numeral 11.2 del contrato, lo que genera incertidumbre sobre el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato.	Revisar el procedimiento de Celebración de Contratos y Convenios y el Instructivo de supervisión e interventoría y determinar la necesidad o no de incorporar formatos adicionales de supervisión como respaldo del seguimiento realizado o ajustar el que existe en la actualidad.	Revisar y actualizar el procedimiento PR-0049-OJ "Celebración de Contratos y Convenios" y el "Manual para la supervisión o la interventoría de contratos, convenios y ordenes de compra/servicio MA-004-OJ-PR-049 y los formatos que hacen parte del mismo, establecidos para la interventoría y supervisión.	Procedimiento PR-0049-OJ y Manual MA-004-OJ-PR-049 revisados, ajustados y socializados.	11/01/2023	31/12/2023

**FEDEARROZ FONDO NACIONAL DEL ARROZ
 PLA DE MEJORAMIENTO
 POR LA VIGENCIA 2021**

ANEXO No. 3

FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero 10 de 2023

8	12	16	20	24	28	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FINALIZA
3 (A)	En el acta de recibo a satisfacción de la orden de compra No 9838, no se indica que los elementos entregados por el proveedor Data Servicios y Comunicaciones SAS, cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y demás características determinadas en la misma.	Debilidades de control en la recepción de elementos, por parte del Departamento de Servicios Generales, así como del personal especializado de Fedearroz- FNA, lo cual genera incertidumbre en cuanto a la calidad y a especificaciones técnicas de los elementos recibidos.	Revisar el procedimiento "Compras y servicios" en lo relacionado con el recibo a satisfacción desde el punto de vista técnico de los equipos que se adquirieran con recursos del FNA.	Revisar y modificar el procedimiento PR-0042 "Compras y servicios" revisado, ajustado y socializado.	Procedimiento PR-0042 "Compras y servicios" revisado, ajustado y socializado.	11/01/2023	31/12/2023

FEDERARROZ FONDO NACIONAL DEL ARROZ
 PLA DE MEJORAMIENTO
 POR LA VIGENCIA 2021

ANEXO No. 3

FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero 10 de 2023

8	12	16	20	24	28	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FINALIZA
4 (A)	Del análisis al contrato FNA No 3-21 y soportes suministrados por Fedearroz, se observó que se presenta diferencia entre el valor pactado en el contrato por \$300.000.000, el valor pagado por \$343.233.446 y el valor ejecutado por \$283.233.445, sin que exista justificación, soportes o aclaración sobre la adición.	Deficiencias en el ejercicio de la supervisión, que no se realiza en forma efectiva y oportuna, lo cual puede afectar la correcta ejecución contractual, la medición con indicadores de gestión en términos de cumplimiento y los recursos financieros aplicados.	Ejecutar en la plataforma PCT que maneja el presupuesto del FNA el control automático de los anticipos una vez se registren las facturas para pago.	Marcar en la plataforma PCT los anticipos que se entreguen al proveedor o contratista.	Registro que demuestre que la función esta activa en la plataforma PCT	11/01/2023	30/03/2023
5 (A)	Verificada la información remitida por Fedearroz, se detectaron deficiencias en la gestión documental, relacionadas con la completitud, estructuración, organización y control de los expedientes	La situación descrita, se presenta por deficiencias en el manejo archivístico, por parte de Fedearroz, lo cual no garantiza la integridad de esta información, incidiendo directamente en la trazabilidad, confiabilidad y transparencia de la misma	Revisar, actualizar y/o modificar los procedimientos relacionados con la gestión documental para garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información	Revisar, actualizar y/o modificar los procedimientos: PG-0003-CA Programa de Gestión Documental y, PR-0041-CA Transferencia de documentos al Archivo Central y Atención de Consultas de Archivo Central	Procedimientos: PG-0003-CA Y PR-0041-CA revisados, actualizados y/o modificados, y socializados	11/01/2023	31/12/2023

**FEDEARROZ FONDO NACIONAL DEL ARROZ
 PLA DE MEJORAMIENTO
 POR LA VIGENCIA 2021**

ANEXO No. 3

FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero 10 de 2023

8	12	16	20	24	28	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FINALIZA
9 (A)	Se evidenció que la elección de los 3 miembros de la Comisión de Fomento Arrocero fue realizada por la Junta Directiva de Fedearroz, el 30-01-2020, con sustento en normas que fueron derogadas, elección igualmente soportada en el reglamento expedido por Fedearroz para este fin, el que está justificado por normas derogadas, que no fue actualizado para dicha elección.	Ausencia del reglamento para la elección de los miembros de la Comisión de Fomento Arrocero, lo cual, puede generar incertidumbre en la elección de los miembros de la CFA.	Realizar las elecciones de los miembros de la Comisión de Fomento Arrocero, cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.	Realizar las elecciones de los miembros de la Comisión de Fomento Arrocero, cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.	Registro de la última elección de los miembros de la Comisión de Fomento Arrocero realizada por la Junta Directiva de Fedearroz.	11/01/2023	30/03/2023

(A) Hallazgo administrativo